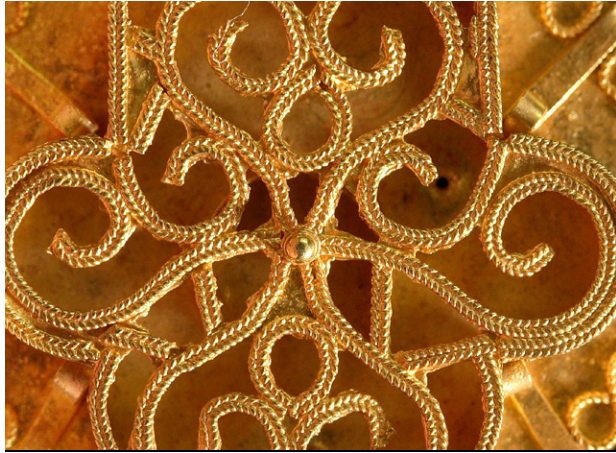


TUDMĪR

N6 REVISTA DEL MUSEO
SANTA CLARA
MURCIA
2021



TUDMĪR, 6

Revista del Museo Santa Clara de Murcia

Edita

Museo Santa Clara de Murcia
Servicio de Museos y Exposiciones
Dirección General de Patrimonio Cultural
Consejería de Educación y Cultura
Región de Murcia



Consejo de redacción

Alberto García Porras.
(Universidad de Granada)
Andrés Martínez Rodríguez.
(Museo Arqueológico de Lorca).
Carmen Martínez Salvador.
(Ayuntamiento de Murcia)
Jorge Alejandro Eiroa Rodríguez.
(Universidad de Murcia)
Indalecio Pozo Martínez.
(Centro Internacional de estudios y de museos de la Vera Cruz de Caravaca)
Luis E. de Miquel Santed.
(Museo Arqueológico de Murcia)
Rafael Azuar Ruiz.
(Museo Arqueológico de Alicante).
Virgilio Martínez Enamorado.
(Escuela de Estudios Árabes de Granada)

Consejo asesor

Sonia Gutiérrez Lloret.
(Universidad de Alicante)
Carolina Domenech Belda.
(Universidad de Alicante)
Jaume Coll Conesa.
(Museo Nacional de cerámica “González Martí” de Valencia)
Julio Navarro Palazón.
(Escuela de Estudios Árabes de Granada. CSIC);
Pedro Jiménez Castillo.
(Escuela de Estudios Árabes de Granada. CSIC);
Helena Kirchner.
(Universidad Autónoma de Barcelona)
Joseph Torró.
(Universidad de Valencia)

Coordinación

Mariángeles Gómez Ródenas

ISSN:

Depósito legal: MU 1628- 2009

Maquetación:

www.atosio.com

Diseño de portada

Pendiente de oro. Tesoro de la plaza Yesqueros. Segunda mitad del siglo XV.
Museo Santa Clara de Murcia.



ÍNDICE

ARTÍCULOS

EPIGRAFÍA DE LAS TAIFAS DE DENIA Y TUDMĪR (1012-1102). EPITAFIO DEL GOBERNADOR DE MURCIA. Carmen Barceló	7
PUERTOS ANDALUSÍES, UNA NUEVA PERSPECTIVA. EL CASO DE LA TORRE DEL CAP DE L'ALJUB (SANTA POLA, ALICANTE). Raquel Bujalance Silva	37
YAKKA: UN CASTILLO DE LA KŪRA DE MURCIA. Liborio Ruiz Molina	57
JOYAS MEDIEVALES EN MURCIA. Ana Labarta	81
ESTUDIO DE DOS PINJANTES BAJOMEDIEVALES CONSERVADOS EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MURCIA María Isabel Molina Campuzano	123



ARTÍCULOS

TUDMĪR

EPIGRAFÍA DE LAS TAIFAS DE DENIA Y TUDMĪR (1012-1102). EPITAFIO DEL GOBERNADOR DE MURCIA

EPIGRAPHY OF THE TAIFAS OF DENIA AND TUDMIR (1012-1102).
TOMBSTONE FRAGMENT OF THE GOVERNOR OF MURCIA

Carmen Barceló*

RESUMEN

Estudio de inscripciones en epitafios hallados en la taifa de Denia y la antigua Tudmīr. Retoma el análisis de sus textos, editados en su mayor parte, cuyos datos ayudarán a conocer mejor el desarrollo del Este peninsular en el siglo XI y serán útiles para un futuro y necesario tratado sobre la Epigrafía y la Historia de las taifas de al-Andalus.

PALABRAS CLAVE

Inscripciones árabigas, Taifas, *Šarq* al-Andalus, siglo XI.

ABSTRACT

It studies some inscriptions on tombstone fragments found in the medieval Islamic taifa of Denia and the neighboring space of Tudmīr and reanalyzes their texts, which mostly are edited. They provide data to better understand the development of the Peninsular East during the 11th century and will be useful for a future and necessary treatise on the Epigraphy and the History of Al-Andalus taifa Kingdoms.

KEY WORDS

Arabic inscriptions, Taifa, Sharq Al-Andalus, 11th century.

* Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació. Universitat de València.

El estudio de la Epigrafía Árabe de la zona oriental de la península ha mejorado bastante en los últimos cien años, si bien es escaso el interés por sus inscripciones en ambientes académicos de dentro y fuera de la península ibérica, quizá porque la mayor parte de sus epígrafes suele ser el epitafio de una persona anónima y también por los problemas que generan los textos, que han llegado muy fragmentados.

A diferencia de otras etapas, el tiempo de las Taifas es interesante porque informa de las complejas relaciones territoriales; sus muestras de caligrafía permiten estudiar, entre otros aspectos, la evolución de la escritura monumental (Ocaña, 1983; Acién, 2001).

1. EPIGRAFÍA TAIFA PENINSULAR

De la taifa peninsular e isleña de Denia quedan 31 estelas entre enteras y fragmentos. Son el objeto de este estudio y se describen al final en el Catálogo. Casi todas las inscripciones se hicieron en relieve, con alfabetos de letra austera de estilo cúfico simple, casi sin adornos; todo alejado del estilo califal anterior. De la capital de Denia proceden cuatro epígrafes en tres losas. El número es abundante si se compara con otras ciudades. Solo capitales de importancia comparten una cifra similar en el siglo XI, sin contar elementos arquitectónicos: Zaragoza y Badajoz tienen tres estelas; Murcia y Sevilla cuatro

(Lévi-Provençal, 1931, n.º 30 bis, 31, 32, 100; Barceló, 1998, n.º A2, 2016b, p. 63, 2016d, p. 100; Martínez, 2009b, n.º 3.1, 3.2, 4.1; Martínez, 2013, n.º 2, 3, 5); solo una Albarracín y Málaga, con dudas de datación (Ocaña, 1954, p. 17; Lévi-Provençal, 1931, n.º 186); Silves, ciudad menor, tiene dos (Labarta 2015; Barceló, Gomes, 2014-5) y Granada ninguna. Por otro lado Almería alcanza 15 (Ocaña, 1964, n.º 11-25; Lirola, 2000) y sin contar otros elementos de sepultura Toledo llega a 42 (Gómez, 2006). Además queda el epitafio de los gobernantes de las taifas de Badajoz, Arcos (?), Alpuente y Baleares. En Levante, de 1012 a 1092, la ciudad de Valencia tiene 9 estelas y dos Játiva (Barceló, 1998, n.º s 5, 7, 12, 14, 20, 33, 34, 66, 2020b, n.º 1); en la provincia de Castellón, ya taifa de Tortosa, se han descubierto tres (Barceló, 1998, n.º 11, 13, 21). Por otra parte Alpuente ha conservado una, pero de importancia (Barceló, 1998, n.º 17, 2020b, n.º 4). En el *Garb* se deben estudiar juntas las portuguesas o españolas del mismo período y taifa (Labarta, 2015, p. 208). Así, 11 losas tiene Sevilla y 21 la taifa aftasí (Labarta, 2015, pp. 213-214; Barceló, 2019, pp. 404-407; Barceló, Gomes, 2014-5, pp. 421-423; Barceló, Heidenreich, 2014, figs. 21, 27; Barceló, Gomes, Malveiro, e. p.).

A pesar de ser hallazgos fortuitos, revelan en determinadas áreas la existencia de una clara preferencia en el siglo XI por señalar la tumba con inscripciones.

1.1. El epitafio en Tudmır y la Taifa de Denia

Esta colección monumental es solo funeraria, la mayor parte epitafios de hombre. La referida a obras o fundación arquitectónica, escasas en la península, se ha perdido. Fue habitual una lápida en la sepultura, pese a su escasa presencia en cementerios excavados y la objeción de señalar la tumba de ciertos ulemas, pues facilitaba a familiares y amigos del difunto visitar la tumba, como recomendó Mahoma.

En cuanto a rasgos externos, la piedra es del terreno en su mayor parte, es decir caliza blanca o roja y mármol. La forma rectangular reina de omeyas a nazaríes y con frecuencia la losa se apoya sobre el lado corto. El tamaño más o menos tipo seguía la medida del patrón “codo” (*dirā*’); la de adulto era 45~70 x 35~45 cm, pero para niños y mujeres el tablero (*lawḥa*) o losa solía ser menor (Barceló, 1998). Con frecuencia se dejan unos 20 o 30 cm del lado inferior de la losa liso y sin letras; hay otras escritas de arriba a abajo y algunas escritas por las dos caras (Cat. n° s 11, 13, 15), pero se ignora el modo de ponerlas. En una de Denia sobre mármol la parte lisa se usó para grabar el epitafio de otro miembro de la familia (Cat. n° s 20, 25). La porción de piedra de dimensión casi fija $\pm 20 \times 35$ cm es resultado de la costumbre humana de trocear el material para reutilizar los pedazos en campos de cultivo (muretes, lindes), viviendas (muro, pavi-

mentos) o quicio y pie de gorrón de puertas y ventanas; e incluso en otras tumbas, práctica que se descubre en excavaciones (Labarta; Barceló; Ruiz, 1995; Martínez, 2001; Barceló, 2018, p. 13, 2019, pp. 394-395).

Hay dos estelas decoradas en una de sus caras con doble arco ciego (Cat. n° 11, 13). Este piadoso adorno podría ser un precedente de la estela “de arco simbólico”, de la que tantos ejemplos almorávides tiene Almería. Una lápida de Denia del siglo XII lleva el modelo evolucionado (Cat. n° 31): el interior del arco sirve de caja de escritura, espacio que amplía la cartela sobre el arco y el enmarque.

Al abrir una zanja para cimentación en la calle San Antonio de Murcia apareció en 1902 un tablero y su corredera, fracturados (Cat. n° 34). La estructura descrita permite identificar otras halladas en la ciudad en la misma calle (Muñoz, 2006, pp. 486-487) y en el subsuelo de San Juan de Dios. Es la que remata en *sanām* o túmulo de más de un metro de largo (la voz dialectal marroquí *mq^abría* es ajena al andalusí).

“Descansaba la corredera seccionada sobre un muro-cimiento de mampostería, como de 50 centímetros de ancho en su enrase, a 65 centímetros de profundidad respecto del piso común; y los tableros, que encajaban perfectamente en la ranura longitudinal de la corredera, aparecieron trasdosados y como revistiendo obra tam-

bién de mampuesto. En el eje longitudinal ofrecían una faja regular rebajada o rehundida, de 0^m,11 de ancho, en la cual, sobre fondo colorido de rojo, ya casi desvanecido, destacaban los signos de elegante inscripción arábiga” (Ríos, 1902, p. 271).

La corredera volvió a los escombros y el epígrafe fracturado pasó a Orihuela, donde se ignoraba su origen. El mármol conserva un resto de aquella pintura roja, color que se ha detectado en estelas de al-Andalus y en lápidas de la taifa de Denia (Cat. nº 14, 5).

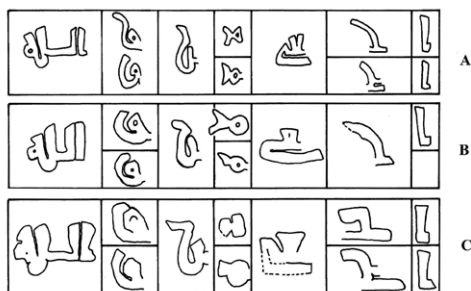


Figura 1. Rasgos epigráficos de la taifa de Denia. A) 432/1041, Provincia de Alicante. B) 450-459/1058-1068, Provincia de Alicante. C) 456-464/1063-1071, Benirrama (Alicante) (Dibujos C. Barceló).

La letra de la taifa es de estilo cúfico simple en relieve, dato que omito en el Catálogo salvo que sea incisa. En al-Andalus es más frecuente el relieve, sin que sea indicio exclusivo de un origen urbano de la losa (Barceló, 1998, pp. 69-70). La técnica del rebaje de la piedra para obtener ese relieve distingue la producción alicantina; también la talla de los signos 9, 12, 15, cuyos rasgos difieren con clari-

dad de los del estilo califal cordobés, y la igualdad de 5, 10, 14 y 16 finales (fig. 1). Aunque parezca sugerirlo así la investigación, no es norma fija que los epitafios de la misma época y región usen el mismo orden y texto (cf. laudas de Córdoba de 401/1011 en Labarta, Barceló, Ruiz, 1995). Con todo, resulta útil recoger los términos más frecuentes porque en estelas rotas facilitan restituir parte de lo perdido con ayuda de lo conservado. A veces la pieza lleva la fecha; otras la ha perdido y se tiene que deducir con el apoyo de las fórmulas usadas y la letra.

En cuanto a los cementerios de la taifa de Denia, todavía son útiles los datos sobre hallazgos en las montañas de Alicante (Faus, Aragonés, Faus, Pla, 1987) y el monográfico que Aguaitis dedicó en 2004 a la distribución y número de los localizados en la comarca de La Marina; y los descubrimientos en la ciudad de Mallorca y las Pitiusas (Ríos, 1896; Vives, 1909; Rosselló, 1975). Respecto a Tudmīr, el complejo reparto de sus tierras en el siglo XI impide describir en pocas líneas sus cementerios; falta un estudio de conjunto que describa lo hallado en la capital y en otros lugares de la región, que es mucho.

1.2. Historia del lapidario

El coleccionista suele impedir el estudio de su “tesoro” y al morir, su lapidario se deshace y sus inscripciones se pierden. A veces cita la bibliografía “inscripción”, sin aclarar si es pintura o grabado y sin

imagen, pero el especialista puede restituir parte de la información de material perdido si dispone de reproducción, como los dibujos del conocido Príncipe Pío o Conde de Lumiares, Antonio Valcárcel Pío de Saboya y Maura (1748-1808).

Muchas pérdidas de antiguas lápidas citadas en viejos libros se deben a varias posibles causas, entre ellas: guerra; traslado de las piezas; o al deseo de coleccionar (Barceló, 1998, pp. 29, 218, n° 61-62). Consta que Chabás donó dos fragmentos hallados en Denia a la Academia de San Carlos de Valencia, donde ingresaron en 1909. Se exponían en 1915 en la antigua sede del MBA, en la segunda galería de la planta baja, pero hoy ya no se encuentran y no se puede saber nada de ellas.

El acopio de lápidas árabes es fruto del interés del *anticuario* atraído por la epigrafía latina, que las Academias ilustradas fomentaron en el siglo XVIII. La de la Historia editó notas y litografías de dibujos del Conde de Lumiares. Junto a latinas (son mayoría), hebreas e ibéricas, pone dos árabes de Penàguila (Cat. n.º 16, 30): una hallada entre 1775-1790; otra “en el corral de la masía de Vicente Catalá Partida de Espioca, término y a una legua de Penàguila” (Martínez, 2007, pp. 54-55), la llevó a su casa en Alcoy y allá estaría cuando murió; su dibujo imita la banda del marco de doble sogueado y la zona sin epigrafía bajo la inscripción (Valcárcel, 1852, lám. 31 figs. 226, 227). La obra manuscrita del dominico Ribelles

sobre inscripciones romanas de Oliva de 1806 da el dibujo de una losa árabe, con puntitos para indicar zonas dañadas (Cat. n° 25). Dice que formó parte con otras “muy maltratadas” de la colección que guardaba en el patio de su casa en Oliva el ilustrado Gregorio Mayans (1699-1781). Domingo Llorens Cervera dibujó la lápida “encontrada en un campo cerca de Denia” antes de 1874; ningún arabista la supo leer entonces. Hay litografía de Nicolás Sanchis y una fotografía (ahora perdida) que tenía en Valencia la sociedad Lo Rat Penat (Cat. n°s 20, 26).

1.1.a. SIGLO XIX

La sociedad erudita, caciques, abogados y otras profesiones liberales, soñó ser acogida en las Academias. Se esforzaban los “anticuarios” en enviar noticias sobre el pasado de su lugar para conseguir la admisión. El erudito historiador francés Édouard Gautier d’Arc (1799-1843), vicecónsul en Nápoles y Grecia antes de cónsul en la primera guerra carlista (1833-1840) en Barcelona y Valencia, llegó a Egipto en 1840 y envió a la Société de Géographie de París una nota, publicada en el BSG (37, 97-102, 1842, p. 281), que avisaba de la traducción “d’une inscription coufique gravée sur un marbre que M. Gauttier D’Arc a rapporté de Dénia (Espagne), et dont il a offert une empreinte au musée de la Société”. Ese mismo año el cónsul la regaló al rey Louis-Philippe de Orleans (1830-1850) junto con la edición y traducción del arabista francés Reinaud (Cat. n° 31).

En aquellos primeros años del siglo XIX se descubre en un campo de Denia un pedazo del epitafio de un *wazīr* y *qā'id* de *Sayyid al-dawla* (1091-1092), señor de la taifa de Denia (Cat. n.º 35). El dueño regaló la lauda en 1894 a Víctor Balaguer (1824-1901) y el Museu de l'Almodí de Xàtiva guarda fotografía de José Saburit Ferrer, sub-bibliotecario del MVB de 1889 a 1903 (Marzal; Albà, 2011, p. 69). En 1866 la RAH recibía una inscripción hallada en Murcia, donada por el naturalista de origen familiar maltés Ángel Guirao y Navarro (1817-1890); salió al derribar la vieja casa de su suegra y tía, Joaquina Guirao, dueña de una gran fortuna y una fábrica de tintes (Cat. n.º 18); con el regalo iba la gratitud por nombrarle socio correspondiente.

Al platero coleccionista Federico Atienza y Palacios, a quien la RAH rechazó, se asocia el diseño en planta de las caras de un *sanām* o túmulo (Cat. n.º 33). Gayangos tradujo el epígrafe con el dibujo; quienes lo copiaron aventuraron ser “jamba, al parecer de mezquita, u otro gran edificio” (Martínez, 1876, 44 n). Se halló en la plaza de Cadenas, ante la puerta de la Catedral de igual nombre (Ríos, 1883, pp. 43, 104), zona la mezquita mayor según Atienza (1872, p. 16).

El decreto de creación del MAN en 1867 es un hito en la historia de la Epigrafía de al-Andalus gracias a Ríos (1874-1875), que viajó por las Comisiones Provinciales de Monumentos en busca de noticias,

copias y donativos para llenar las vitrinas del museo (Ríos, 1883). A veces el dueño cedía la pieza por civismo o hacía copia. Hacia 1880 salió una lauda en tierras de don Félix García Llopis, en Alcosser; la compró Eugenio Abad Pérez y el director del MBA hizo dos copias: una para el museo y otra que envió a la RAH y pasó en depósito al MAN en 1907 (Cat. n.º 1). El jurista de Villareal Francisco Llorens Bellés compró la estela hallada en 1880 cerca del castillo de Albalat; luego pasó a Antonio Francisco Ruiz Llácer, de Castellón, que regaló copia en escayola a Cordera y Gayangos en 1883, año en que los duplicados de los arabistas entraron en la RAH (Cat. n.º 17).

Otras veces el interés cultural y arqueológico llevó a crear Sociedades cuyos fondos, cuando se cerraron, fueron a otra institución. En Valencia, cuando cerró la SAV (1871-1893) las suyas pasaron al MBA y a la universidad Literaria; una breve nota en *Cultura Valenciana* (1926) pone su lápida árabe en la Biblioteca (Cat. n.º 8). El erudito local podía solicitar un calco para enviar a los especialistas. El menorquino Emilio Linares García vio en el suelo de la cocina de su hacienda en Beniaumaia una lápida. Dejó hacer una copia al cronista Hernández Sanz (1863-1949) que la envió al epigrafista Emil Hübner en 1889; éste la reenvió a su vez a Max van Berchem, el reputado intérprete suizo de epígrafes árabes, que si bien no lo leyó, lo dató entre los siglos X-XI. Linares García donó la losa al Mu-

seo del Ateneo de Maó en 1890 (Cat. n° 6). Peor suerte corrió la inscripción hallada al demoler una pared en el predio de Son Seguí (Alaior) en 1907; fue adquirida también por Linares García (Cat. n° 10) pero no se sabe qué fue de ella.

Si en épocas pasadas las fachadas de viviendas e iglesias servían para exhibir glorias, sobre todo romanas, en 1888 lucía el epígrafe hallado en Costurera (Balones) en la casa de Juan Bautista Ferrandis, ex-alcalde de Benimassot. En fecha reciente se ha rescatado en ese lugar la piedra encastada en el muro de la casa (Cat. n° 9).

1.2.b. SIGLOS XX Y XXI

Los años previos a la Guerra Civil son en cierto modo continuación de los viejos motivos de vanagloria. Un caso de «anticuario» es el ya citado de las piezas del tablero murciano de un *sanām* (Cat. n° 34). El jesuita Furgús (1856-1909) pudo adquirir los trozos que están hoy en el MAMO con el resto de su colección. Pero las piedras de «anticuario» suelen tener finales desafortunados. En 1916 salió una lápida completa en la finca «El Prefacio» (Beas del Segura, Jaén). En los 80 media losa había desaparecido y un particular poseía cuatro trozos irregulares del lateral derecho (Cat. n° 19). En el barrio de L'Algepsar de Biar, conocido hoy por Sant Roc apareció en 1931 una lápida. El cronista oficial Miguel Maestre Castelló posee un fragmento de su lateral derecho (Cat. n° 21).

La reconstrucción de la trama urbana nacional tras la Guerra Civil sacó a la luz epígrafes que pasaron a particulares. Antes de 1953 al noroeste de Formentera se halló a 25 cm bajo tierra en Can Bal·let (Porto-salè) una estela en muy mal estado, razón posible de que José Guasch Juan la donara al MAEF (Cat. n° 4). En Murla un vecino recogió en los años 50 un trozo de lápida muy desgastada en una de las pendientes del castell de Pop y sigue en su poder (Cat. n° 24).

En Benilloba, al hacer obras en los 60 en la pared del patio de una casa de la calle Sant Pere, salieron seis fragmentos de lápida. Pasaron hace pocos años al MAEC, que poseía otra del siglo XIII aparecida en los 50 en la misma villa (Barceló, 1998, n° 48). Forman el conjunto tres estelas del siglo X (Martínez, 2009a, pp. 270-2711) y una losa del siglo XI. La sexta pieza se expone en la Sala Árabe del MARQ, en donde ingresó hacia 1960, pero sin conocer su origen; es también del siglo XI (Cat. n° s 7, 11).

En la década de los 60 al calor del turismo nacen urbanizaciones y con el despegue económico los visitantes extranjeros también compiten en la compra anticuaria de estelas árabes. Al inicio de los 80 una turista donó una lápida al Ajuntament de Benidorm que depositó primero en la Biblioteca Pública y luego en la Plaza de Toros, donde se guardaba a mediados de los 90 (Cat. n° 15). El periodista Miquel Badia Marín (1919-1995) detectó al final

de los 70 un trozo entre los cascotes de una casa en Benirrama; quizá la guarde la familia (Cat. nº 28).

Reformas y obra nueva han ido juntas a partir de los años 80 y los ya pasados de este milenio. Se sospecha que una lauda, salida al demoler hace años una casa de Gorga, procedería del cementerio de la antigua alquería (Cat. nº 14). En la primera década de 2000 sacaron un fragmento de lápida de un muro de una casa de La Vall de la Jovada (Cat. nº 13). Un trozo de losa tuvo el Museo Fallero, quizá regalado cuando se creó en 1971. Pasó al SIAM en los 80 sin que constara el origen. Por sus rasgos epigráficos y el protocolo de su epitafio puede proceder de la Marina alicantina (Cat. nº 23).

La familia Ribas-Tur donó al MAEF un fragmento hallado en Ibiza en 1985 (Cat. nº 3). Ese mismo año se donó al MAEC un pedacito encontrado en la carretera que va de Agres a Muro (Cat. nº 22). Por esos años podía verse en Formentera la mitad inferior de una losa; ocultaba el resto el revoque externo de un aljibe (Cat. nº 2). En intervenciones arqueológicas a veces se encuentran lápidas. Una estela con signos de haber servido de losa en una casa salió en la excavación practicada en el centro de Elche en 1997 (Cat. nº 26). En el yacimiento de L'Almiserà (Villajoyosa) se localizó, sin contexto funerario pero cerca de una necrópolis de 79 tumbas, una lápida en dos trozos (Cat. nº 5); el más grande salió en el área de la mezquita en la campaña de 2002 (García, 2005) y el pequeño, en 2009.

2. LA TAIFA DE DENIA Y TUDMĪR

La escasa decena de epígrafes conocidos a principios del siglo XX se ha acrecentado con las editadas en libros y revistas. En esos estudios hay datos suficientes para analizar los procesos de cambio acaecidos en la taifa de Denia (Barceló, 1998, 2001, 2007, 2009, 2016b, 2020b; Barceló, López, 2006; Martínez, 2001, 2007; Espinosa, Sellés, Bonmatí, Marí, 2007; Martínez, 2006, 2009a).

Los epígrafes de las Baleares, territorio integrante de la taifa amirí, se publicaron el siglo pasado (Rosselló 1975, 1985, pp. 54-58); de otros hay dibujos imperfectos, pero se datan con certeza en el período que interesa (Cat. nº 2-4, 6, 10, 12, 29). Aunque Castellón era taifa de Tortosa (Guichard, Soravia, 2005, pp. 325, 328), incluyó una lápida fechada cuando estuvo regida por el mismo señor de Denia (Cat. nº 17). He añadido cuatro epígrafes de la época de Muḥammad b. Ṭāhir, señor de la taifa murciana, para compararlas con su vecina territorial (Cat. nº 18, 32-34).

Los estudios que analizan los datos arqueológicos, documentales y de crónicas, sobre la evolución histórica de la taifa de Denia en el siglo XI, son abundantes. Todos expresan, discuten y valoran opiniones en torno a hechos de carácter político-militar e interpretan de nuevo los de tipo socio-cultural. Estos estudios subrayan la autonomía de la taifa en los

primeros años del siglo XI mientras Córdoba se sumía en la lucha por el califato (Azuar, 1989, 2013, 2018; Guichard, Soravia, 2005; Bruce, 2013; Franco, Gisbert, 2019).

La capital fue Denia, donde los historiadores emplazan un fondeadero con parte de la flota califal omeya y amirí; administraba la ciudad en esa etapa un *mawlā* al servicio de Córdoba. Muḡāhid encumbró por poco tiempo a un descendiente del omeya Abān “el de la calva” (*abū mu‘ayt*) y de hecho al inicio del siglo quedó gobernante único en esta relevante zona costera continental e insular, con el archipiélago balear.

Denia controlaba un territorio no muy bien definido; se extendía por las Islas y parte de las actuales provincias de Albacete, Alicante, Murcia y Valencia, más el nacimiento del río Segura en la sierra de su nombre y Baeza, tomada por Granada a mitad del siglo (Bruce, 2013, p. 90-96). La ciudad de Denia fue el centro de poder desde 402/1012. Perdió su estatus cuando pasó a depender de otra taifa en 468/1076, y luego se lo cedió a los almorávides en 485/1092.

A partir de 1076, fecha de la cesión a los hudíes, Baleares quedó libre de sumisión a Denia y se gobernó por dos *mawlā* (Guichard, Soravia, 2005, p. 150-153). En cuanto a Murcia, la familia Ṭāhir (419-471/1028-1078) tuvo el gobierno efectivo dependiente de sus vecinos:

primero Almería (419-429), luego Denia (429-436), después Valencia (436-457) y al final Sevilla (471-484) a través del poeta Ibn ‘Ammār y de Ibn Rašīq. Solo Muḡammad b. Aḡmad actuó sin sumisión (455-471) antes de trasladarse a Valencia.

2.1. MUḡĀHID (402-437/1012-1045)

Las estelas de la etapa de formación y arraigo de la Taifa dan la nueva imagen de su patrono liberado de Córdoba. La evolución de su estilo cúfico se ve en los alfabetos de 420/1029 y 432/1041 (fig. 2).

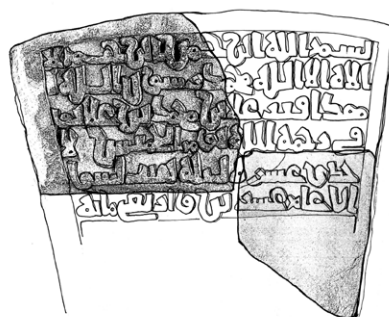


Figura 2. Alfabetos. Etapa de Muḡāhid. Arriba) 420/1029, L'Almiserà. Debajo) 430/1038, Benilloba (Dibujos C. Barceló).

La estructura del epitafio, alejada del modelo de la capital, difiere de la formulación del período omeya pues renuncia al largo enunciado del credo islámico del califato. El nuevo modelo sigue el siguiente orden: plegaria inicial (*basmala*) “en el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso”; enunciado simple del credo islámico (*šahādatayn* o *tahlīl*) «no hay dios más que Dios. Mahoma es el enviado de Dios»; “esta es la tumba”, en lugar de entidad mayor, o “falleció” en pequeña alquería; nombre (Barceló, 1998, 2016b). Aunque el muestrario es de solo 8 fragmentos, se consolidan las plegarias a favor del difunto de uso en estelas del siglo X en forma corta (*rahīma-hu-llāh*) o amplia (*rahmatu-llāh ‘alay-hi wa-magfiratu-hu wa-riḏwānu-hu*). La fecha va al final. La estela de un niño acaba con la piadosa oración “¡Se apiade de él Dios y le ponga como intercesor para sus padres!” (Cat. n° 8).

2.2. IQBĀL AL-DAWLA (r. 436-468/1045-1076)

Los 19 epitafios de este gobierno mantienen los elementos de la época inicial casi sin variar: *basmala*; *tahlīl*; “esta es la tumba”; onomástico; “falleció ¡Dios se apiade de él!”; fecha completa (feria, día, mes, año) y una plegaria de cierre como novedad. Losas de Alicante, tierra castellanense e insular y sierra de Segura dicen *amīn rabb al-‘ālamīn*, cierre usado de modo exclusivo en la taifa de Denia de 1030-1084 (Cat. n° 6). Fuera de aquí

solo la cita una cordobesa de 432/1040 (Lévi-Provençal, 1931, n° 154, 20).

El estilo caligráfico permite hablar de un taller único, en el sentido de que desde la capital se difundió un modelo de letra caracterizada hace tiempo (Barceló, 1998, p. 169). Ejemplos de su forma y evolución es un alfabeto de la taifa (449/1057) confrontado (fig. 3) con modelos de Alpuente (447/1055), Valencia (453/1057) y Murcia (457/1065).

El control de la familia gobernante incitó a la arabización del pueblo, cuya fe le llevó a insertar en sus epitafios citas basadas en la tradición profética (*ḥadīṭ*) y el Corán. Una losa de Benilloba (439/1047) lleva dos citas novedosas: la aleya Q XL, 16 «El dominio pertenece a Dios, el Uno, el Invicto» y la oración “Alabado sea Dios, Que decretó la muerte a Su creación y se reservó para Él solo la perpetuidad y la eternidad” (Cat. n° 11). En una estela de Elche (460/1068) sale la variante “¡Alabado sea Dios, Que estableció la vida con Su poder y decretó a sus siervos la muerte!” (Cat. n° 26). Esa piadosa indicación del poder de Dios sobre la vida y la muerte recuerda otros pasajes del Corán sobre el tránsito de la vida terrenal a la otra (v.g. Q XXXV, 5), pero en epitafios cordobeses del siglo IX se usa ya la plegaria con redacción análoga (Barceló, 2019, pp. 401-402).

Una losa de 444/1053 hace alusión a Q III, 18: “Atestigua Dios que no hay más

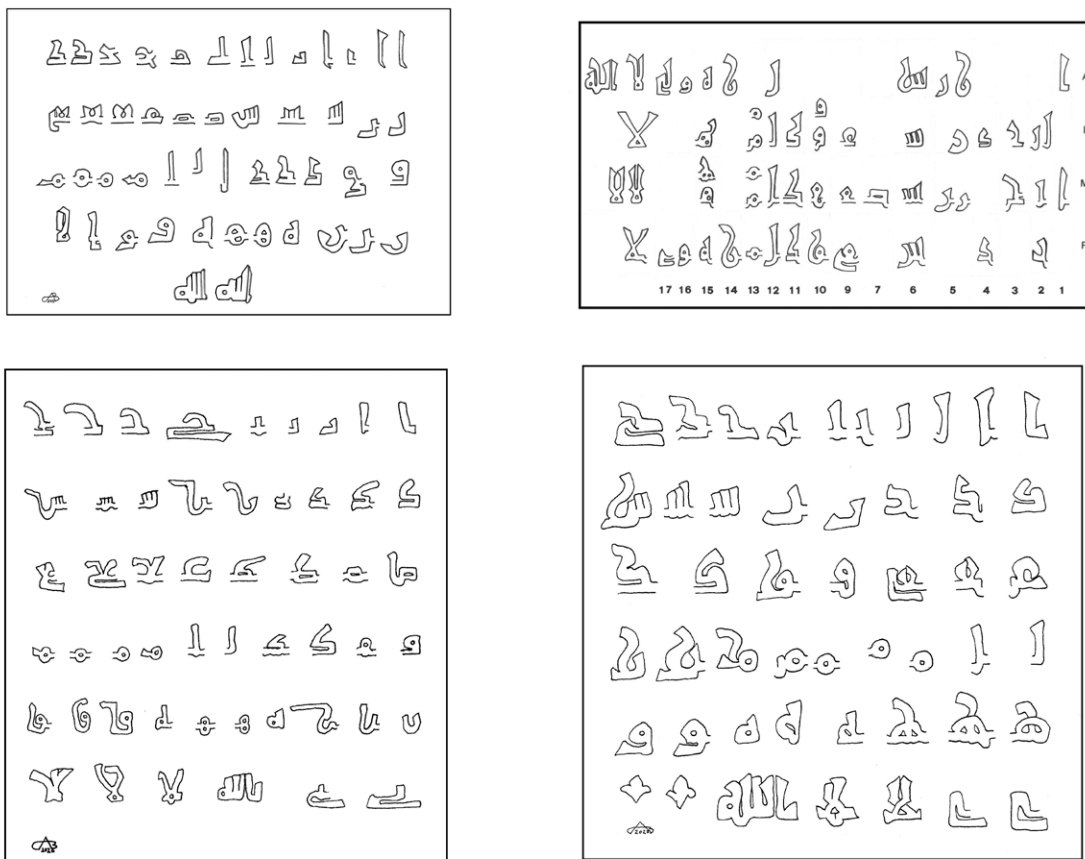


Figura 3. Epitafios de la etapa de Iqbāl al-dawla. Alfabetos: Arriba izquierda) 447/1055, estela del ḥāyib de Alpuente. Arriba derecha) 449/1057, Provincia de Alicante. Abajo izquierda) 453/1057, Valencia. Abajo derecha) 457/1065, Murcia (Dibujos C. Barceló).

Dios que Él” e inserta Q XXXI, 33, aleya que declara ser Dios uno (Cat. nº 13; Barceló, Gomes, Gomes, 2011, p. 155). Q XXXI, 33 se halla incompleta en una lápida de Alcoy del siglo X (Barceló, 1998, p. 127) y la emplean estelas de Denia y Murcia años después (Cat. nº 31, 34).

Si se confronta el protocolo descrito del epitafio en estelas de Denia con el coetáneo usado en Valencia o Murcia, se aprecia que estas estelas siguen el tenor califal: *basmala*, Q XXXV, 5, “esta es la

tumba”, nombre, “falleció ¡Dios se apiade de él!”), fecha (feria, día, mes, año) y *ṣahāda*: “Daba testimonio que no hay más dios que Dios, Solo, no tiene asociado, y que Mahoma es su siervo y su enviado”. La estela de Benidorm (449/1057) incluye la aleya llamada «versículo del Trono» (Q II, 256-257); la vemos también en un túmulo de Murcia (Cat. nº 15, 33).

Epitafios de esta taifa y período han aparecido en dos lugares alejados de Denia: Cabanes (453/1061) y Beas (457/1065).

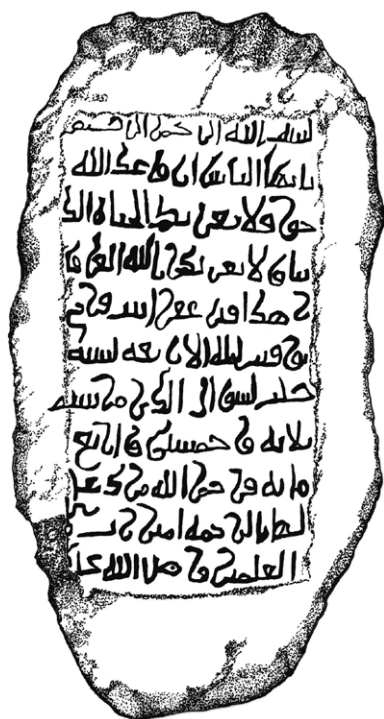


Figura 4. Arriba) Beas del Segura, 453/1061. Abajo) Albalat, Cabanes, 457/1065 (Dibujos C. Barceló).

Usan un protocolo similar, sus alfabetos son idénticos (fig. 4) y acaban con la plegaria “¡Amén, Señor del universo!” (Cat. n.ºs 17, 19). No hay duda de que ambas poblaciones pertenecían a la taifa de Denia. Beas está a pocos km de la imponente fortaleza de Segura de la Sierra (Jaén), castillo y área de control donde se rebeló Ibn Rufayl, alzado en 435/1043-4. Quedó al mando de Sirāy al-dawla (m. 469/1077), uno de los hijos de ‘Alī, cuando los hudíes tomaron Denia (468/1076), pues era un nudo estratégico de comunicaciones y abastecía de madera al astillero del puerto alicantino. Pasó después a Suhayl (r. 469-477/1077-1084), *mawla* de la taifa, que lo entregó a Sevilla.

Por lo que se refiere a Cabanes, a pocos km del puerto de Oropesa y el complejo de Torre la Sal, pertenecía al distrito de Tortosa. El castillo actual de Albalat es obra de los cristianos (siglo XIII) y la tierra donde se alzó es probable que participara de la red de alquerías dependientes de Oropesa. La taifa de Tortosa quedó anexionada a los dominios de al-Muqtadir en 450 (última emisión con ceca Tortosa) o en 453/1061. El contexto marítimo pudo facilitar en algún momento su contacto directo con la taifa de Denia. De momento, el único testimonio de ese dominio es epigráfico.

2.4. AL-MUQTADIR (r. 468-475/1076-1081)

El número de taifas se reduce en la segunda mitad del siglo XI, etapa que se suele

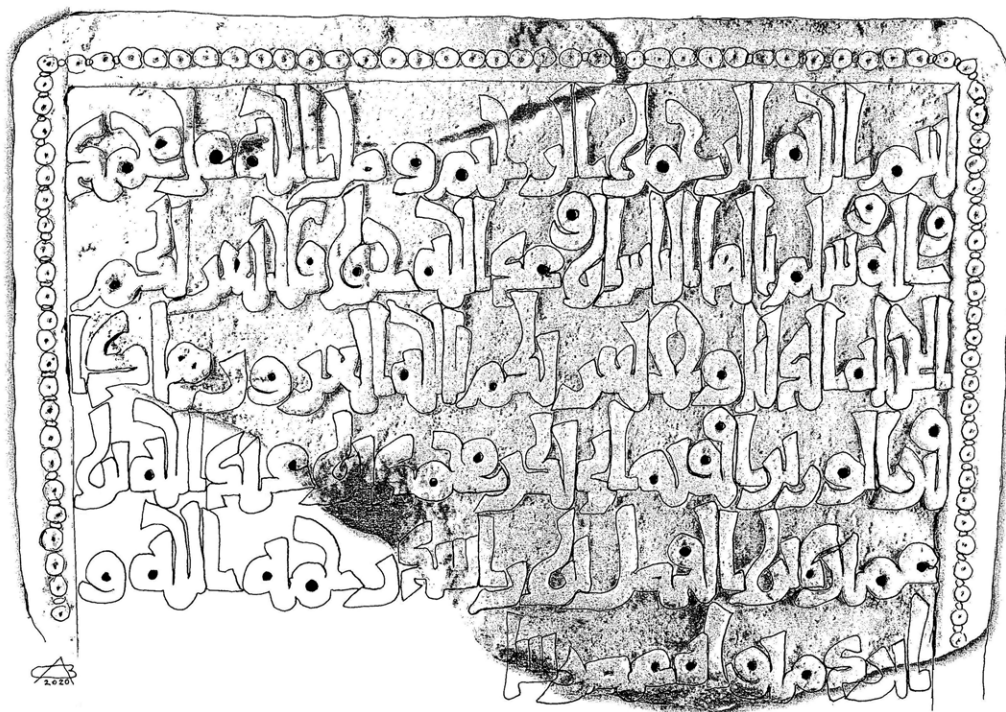


Figura 5. Gobernador de Murcia. Restitución de la estela (455-471/ 1063-1078) (Dibujo C. Barceló)

calificar de esplendorosa por sus muestras artísticas y literarias. La escritura de esos años ha sido estudiada en una magistral descripción de sus modelos (Ocaña, 1983). Las escasas piezas de los aftasíes de Badajoz muestran un estilo cercano al cordobés (Torres, Macías, 1992; Martínez, 2013). La taifa de los abadies –que iba de Portugal a Murcia– desarrolla en Sevilla el estilo de tradición omeya y lo dota de esbeltez (Ocaña, 1983, pp. 198-202; Barceló, Heidenreich, 2014, p. 261, figs. 13-14).

Los epitafios de Toledo (perdida en 478/1085) son el mayor conjunto de epi-

grafía taifa. Bastantes son peculiares por tres aspectos: a) se graban sobre fustes de columna; b) hay un efecto “acanalado” en el interior de las letras de algunos (420-460/1029-1076); c) las letras se dotan de altura, pasando en la etapa final de un coeficiente 3~5 a 7~8 (alto: ancho) (Gómez, 2006, pp. 14, 19, 21; Barceló, 2020b, pp. 201-202).

En Zaragoza, los signos esbeltos coinciden precisamente con la época de Aḥmad al-Muqtadir, hijo de Sulaymān b. Hūd, cuya muestra más evidente está en la Aljafería y Balaguer (Ocaña, 1983; Barceló,

2016a, pp. 100-104, 2016b, pp. 59-63). Cuando incorpora a sus dominios a Denia, trasladará su modelo monumental esbelto, una peculiaridad que comparten las inscripciones taifas de la etapa final, antes de que los recién llegados almorávides adopten el patrón.

Incluso en las Baleares independientes (post 1076) hay magníficos ejemplos que, aun con cierta fidelidad al estilo de Denia, expresan la epigrafía oficial de otra manera. Merece especial mención el epitafio del rey al-Murtaḍà (m. 1084) conservado en Italia en una iglesia de Pisa (Barceló, 2006, 2010, 2020a, pp. 91-92).

Tres epígrafes de Murcia son de la etapa independiente de Muḥammad Ibn Ṭāhir (455-471/1063-1071). Uno ofrece solo la aleya del «Trono», campo de escritura profusamente decorado y letras coincidentes con los otros dos: el epitafio de un hombre desconocido de 457/1065 y el fragmento del epitafio del gobernador nombrado por Jayrān de Almería (Cat. n.º s 18, 32, 33).

En las otras dos el orden seguido de las fórmulas: *basmala* (la segunda con *taṣliya* “Dios bendiga a Mahoma y a su familia y les salve con salvación plena”); Q XXXV, 5; “esta es la tumba”; nombre y plegaria “¡se apiade Dios de él”, ampliado en una de ellas con “¡y refresque su morada con frío intenso!” (*wa-abrada maṭwā-hu ‘aḍrasan*), texto de la última línea de la losa (fig. 5) al que Martínez

(2009b, 185 n, 186) se declara incapaz de dar sentido pues considera su lectura muy difícil o imposible. En ambas estelas detrás de la fecha iría el credo islámico.

2.5. MUNDIR (475-483/1082-1090) y SULAYMĀN (m. 485/1092)

De esta etapa apenas hay información histórica directa; la epigráfica se reduce al epitafio de un político, muerto en Denia en 477/1084 (Cat. n.º 31). Sus signos son disonantes con los de zonas andalusíes y data parecida pero sus fórmulas siguen el esquema: *basmala*, Q XXXI, 33-34, “esta es la tumba”, nombre y extensa plegaria acorde a la calidad del difunto: “¡Se apiade de él Dios, ilumine su rostro, honre su asilo y le procure el paraíso por abrigo! ¡Amén, «Señor del universo»! ¡Dios bendiga y salve a Mahoma!”. Después de “falleció” y fecha completa, el artesano rellenó la última línea con una frase sobre su trabajo.

Los rasgos epigráficos de la inscripción murciana que guarda Orihuela se trazan sin apenas contraste con letras de Almería, Córdoba, Sevilla y Valencia de los años 488-520/1095-1126 (Barceló, 2019, pp. 408-409 fig. 5, 2020b, n.º 6). Confirma la posible cronología del epígrafe en 489-495/1092-1102 la profusión de adornos y la variedad de tipos que ofrece en la caja de escritura (Cat. n.º 34).

En la etapa de la conquista almorávide, a partir del traslado de la capital a Sevi-

lla, el alfabeto de esta taifa se convierte en modelo oficial (Ocaña, 1983). He recogido un epitafio con signos almorávides (Cat. n.º 35), de data aproximada 525-535/1131-1140, porque el difunto fue un esclavo liberado (*mawlà*), ministro (*wazīr*) y general (*qā'id*) en Denia de *Sulaymān Sayyid al-dawla* (1090-1093), hijo de Mundir b. Hūd, señor de Lleida, Tortosa y Denia (475-483/1082-1090).

El tipo de letra, parecido al de otras dos lápidas halladas en Almería (1131 y 1133), y el uso del arco simbólico de herradura deja abierta la posibilidad de que Denia pudiera haber influido en los norteafricanos recién llegados de forma decisiva en la incorporación de esa nueva decoración de los epitafios y de la distribución del texto funerario.

La inserción en la taifa del campo gráfico en un arco de herradura quizás se creara en Denia por influjo externo. En el importante centro religioso de Kairouan (Túnez), desde mediados del siglo XI se trazaba el texto funerario en el interior de un arco diseñado sobre lápidas y columnas. Es la misma disposición que se observa en el epitafio del soberano de Mallorca al-Murtaḍà (1076-1094).

3. LOS DIFUNTOS

Las estelas han conservado 25 onomásticos completos o casi. Tres son mujeres: 'Afrā', hija de Faray (Albalat, 453/1061), y dos hijas de 'Abd al-Malik b. Ŷa'far

(Denia, 458/1066, 462/1070). Dos eran niños: Abū Bakr b. Ibrāhīm (432/1041) y Abū Ishāq b. 'Āmir (Beas, 457/1065).

Los hombres a quienes se dedicó el epitafio no suelen aparecer en obras históricas o de otro tipo, aspecto común con otras inscripciones andalusíes entre las que son poquísimas las que permiten identificar al difunto con algún personaje citado en las fuentes árabes. Nada he podido saber de 'Umar b. al-'Āṣ (Alcosser, 405/1014), 'Alī o Mūsà o 'Īsà o Yaḥyà (?) b. Sa'īd (Benilloba, 439/1047), tal vez emparentado con un Muḥammad (no Sulaymān) b. Sa'īd de Gorga (447/1051) ni de Aḥmad b. 'Alī b. Ḥasan al-Aṣīlī (o al-Iṣbīlī) de Elche (460/1068) o 'Alā' b. Muḥammad b. 'Alā' (L'Almiserà, 420/1029).

El onomástico Muḥriz (Balones 437/1043), que llevó el padre de un 'Amīra (m. 468/1075) de Toledo (Gómez, 2006, n.º 48), confirma su uso local en La Marina, pues lo recogen en grafía latina el *Llibre del Repartiment* de Valencia (*Amogrez, Amoherez*) y una nómina de 1409 de musulmanes (*Azmet Moeriz*) (Barceló, 2016b, p. 48).

Hay tres Muḥammad (Pop, 450-9/1058-68) y otros dos: uno hijo de Mujlif (Benilloba, 430/1038) y otro de Sa[h]l (SIAM, 450-9/1058-68). Nombres frecuentes son Jalaf (Alcalà, 444/1053), 'Abd Allāh (449/1057), Ŷa'far (Oliva, 450-9/1058-68), Sālim (Benirrama, 456-64/1063-71) e Ibrāhīm, padre de cierto Balīṭ o Bulayṭ

(Formentera, 416/1025). Hay un Aḥmad descendiente de Mujtār (Biar, 450-9/1058-68) y otro hijo de Ŷanāḥ (Murcia, 457/1065); no hay ningún problema en la lectura de la <ḥ> aislada y no son aceptables las malas lecturas Jatachi y Ŷanāḥī (Cat. n° 18).

Solo una estela consigna el nombre del artesano: *al-ḥāyī* al-Luṣānī o al-Yuṣānī (449/1057). Tal vez procedía del lugar valenciano Llutxent o Luchente (Barceló, 1998, p. 157), pero su origen pudo ser también Lucena (Córdoba). Tal vez sea indicio de movilidad artesanal, aspecto del que apenas hay datos para la época. Pese a los cargos y títulos que tuvo en vida (*kātib*, *wazīr*, *mušrif*), nada dicen las crónicas árabes de Muḥammad b. ‘Āmir b. Ḍurwa al-Ŷīzī de Denia (m. 477/1084), cuyo epitafio sitúa su vida bajo el mando de al-Muqtadir y Munḍir (Barceló, 1998, pp. 176-177). El mismo silencio respecto a Ibn Muwaffaq, *ḍū-l-wizāratayn*, *al-qā'id* y *mawlā* del *ḥāyib Sayyid al-dawla* (Denia, 525-535/1131-1140). En Murcia se conserva el epitafio de Ibn al-Azraq, *ḍū-l-wizāratayn* y *al-qā'id* (566/1161) (Lévi-Provençal, 1931, n° 103).

3.1. Epitafio del Gobernador de Murcia

La novedad respecto a Murcia del presente trabajo es la lectura completa del nombre e identificación de uno de los difuntos (m. 455-471/1063-1078) citado en una lauda sin fecha (Cat. n° 32).

Se trata del epitafio de un jurista (*a-faqīh*, *sic*) de Murcia y además ministro (*al-wazīr*), un título dado a destacados súbditos del entorno del gobernante. El nombre que figura es Abū Bakr Muḥammad b. ‘Abd Allāh b. ‘Amīra b. al-Faḍl b. Rāšid. Los restos en el mármol y el espacio disponible en la losa son suficientes para restituir lo que no se ve a simple vista ni se había publicado antes. La cadena de nombres consignada en la lápida indica que fue un miembro de alguna importante familia local con responsabilidad en la taifa.

Al relatar como Jayrān de Almería (r. 1009-1028) tomó Murcia a Muḥammad al-Mu‘tašim en 413/1022, cuenta Ibn al-Jaṭīb en su *A‘māl* que fue gracias a su aliado interno, “un hombre conocido por ‘Amīra b. al-Faḍl”. Jayrān continuó su actividad fuera de la ciudad y es fácil considerar que su aliado quedara al frente del gobierno de la urbe.

La identificación entre ambos, difunto y gobernador, parece segura pues varios miembros de una familia de cadíes de Murcia comparten en el siglo IX ese onomástico. El emir al-Ḥakam nombró juez (*qāḍī*) sobre Tudmīr (194/809-810) a ‘Amīra b. al-Faḍl b. Rāšid; al morir en 197/812 le sucedió en el cargo uno de sus hijos, llamado ‘Abd al-Raḥmān (m. 227/841), designado en 198/813, y citan los diccionarios biográficos hasta principios del siglo X otros descendientes su-

yos. Era costumbre incluir en el nombre el del antepasado que daba fama a la familia. Sólo gracias a Ibn al-Jaṭīb podemos relacionar al Muḥammad de la inscripción con la poderosa familia protagonista de la historia de Murcia desde sus inicios, una identificación imposible usando solo biografías de ulemas.

CONCLUSIONES

La epigrafía funeraria de la etapa taifa de Denia y Murcia informa sobre aspectos importantes pues demuestra:

a) la arabización de la población campesina, que quiso enterrar a sus parientes y vecinos señalando su tumba con un epitafio que sirviera de memoria del muerto;

b) que los poblados en los que se han encontrado estas piedras talladas con signos árabes ya existían. El mapa del siglo XI recogería Agres, Alcosser de Planes, L'Almiserà, Beas, Benilloba, Benirrama, Biar, Albalat, Costurera, Elche, Formentera, Gorga, Menorca, Oliva, Penàguila, Pop y La Vall de la Jovada.

c) la extensión del territorio, pues las fuentes escritas medievales apenas detallan su amplitud; es, además, una información segura.

d) la inclusión en la taifa de Denia a mediados del siglo XI de un lugar de la cora de Tortosa y otro de los límites de la sierra de Segura.

Nada parecido ofrecen las inscripciones del otro lado del macizo montañoso que separa la provincia de Valencia de la alicantina.

CATÁLOGO DE EPITAFIOS¹

1) 405. viernes, (6,13,20,27) *ṣafar* / (6,13,20,27) agosto 1014. Alcosser de Planes (Alicante); mármol blanco (25x35; a 5). MAN, copia (NI 57465). Texto: “|¹ *En el nombre de Dios, el Clemente, el Mi*|² *sericordioso. No hay más dios que Dios. Mahoma* |³ *es el enviado de Dios. Esta es la tumba* |⁴ *de ‘Umar bn al-‘Āṣ –jse apiade de él* |⁵ *Dios! Falleció el viernes,* |⁶ *viernes (sic), en el mes de ṣafar* |⁷ [del año cuatrocientos cinco]” (Barceló, 1998, n° 9, 2016b, pp. 41-42 fig. 1a).

2) 408. domingo, 6,13,20,27 *rabī’* II / 1,8,15,22, septiembre 1017. Can Rita (La Mola, Formentera); arenisca blanca (37x38; MAEF (NI Dipòsit 157). Se conservaba in situ. Texto: “|¹ [... ¡Sea con él la misericordia de Dios, Su perdón] |²

1. Se ordena el Catálogo por año de la hégira. En la ficha: 0) año. fecha/equivalencia. Lugar (municipio, provincia); materia (cm caja: A x L; a altura media alif). Depósito (NI n.º inv.). Texto: “|⁰ (línea) traducción [texto restituido.] «versión del Corán» (Q en Cortés, 1983)” (Bibliografía).

y *Su favor! Falleció | el domingo, en el mes del |³ último rabī, en el año och[o] |⁴ y cuatrocientos*” (Rosselló, 1975, n.º 33, 1985, n.º 2; Barceló, 2016b, pp. 42-43 fig. 1a).

3) 402-410? / agosto 1011-abril 1020. S’Hort de sa Plana (Sant Jordi, Ibiza); arenisca (9x21; a 4). MAEF (NI 14008). Texto: “¹ [... y cua]|*trocientos*” (Rosselló, 1985, n.º 8; Barceló, 2016b, fig. 1e).

4) 416?. *muḥarram* / marzo 1025. Can Bal·let o Batllet (Porto-salè, Formentera); arenisca *marès* (39x31; a 3). MAEF (NI 4978). Texto: “¹ *En el nombre de Dios, el Cle[mente, el Misericordioso.] |² ¡Bendiga Dios a Ma[homa y] |³ le salve con salvación plena! Es[ta es la tumba de] |⁴ Balīṭ b. Ibrāhīm (?) [al-...]|⁵ ry ¡Sea la misericordia de Dios [con él, el perd]|⁶ ón Suyo y Su favor! Falle[ció...]|⁷ al-muḥarram, en el año sei[s?] y |⁸ [diez? y cuatrocientos]” (Rosselló, 1975, n.º 34, 1985, n.º 3; Barceló, 2016b, fig. 1b).*

5) 420. jueves, 11 *šawwāl* / 23 octubre 1029. L’Almiserà (Villajoyosa, Alicante); caliza, pintura roja (25x39; a 3). MVJ (NI 20070/3687-20070/14574). Texto: “¹ [En el nombre de Dios, el Cle]mente, el Misericordioso. No |² [hay más dios que Dios. Maho]ma es el enviado de Dios. |³ [Esta es la tumba de ‘A]lā’ bn Muḥammad bn ‘Alā’. Falle|⁴ [ció –¡se apiade de él Dio]s!– el jueves, a on|⁵ ce noches quedantes de *šawwā*|⁶ l, año vein [te y cuatrocientos]” (García, 2005, p. 12; Espi-

nosa, Sellés, Bonmatí, Marí, 2007, p. 35; Barceló, 2016b, pp. 43-44 fig. 2).

6) 421. lunes, 3 *šawwāl* / 4 octubre 1030. Hacienda de Beniaumaia (Alaior, Menorca); caliza (D 22+14,5x10; a 3). Museu de Maó. Epigrafe con marco circular; dos estrellas de 8 puntas perdidas. Texto: “¹ *Esta es la tumba de [... ...] |² ¡Sea la misericordia de D[i]os [con] él, [Su perdón y el fa]|³ vor Suyo! [Fa]llecio el |⁴ lu[n]es [a tr]es noches de *šawwāl* del año |⁵ u[n] o y vein|⁶ te y cua|⁷ t[ro]cientos ¡Amén!” (Vives, 1909, 2/2, pp. 369-370 fig. 255; Rosselló, 1975, n.º 31; Barceló, 2020a, p. 88 fig. 6).*

7) 430. domingo, 6 *muḥarram* / 8 octubre 1038. Benilloba (Alicante); caliza roja (25x29; a 4). MAEC. Texto: “¹ [En nombre de D]ios, [el Cle]mente, el Mi-se[ricordioso.] |² No hay más di[o]s que [Dios]. Mahoma es el envia|³ do de Dios. Falle[ció] Muḥa[mm]ad bn |⁴ [Mu]jlif –¡se apie[de de él D]ios!– el dí|⁵ [a do] mingo a sei[s] pasadas de mu]ḥarra|⁶ [m, en el año cuatrocientos treinta]” (Martínez, 2009a, p. 278-279; Barceló, 2016b, pp. 44-45 fig. 1c).

8) 432. domingo, 10 *ýumādà* II / 15 febrero 1041. Se ignora origen; arenisca blanca (26x31; a 3). BCUV; MBA, copia perdida. Texto: “¹ [En el nombre de Di]os, el Clemente, el Misericordioso. |² [No hay más dios que D]ios. Mahoma es el enviado de Dios. |³ [Falle]ció [A]bū Bakr bn Ibrāhīm |⁴ el domingo a diez noches

*pasadas de la yūmād*⁵ à última, en el año dos y trein⁶ ta y cuatrocientos ¡Se apiade de él Dios ⁷ y le ponga como intercesor para sus padres!” (Barceló, 1977, 1998, nº 15, 2016b, p. 45 fig. 1d).

9) 437. jueves / julio 1045-julio 1046. Costurera (Balones, Alicante); caliza blanca (23x13; a 4). Colección privada. Texto: “⁰ [En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso. ⁰ No hay más dios que Dios. Mahoma es el enviado de] ¹ [D]ios. Es[ta es la tumba de .. bn ...] ² *ibn Muhriz*. [Falleció –¡se apiade Dios de él!–] ³ *la vigilia del jue[ves ...]* ⁴ *en el año siete [y treinta y cuatro]*⁵ *cientos ¡A[mén, «Señor del universo!»]*” (Martínez, 2009a, pp. 281-282; Barceló, 2016b, pp. 46-48, fig. 3a).

10) 430-439 / 3 octubre 1038-15 junio 1048. Son Seguí (Alaior, Menorca). Se ignora materia y paradero. Epígrafe grabado en círculo imperfecto (D 23; a 2,5). Texto: “⁰ [... Falleció ..., en año ...] ¹ y cuatrocientos [y treinta] ² ¡Se apiade de él Dios, «Señor del uni³ verso!»!” (Vives, 1909, 2/2, pp. 369-370 fig. 256; Rosselló, 1975, p. 18 n.º 6; Barceló, 2020a, p. 88 fig. 6).

11) 439. jueves, 7 *rabī* II / 1 octubre 1047. Benilloba (Alicante); caliza blanca (26x36/29x36; a 3,6). MARQ. Opistográfica; cara B moldura, adorno zigzag y dos arcos ciegos. Texto: ¹ [En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso. ² No hay más dios que Dios. Mahoma es

el envi]ado de D³ [ios. Esta es la tumba de (‘Alī - Mūsà - ‘Īsà - Yaḥy)]à (?) *bn Sa‘īd* ⁴ [bn ... Fallec]ió –¡se apiade de él Dio[s!–] ⁵ [el día de]l *jueves, a siete días pasa*⁶ [dos del *rabī*] ‘último, en el año nueve y ⁷ [treinta y cuatro]tos”. Texto B, horizontal: «*El dominio pertenece a Dios, el Uno, el Invicto*» (Q XL, 16); vertical izquierda, entre los dos arcos ciegos: “¹ *Alabado sea Dios, ↑Que↑ decretó la mu[erte (?)]* ² *a Sus criaturas y se reservó la per[petuidad (?)]* ³ *y la eternidad para Él solo*” (Barceló, 1998, nº 16, 2016a, pp. 48-49 fig. 5a).

12) 441. domingo, *dū-l-qa‘da* / 1-29 abril 1050. Can Constantí (Formentera); arenisca (15x14; a 2,6). MAEF (NI Dipòsit 159). Era propiedad de Constantí Costa. Texto: “¹ y [...] ¡Sea la mi[sericordia de Dios con él,] ² *Su perdón [y Su favor! Falle]*³ *ció el dom[ingo de]* ⁴ *da-l-qa‘d[a (sic), en el año]* ⁵ *uno y cua[renta y cua]*⁶ *trocientos]*” (Rosselló, 1975, n.º 35, 1985, n.º 4; Barceló, 2020a, p. 89 fig. 8).

13) 444. jueves, 14 ramadán / 7 enero 1053. La Vall de la Jovada (La Vall d’Alcalà, Alicante); arenisca blanca (13,5x17/4x12; a 3/2,5). Propiedad particular. Opistográfica, arco ciego de herradura en cara B. Texto cara A: “¹ [En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso. ² No hay más dios que Dios. Mahoma es el enviado de Di]os. ³ [Esta es la tumba de ... b]n *Jalaf. Falle*⁴ [ció –¡la misericordia de Dios sea con] él, *Su perdón* ⁵ [y Su favor!– el ju]eves, a ca-

tor⁶ [ce de ramadán, en el año cua]tro y |⁷ [cuatrocientos cuarenta]”. En la faja del marco: “|¹ [«¡Hombres! Temed a vuestro Señor!»] |² «Lo que Dios promete es verdad! ¡Que no os engañe |³ la vida] *de acá y no [os] engañe [acerca de Dios, el Engañador!»* (Q XXXI, 33)”. Texto cara B, cartela vertical derecha: “[«Atestigua D]ios que no hay más Dios que | [Él» (alusión Q III, 18) ...]” (Barceló, 2016a, pp. 49-52 fig. 4).

14) 447. martes, 5 *rabī* II / 4 julio 1055. Gorga (Alicante); caliza blanca (26x31; a 3). Colección particular. Texto: “|¹ *En el nombre de Dios, el Clem[ente, el Misericordioso]* |² *No hay más dios que Dios. Mahoma es el enviado [de Dios.]* |³ *Esta es la tumba de Muḥammad bn Sa‘[īd].* |⁴ *Falleció –¡Dios se apiade de él!– el m[artes],* |⁵ *a cinco (noches) pasadas de rabī‘ el [último,]* |⁶ *en el año siete y cuarenta y [cua]]⁷ *trocientos”* (Martínez, 2009a, pp. 280-281; Barceló, 2016b, pp. 52-53 fig. 3b)*

15) 449. viernes, 4 *ŷumādā* I / 11 mayo 1057. Se ignora el origen; arenisca blanca (41x46/29x50; a 3,5~4,2). Benidorm. Opistográfica. Texto cara A: “|¹ [«¡Dios! No hay más dios que Él, el Vivi]ente, e[Subsistente. |² No se apo]deran de Él la *somnolencia ni el sueño. Suyo es [lo que hay en los cie]]³ los y en la tierra. ¿Quién podrá |⁴ inter[ce]der ante Él [si] no es con Su permiso? Conoce lo que está delan|⁵ te y su futuro, mientras que ellos no abarcan nada de Su ciencia, |⁶ excepto lo que*

Él quiere. Su Trono se extiende sobre los cielos y la |⁷ tierra y su conservación no le resulta onerosa. Él es el Altísimo, |⁸ el Grandioso. No cabe coacción en religión. Se distingue claramente |⁹ la buena dirección del descarrío. Quien no cree en los taguts y |¹⁰ cree en Dios ese tal se ase del asidero más firme, (Texto cara B:) |¹¹ [de un asidero irrompible.] *Dios oy[e todo, todo lo sabe]»* (Q II, 255-256). |¹² [Esta es la tumba de ...] *bn [‘Abd Allāh –¡Dios se apiade de él! (?)- Falle]]¹³ *ció el viernes a cuatro (noches) pasa|¹⁴ das de la primera ŷumādā, en el año |¹⁵ cuatrocientos cuarenta y nueve. |¹⁶ Grabó (esto) el ḥāŷŷ al-Luṣānī (o al-Yuṣānī)”* (Barceló, 1998, n° 18, 2016b, pp. 53-54 fig. 5b).*

16) 452. lunes, 10 *rabī*‘ I / 24 abril-22 junio 1060. Penàguila (Alicante); piedra parda berroqueña. Se ignoran medidas y paradero. Texto: “|¹ [En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso |² No hay más dios que Dios, Mahoma es el enviado de Dios. Esta es |³ la tumba de ... bn ... bn ...] *m al-A[...]* *Falle[ció –¡se apiade de él D|⁴ ios!– el dí]a *lunes a diez de |⁵ [rabī]‘ primero, en el año dos y |⁶ [cuatrocientos cincuenta (?)]”* (Valcárcel, 1852, n° 226; Barceló, 1998, n° 19, 2016b, pp. 55-56 fig. 8a).*

17) 453. miércoles, 6 *šawwāl* / 24 octubre 1061. Cerca de Albalat (Cabanes, Castellón); arenisca rodona (20x10; a 1,2). Se ignora el paradero; Gabinete RAH, copias (NI 1502/000, 1503/000). Cúfico inciso. Texto: “|¹ *En el nombre de Dios,*

el Clemente, el Misericordioso. |² «¡Hombres! La promesa de Dios es |³ verídica. ¡Que no os extravíe la vida munda|⁴ nal ni os extravíe respecto de Dios el Seduc|⁵ tor» (Q XXXV, 5). Esta es la tumba de ‘Afrā’ hija de Faray. |⁶ Falleció la noche del miércoles a seis noches |⁷ pasadas de šawwāl, en el año |⁸ cincuenta y tres y cuatro|⁹ cientos. ¡Se apiade Dios de quien pida |¹⁰ para ella la misericordia! ¡Amén, «Señor del universo!» Dios sal[ve] a Mahoma” (Barceló, 1998, nº 21; Martínez, 2007, nº 28).

18) 457. 18 raḡab / 25 junio 1065. Murcia; mármol gris (46x38; a 2,8~3,5). MAN, depósito de RAH (NI 1907/32/102). MAMU, copia. Texto: “|¹ En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso. |² «¡Hombres! La promesa de Dios es |³ verídica. ¡Que no os extravíe la vida munda|⁴ nal ni os extravíe respecto de Dios el Seduc|⁵ tor» (Q XXXV, 5). Esta es la tumba de Aḡmad bn |⁶ Ÿanāḡ. Falleció –¡se apiade Dios de él!– quedando de ra |⁷ ḡab doce días, en el año siete |⁸ y cuatrocientos cincuenta. Da|⁹ ba testimonio que no hay más dios que Dios, Solo, no tiene asociado, y q|¹⁰ ue Mahoma es su servidor y su enviado” (Martínez, 2007, nº 63; Martínez, 2009b, nº 4.1).

19) 457. miércoles, 3 šawwāl / 3 marzo 1065. Finca «El Prefacio» (Beas del Segura, Jaén); arenisca ocre (sin medidas, 4 trozos lado derecho). Colección particular. Texto: “|¹ En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso. |² Falleció

Abū Ishāq bn ‘Āmir |³ –¡la misericordia de Dios esté con él!– el diurno del |⁴ miércoles, a tres noches pasadas del mes de |⁵ šawwāl, que es del año |⁶ cincuenta y siete y cuatro|⁷ cientos ¡Se apiade Dios de quien lo escribió y del |⁸ que recite (el Corán) por él! ¡Amén, «Señor del universo!»” (Labarta, 1990, nº 15).

20) 458. ša‘bān / 28 junio-26 julio 1066. Denia, en un campo; mármol blanco (26x41; a 2,5). Se ignora paradero actual. Dos textos. Texto primero: “|¹ En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso. [...] «¡Ho|² mbres! ¡la promesa de Dios es verdad! ¡Que no os extravíe |³ la vida [de acá ni] os extravíe acerca de Dios el Seduc|⁴ tor» (Q XXXV, 5) [...] |⁴ [...] misericordia?. Esta es [la tumba de |⁵ ... hija de ‘Abd] al-Malik bn Ÿa‘far bn |⁶ [...]lān. [Falleció] –¡se apiade de ella Dios e ilumine su |⁷ rostro!– [...] ... noches pasa]das de ša‘bān, en el año ocho y |⁸ cincuenta y [cuatro]cientos ¡Se apiade |⁹ Dios de quien pida para ella la misericordia y el perdón!” (Barceló, 1998, nº 28, 2016b, p. 64 fig. 8b). El segundo texto está en **27**).

21) 450-459. rabī‘ / 1058-1068. Barrio de L’Algepsar (Biar, Alicante); caliza blanca (14x16; a 2,5). Colección particular. Texto: “|¹ [En el nombre de] Dios el [Cle]men[te], el Misericordioso. No hay más dios que Dios. |² Es]ta es la tumba de Aḡmad [bn ... bn] |³ Mujtār. Falleció –¡se apia[de de él Dios!– el día ...] |⁴ al final del rabī‘ el [(I o el II), en el año ... y] |⁵ cincuenta y cuatro|cientos ¡Amén, «Señor del universo!»”

(Barceló, 1998, nº 22, 2016b, p. 56 fig. 6a).

22) 450-459. *rabī'* o *ŷumādà* II / 1058-1068. Agres (Alicante); caliza blanca (18x9; a 3). MAEC. Texto: “⁰ [En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso. No hay más dios que Dios. Mahoma es el enviado de Dios. Falleció ¹ ... bn ... –¡se apiade de] *él Dios!*– [el día ... ² ... (rabī' o ŷumādà) ú]ltimo, en el añ[o ... ³ ... y ci]nc[uenta ⁴ y cuatrocientos. ¡Amén, «Señor del] *univer[so!*»]” (Barceló, 1998, nº 23, 2016b, p. 58 fig. 6b).

23) 450-459. domingo, *rabī'* / 1058-1068. Se ignora el origen; caliza blanca (20x25; a 3). SIAM (NI 1230). Texto: “¹ *En el nombre de Dios, el Clemente, [el Misericordioso] ² No hay más Dios que Dios. Mahoma es el en[viado de Dios.] ³ Falleció Muḥammad bn Sa[h]l [–¡se apiade de él] ⁴ Dios!– el domin[go ...] ⁵ de rabī' [I o II, en el año ... y ... ⁶ cuatrocientos]” (Barceló, 1998, nº 25, 2016b, p. 61 fig. 9b).*

24) 450-459 / 1058-1068. Castell de Pop (Tossal del Cavall Verd, Alicante); caliza blanca (15,5x17; a 3). Se ignora el paradero. Texto: “¹ [En el nom]bre de Dios, el Cle[mente, el Misericordioso. No hay ² dios] más que Dios. Mahoma [es el enviado de Dios. Falle]ció] *Muḥammad bn ... [¡se apia]de] *él Dios! el d[ía ...]*” (Barceló, 1998, nº 24, 2016b, p. 58 fig. 6c).*

25) 450-459 / 1058-1068. Se ignora origen, paradero, medidas y materia. Dibujo

de Ribelles. Texto: “¹ [En el nom]bre de Dios, el Clemente, el Mise[ricordioso ² No hay más dios] que Dios. Mahoma es [el en]³ via]do de Dios. Esta es la tumba [⁴ [...] *Ibn Ŷa'far (?) [...]* ⁵ [Falleció –¡se apiade de él Dios!– el día ...]” (Barceló, 1998, nº 26, 2016b, pp. 61-63 fig. 9c).

26) 460. miércoles, 9 *rayāb* / 14 mayo 1068. Elche (Alicante); caliza blanca (31x48; a 4,5). MAHE. Texto: “¹ [En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso. ² No hay más dios que Dios. ¡Alabado sea Dios, Que ³ estableció la vida] con Su poder y decretó a sus sier]⁴ vos la muerte! (alusión Q VI, 61). Esta es la tumba de Aḥmad ⁵ bn 'Alī bn Ḥasan al-Aṣīlī (o al-Iṣbīlī). Falleció ⁶ el miércoles, a nueve (noches) pasadas ⁷ de rayāb, en el año sesenta y cuatro⁸ cientos ¡Dios se apiade de él y se apiade de quien ⁹ recite (el Corán) por él! [¡Amén, «Señor del universo!»]” (Barceló, López, 2006; Barceló, 2016b, pp. 56-58 fig. 7).

27) 462. martes, 5 *dū-l-ḥiŷŷa* / 14 septiembre 1070. Denia; mármol blanco (20x40,5; a 3). Se ignora paradero actual. Dos textos, ver **20**). Texto segundo: “¹ Luego falleció su hermana *Asmā'* –¡se apiade de ella ² Dios!– el martes a cinco noches pasadas de [dū ³ -l-ḥiŷŷ]a, en el año sesenta y dos [y cua]⁴ trocientos ¡Se apiade Dios de ella, le perdone ⁵ e ilumine su rostro! ¡Amén, «Señor del universo!»]” (Barceló, 1998, nº 29, 2016b, p. 64 fig. 8b).

28) 456-464. domingo, 3 *dū-l-qa'da* / 1063-1071. Benirrama (Alicante); mármol blanco (sin medidas). Colección particular. Texto: “¹ [En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso. No hay dios ² [más que Dios. Mahoma es el enviado de Dios. Falleció ³ [... bn Sā] *lim* –; se apiade Dios de el!– el día ⁴ [domingo a tres pas]ados de *dū-l-qa'da*, en el año ⁵ [...] y cuatrocientos ⁶ [; se apiade de él Di]os! ¡Amén! ¡Amén, «Señor del universo!»” (Barceló, 1998, nº 27, 2016b, pp. 58-59 fig. 6d).

29) 440-465 / 1048-1073. Can Rita (Formentera); arenisca (14x14; a 3,5). MAEF (NI Dipòsit 158). Texto: “¹ *En el nombre de Dios* [el Clemente, el Misericordioso.] ² *Esta es la tumba de 'Abd [...]* ³ *¡Sea la misericordia de Dios con [él, el perdón Su]yo* ⁴ *y Su [fa]vo[r! Falleció...]*” (Rosselló, 1975, nº 37 lám. XX; Barceló, 2020a, pp. 89-90 fig. 9).

30) 469. jueves, 10 *raḡab* / 7 febrero 1077. Massia L’Espioca (Penàguila, Alicante); se ignora materia, medidas y paradero. Dibujo de Valcárcel. Texto: “¹ [...] *lānī. Falleció el*[la –; se apiade Dios de ella!– el] ² *jueves a diez noches pasadas?* [del mes de ra] ³ *ḡab, en el año sesenta y nueve [y cuatrocientos]*” (Barceló, 1998, nº 30, 2016a, pp. 60-61 fig. 9a).

31) 477. jueves, 8 *ḡumādā I* / 12 septiembre 1084. Denia; mármol blanco (60x53; a 5,5). Musée du Louvre. Campo epigráfico con adorno de pequeños botones.

Texto: “¹ [En el nom]bre de Dios, el Clemente, el Misericordioso. «¡Hombres! ¡Temed ² a vuestro Señor y tener miedo de un día en que no pueda hacer un padre por el hi³jo suyo ni un hijo por su padre ⁴ nada! ¡Lo que Dios promete es verdad! ¡Que no os engañe⁵ la vida de acá, y que el Engañador no os engañe acerca de Dios! ⁶ Dios tiene conocimiento de la Hora. Envía abajo la lluvia.⁷ Sabe lo que encierran las entrañas de la madre, mientras que nadie sabe ⁸ lo que el día siguiente le deparará, nadie sabe en qué ⁹ tierra morirá. Dios es omnisciente, está bien informado» (Q XXXI, 33-34). *Esta es la tumba de*¹⁰ *l ministro (wazīr) ilustre, del excelente secretario (kātīb), del almorjefe (mušrif) A*¹¹ *bū 'Āmir Muḡammad bn 'Āmir bn Ḍurwa al-Ŷīz*¹² *ī –; se apiade de él Dios, ilumine su rostro, honre el asil*¹³ *o suyo y le procure el paraíso por abrigo! ¡Amén, «Señor del uni*¹⁴ *verso!» ¡Dios bendiga y salve a Mahoma!* ¹⁵ *Falleció el jueves, a ocho días por pasar de ḡumādā* ¹⁶ *la primera, en el año setenta y siete y cuatro*¹⁷ *cientos. Se terminó este epitafio, con la ayuda de Dios y su fuerza ¡Amén!»* (Lévi-Provençal, 1931, pp. 183-184, 1949; Barceló, 1998, nº 31, 2016b, pp. 64-66 fig. 10).

32) 455-471/1063-1078. Murcia; mármol blanco (25x33; a 3). MAMU (NI VIC 137-18), depósito MSCMU. Marco con pequeños botones (D 0,6 cm). Texto: “¹ *En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso. Dios bendiga a Mahoma* ² *y a su familia y les salve con salvación*

plena «¡Hombres! ¡la promesa de Dios es verdad! ¡Que no os extravié³ la vida de acá ni os extravié acerca de Dios el Seductor!» (Q XXXV, 5) Es[ta es] |⁴ la tumba del ministro (wazīr) y jurisconsulto (a-faqīh, sic) Abū Bakr Muḥammad bn ‘A[bd Allāh bn] |⁵ ‘Amīra bn al-Faḍl bn Rāš[id y se apiade Dios de él] |⁶ y refresque su morada (última) con frío intenso! [...]” (Pozo, 2008; Martínez, 2009b, 3.1).

33) 455-471/1063-1078. Murcia; mármol blanco (12x60x30). MAMU (NI ant. 0/958/1). Cada cara tres cartelas de epigrafía con adorno de palmetas (4,5x39; a 4), separadas con cuadrados laterales (8,5x6); circulitos dentro y en la cinta del marco. Se asienta sobre un plinto (6x8,5; a 1,8); tiene epígrafe en un lado y en el otro una cadeneta. Ofrecía *basmla* (perdida) y Q II, 254-256 (Martínez, 2007, n.º 66; Martínez, 2009b, n.º 2.2).

34) 485-495/1092-1102. Murcia; mármol blanco (10,5x206; a 10,2). MAMO (NI E-ISL1-2). Texto: “|¹ [...] «¡H]ombres! ¡Temed a vuestro Señor y tener miedo de un día en que no pueda hac[er] un padre por su hijo ni un hijo por [su padre nada!]» (Q XXXI, 33) [...]” (Barceló, 1998, n.º A2, 2016b, p. 63 fig. 9d).

35) 525-535 / 1131-1140. Denia, en un campo; mármol blanco con arco ciego (32,5x20,2; a 3,2). MVB (NI 1744). Texto: “|⁰ [En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso. Dios bendiga y salve a Mahoma y a su familia. Alabado

sea Dios que puso la muer|¹ te como término de las] cria[t|² uras. Hacia Él irá la se]nda de los seres creados t|³ [odos. Él es el ca]mino de los primeros y los úl|⁴ [timos. «¡Alabado sea Dios,] Señor del universo!» (Q I, 2; X, 109; 39, 75; XL, 65) |⁵ [Esta es la tumba del dū-l-]wizarā-tayn, al-qā'id |⁶ [ilustre ... Abū ...]b (?) bn Muwaffaq, maw|⁷ [là del ḥāyib] Sayyid al-dawla bn |⁸ [(Hūd - Mundīr ?) y se a] piade de él Dios! Falleció |⁹ [–y se apiade de él Dios!– el día ...] décimo primero [de ...]” (Barceló, 1998, n.º 36, 2016b, p. 66 fig. 9e).

AGRADECIMIENTOS

A Josep Antoni Gisbert Santonja (MAD), Joaquim Bolufer Marqués (MAEM), Guillem Rosselló Bordoy, Rafael Azuar Ruiz (MARQ), Josep V. Lerma Alegría (SIAM), Antonio Espinosa Ruiz (MAM), la conservadora de museos Mariángeles Gómez Ródenas (Murcia) y la arqueóloga Pau Armengol Machí (Valencia), entre otros, y a la amable mediación del señor Honorat Ros (lápida de Alcalà) y la gentil cesión de fotografías de la doctora Ana Labarta, colega y amiga.

SIGLAS

BCUV: Béns Culturals de la Universitat de València.

BSG: Bulletin de la Société de Géographie (Deuxième Série 17)

Cat.: Catálogo

MAD: Museu Arqueològic de Dénia

MAEC: Museu Arqueològic i Etnològic del Comtat. Cocentaina

MAEF: Museu Arqueològic de Eivissa i Formentera

MAEM: Museu Arqueològic i Etnogràfic Municipal. Xàbia

MAHE: Museo Arqueológico y de Historia de Elche

MAMU: Museo Arqueológico de Murcia

MAMO: Museo Arqueológico Municipal de Orihuela

MAN: Museo Arqueológico Nacional. Madrid

MARQ: Museo Arqueológico Provincial. Alicante

MBA: Museu de Belles Arts Sant Pius V. Valencia

MVB: Museu Víctor Balaguer. Vilanova i la Geltrú

MVJ: Museu de La Vila Joiosa

SAV: Sociedad Arqueológica Valenciana

SIAM: Servei d'Investigacions Arqueològiques Municipals. Valencia

BIBLIOGRAFÍA

ACIÉN, M., 2001: "Del estado califal a los estados taifas. La cultura material". En *Quinto congreso de arqueología medieval española. Valladolid, 1999*. Junta de Castilla y León. Valladolid, pp. 493-513.

ATIENZA, F., 1872: *Guía del forastero en Murcia*. Murcia.

AZUAR, R., 1989: *Denia islámica. Arqueología y poblamiento*. Alicante.

AZUAR, R., 2013: "Panorama de la Arqueología reciente del noreste de Tudmir", *Tudmir*, 3, pp. 50-73.

BARCELÓ, C., 1977: "Un epitafio islámico desconocido en Valencia", *Al-Andalus*, 42/1, 1977, pp. 227-228.

BARCELÓ, C., 1984: "Avance para un corpus de inscripciones árabes valencianas", *Saitabi*, 34, pp. 55-73.

BARCELÓ, C., 1998: *La escritura árabe en el País Valenciano. Inscripciones monumentales*. Valencia.

BARCELÓ, C., 2006: "Un epitaffio islamico proveniente da Maiorca portato a Pisa come trofeo di guerra?", *Quaderni di Studi Arabi. Nuova Serie*, 1, pp. 55-68.

BARCELÓ, C., 2007: "Epitafio islámico". En *La Llum de les Imatges. Lux Mundi. Xàtiva*. Generalitat Valenciana. Valencia, pp. 46-47.

BARCELÓ, C., 2010: "L'epitafi del rei mallorquí Ibn Aglab conservat a Pisa", *BSAL*, 66, pp. 279-298.

- BARCELÓ, C., 2016a: “Epígrafe fundacional hudí de la azuda de Tarazona”, *Mainake*, 36, pp. 99-110.
- BARCELÓ, C., 2016b: “Epitafis de la taifa de Dénia (1012-1092)”, *Aguaits. Revista d’investigació i assaig*, 36, pp. 35-69.
- BARCELÓ, C., 2018: “Epigrafía árabe del emirato (siglo IX). Lápida de Tude-la y estela de una omeya”, *AyTM*, 25, pp. 7-27.
- BARCELÓ, C., 2019: “Seis epígrafes árabes de Andalucía”, *AAC*, 30, pp. 393-420.
- BARCELÓ, C., 2020a: “Epigrafía taifa balear”, *MARQ. AyM*, 11, pp. 81-96.
- BARCELÓ, C., 2020b: “Epitafios árabes de Taifas, cuatro valencianos y dos de Toledo”, *Saitabi*, 70, pp. 179-207.
- BARCELÓ, C., GOMES, M. V., 2014-15: “Fragmento de inscrição islâmica de Silves”, *O Arqueólogo Português. Série V*, 4/5, pp. 395-407.
- BARCELÓ, C., GOMES, R. V., GOMES, M. V., 2011: “Estela funerária epigrafada, do ribāt da Arrifana (Aljezur)”. En *Cristãos e Muçulmanos na Idade Média Peninsular. Encontros e Desencontros*. IAP. Lisboa, pp. 147-156.
- BARCELÓ, C., GOMES, M. V., MALVEIRO, J., prensa: “Fragmento de estela islâmica do Monte de São Luís e de duas outras do Castro da Cola (Ourique, Beja, Baixo Alentejo)”, *O Arqueólogo Português. Série V*.
- BARCELÓ, C., HEIDENREICH, A., 2014: “Lusterwares made in Abbadid Taifa of Seville (11th century)”, *Muqarnas*, 31, 2014, pp. 245-276.
- BARCELÓ, C., LÓPEZ SEGUÍ, E., 2006: “Estela funeraria del siglo XI y el crecimiento urbano de Elche (Alicante)”, *MARQ. AyM*, 1, pp. 69-83.
- CORTÉS, J., 1980: *El Corán*, traducción. Barcelona.
- ESPINOSA, A., SELLES, M., BONMATÍ, C., MARÍ, M^a J., 2007: *Veus de la Història*. La Vila Joiosa.
- FRANCO-SÁNCHEZ, F., GISBERT, J. A., 2019: *Dénia. Poder y el mar en el siglo XI: El reino taifa de los Banū Muḡāhid*. Alicante.
- FAUS, J., ARAGONÉS, V., FAUS, J., PLA, R., 1987: *Un catálogo de yacimientos arqueológicos en la montaña alicantina*. Alcoy.
- GARCÍA, J. R., 2005: “Territorio rural islámico en la Marina Baixa”. En *Primeras jornadas sobre la actualidad del patrimonio arqueológico de la Marina Baixa*. Altea, 2004. Universidad Miguel Hernández. Elche, pp. 9-15.
- GISBERT, J. A., 1993: “Daniya y la Vila de Dénia. En torno al urbanismo de una ciudad medieval”. En *Urbanismo Medieval del País Valenciano*. Polifemo. Madrid, pp. 65-104.
- GÓMEZ, E. E., 2006: *Inscripciones árabes de Toledo: época islámica*. Madrid (memoria de doctorado).

- GUICHARD, P., SORAVIA, B., 2005: *Los reinos de taifas. Fragmentación política y esplendor cultural*. Sarriá. Málaga.
- LABARTA, A., 1990: “Las lápidas árabes de la provincia de Jaén”. En *Homenaje a Manuel Ocaña Jiménez*. Junta de Andalucía. Córdoba, pp. 123-139.
- LABARTA, A., 2015: “Epigrafía árabe sobre piedra en el Garb al-Andalus”, en A. Malpica, y B. Sarr (eds.) *Epigrafía Árabe y Arqueología Medieval*. Alhulia. Granada, pp. 205-238.
- LABARTA, A., BARCELÓ, C., RUIZ, E., 1995: “Cuatro epitafios cordobeses del año 1011”, *AQ*, 16, pp. 151-161.
- LÉVI-PROVENÇAL, E., 1931: *Inscriptions arabes d’Espagne*. Brill-Maissonneuve. Leiden-Paris.
- LÉVI-PROVENÇAL, E., 1949: “Sur une inscription arabe de Denia”, *AA*, 14, pp. 183-186.
- LIROLA, J., 2000: “Inscripciones árabes inéditas en el Museo Provincial de Almería”, *AQ*, 21, pp. 97-141.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V., 2006: “Una inscripción funeraria andalusí procedente de Alcoy”, *Recerques del Museu de Alcoi*, 15, pp. 161-164.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V., 2009a: “Inscripciones árabes del Comtat”. En *Els musulmans al Comtat 1609-2009. 400 anys de l’expulsió*. Centre d’Estudis Contestans. Alicante, pp. 267-283.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V., 2009b: *Inscripciones árabes de la Región de Murcia*. Murcia.
- MARTÍNEZ NÚÑEZ, M^a A., 2001: “Estelas funerarias de época califal aparecidas en Orihuela (Alicante)”, *AQ*, 22, pp. 45-76.
- MARTÍNEZ NÚÑEZ, M^a A. 2007: *Epigrafía árabe. Catálogo del Gabinete de Antigüedades*. Madrid.
- MARTÍNEZ NÚÑEZ, M^a A., 2013: *Epigrafía árabe del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz*. Badajoz.
- MARTÍNEZ TORNEL, J., 1876: *La literatura en Murcia; estudio del primer periodo*. Murcia.
- MARZAL, M., ALBÀ, M. 2011: “El catàleg sistemàtic ideat per Joan Oliva; el volum d’una obra inacabada”, *Butlletí de la Biblioteca Museu Balaguer*, 10, pp. 57-77.
- MUÑOZ, F., 2006: “Informe de la excavación arqueológica en calle San Antonio, 19 (Murcia)”. En *Memorias de Arqueología de la Región de Murcia 14. 1999*. Dirección General de Cultura. Murcia, pp. 475-490.
- OCAÑA, M., 1954: “Una curiosa lápida en árabe procedente de Albarraçin”. En *Homenaje a Millás-Vallicrosa*. CSIC. Barcelona, I, pp. 17-18.
- OCAÑA, M., 1964: *Repertorio de inscripciones árabes de Almería*. CSIC. Madrid-Granada.
- OCAÑA, M., 1970: *El cúfico hispano y su evolución*. IHAC. Madrid.

OCAÑA, M., 1983: “La epigrafía hispano-árabe durante el período de taifas y almorávides”. En *Coloquio Hispano-Tunecino. Palma de Mallorca, 1979*. IHAC. Madrid, pp. 197-204.

RÍOS, R. A. de los, 1883: *Memoria acerca de algunas inscripciones arábigas de España y Portugal*. Madrid.

RÍOS, R. A. de los, 1896: “Epigrafía árabe: monumentos sepulcrales de Palma de Mallorca. El cementerio real de la Al-mudayna de Gomera”, *BSAL*, 6, pp. 357-380.

RÍOS, R. A. de los, 1902: “Monumentos funerarios de los musulmanes, hallados recientemente en Murcia y en Jaén”, *La Ilustración Española y Americana*, 61, 8-11-1902, pp. 271, 274.

ROSELLÓ, G., 1975: “Corpus balear de epigrafía árabe”, *Mayurqa*, 13, pp. 5-68.

ROSELLÓ, G., 1985: *Notas para un estudio de Ibiza musulmana*. Ibiza.

TORRES, C., MACIAS, S.A.F., 1992: *Portugal Islâmico. Os últimos sinais do Mediterrâneo*. Lisboa.

VALCÁRCEL, A., 1852: *Inscripciones y Antigüedades del Reino de Valencia*. Madrid.

VIVES, F., 1909: *Inventario de los Monumentos artísticos de España. Provincia de Baleares*. mss. Madrid. <http://simurg.bibliotecas.csic.es>.

PUERTOS ANDALUSÍES, UNA NUEVA PERSPECTIVA. EL CASO DE LA TORRE DEL CAP DE L'ALJUB (SANTA POLA, ALICANTE)

ANDALUSIAN PORTS, A NEW PERSPECTIVE. THE CASE OF
L'ALJUB CAPE TOWER (SANTA POLA, ALICANTE)

Raquel Bujalance Silva*

RESUMEN

En este trabajo se presenta uno de los escasos ejemplos donde se han documentado estructuras relacionadas con un ámbito portuario en el Mediterráneo andalusí. Se ha realizado una revisión de los restos arqueológicos de época islámica identificados como la torre del Cap de l'Aljub en Santa Pola (Alicante), poniéndolos en común con la información proporcionada por las fuentes árabes y analizándolos desde una perspectiva global de la geopolítica de esta zona costera en el siglo XI.

PALABRAS CLAVE

Al-Andalus, Puerto, Mediterráneo, Santa Pola, Cap de l'Aljub

ABSTRACT

In this work is exposed one of the scarce examples in which there have been documented possible structures related to a port in the Andalusian Mediterranean. This was found during a revision of one of the Islamic structures identified as the L'Aljub cape tower in Santa Pola (Alicante). They have been related thanks to the information given by the Arab sources and analysed from geopolitical perspective in this coastal area in the XI century.

KEY WORDS

Al-Andalus, Port, Mediterranean, Santa Pola, Cap de l'Aljub

* Universidad de Alicante

1. UNA BREVE APROXIMACIÓN A LA PROBLEMÁTICA PORTUARIA EN EL MEDITERRÁNEO ANDALUSÍ

La principal dificultad que presenta la investigación de los puertos andalusíes radica en la descompensación cuantitativa que existe entre las fuentes materiales y las fuentes escritas; mientras los hallazgos materiales son escasos, los testimonios escritos que describen las complejas rutas marítimas son numerosos.

Al hilo de esta cuestión han tenido lugar diversas discusiones científicas que confluyen mayoritariamente en un mismo veredicto: a pesar de que necesariamente tuvo que haber un buen número de puertos en el Mediterráneo, la ausencia de evidencias físicas dificulta su estudio. Esta realidad ha condicionado la historia de la investigación hasta el punto de que los primeros trabajos de referencia que plasman el panorama portuario del Mediterráneo andalusí, realizados por C. Courtois (1957) y T. Lewicki (1978), analizan la red marítima descrita por al-Bakrī (siglo XI)¹ entre la península Ibérica y el norte de África.

Años más tarde estas mismas rutas descritas por otros geógrafos andalusíes como al-Idrīsī (siglo XII) fueron estudiadas y analizadas por M. de Epalza en distintas

ocasiones, como en *Costas alicantinas y costas magrebíes en el espacio marítimo musulmán según los textos árabes* (1986), y por M^a J. Rubiera en *La taifa de Denia* (1985), siempre a partir de las fuentes escritas. Más recientemente, otros autores han aportado una perspectiva arqueológica al estudio. J. A. Gisbert ha enfocado los restos urbanos de la Denia islámica al análisis de la taifa de Muğāhid y su repercusión en el ámbito marítimo². Por su parte, R. Azuar ha investigado el registro material mueble que testimonia el trasiego comercial existente durante las taifas en diversos trabajos que han cristalizado en un volumen monográfico publicado recientemente, *Las taifas del Sharq al-Andalus en las rutas y el mercado mediterráneo del siglo XI* (2019).

En este panorama general resulta de interés el análisis de los restos hallados donde hoy se ubica el fortín renacentista conocido como castillo de Santa Pola (Alicante), por ser uno de los escasos ejemplos donde se han documentado posibles estructuras relacionadas con un ámbito portuario en el Mediterráneo andalusí³ (fig. 1). Durante los años 2003 y 2004, S. Yus dirigió dos intervenciones arqueológicas en el castillo de Santa Pola: la pertinente a las obras de rehabilitación de dicha fortaleza (2003) y la excavación del patio de armas del castillo (2003-2004).

1. Kitāb al-Masālik wa-l-Mamālik; al-Hāyḡī.

2. Uno de los últimos trabajos en esta línea es Dénia, poder i el mar en el segle XI: el regne taifa dels Muğāhid, coordinado junto a F. Franco y publicado en 2019.

3. S. Gutiérrez (1997) ya propuso la posible existencia de una estructura portuaria andalusí en Santa Pola antes de que fuese hallada alguna evidencia material que lo pudiese corroborar.



Figura 1. Ubicación de los enclaves del Mediterráneo andalusí mencionados en el artículo.

Fue en esta segunda intervención donde documentó restos de una infraestructura que interpretó como una torre islámica datada entre los siglos XI y XII, que posteriormente dio origen a “la torre del Port del Cap del Aljub”, mencionada en las fuentes medievales⁴ (Yus, 2012, p. 159). A partir de dicho hallazgo, proponemos una revisión del ámbito portuario en esta área costera del Mediterráneo andalusí de los siglos XI y XII que permite plantear la hipótesis de la existencia de infraestructuras portuarias surgidas durante los reinos de taifas, momento de nacimiento de nuevos Estados que apuestan por el mar como medio para alcanzar un dominio geopolítico y económico que les permita cierta

independencia y estabilidad, difíciles de alcanzar en ese momento.

Estos enclaves pertenecerían a ciudades no costeras y en muchas ocasiones se situarían en desembocaduras de ríos o próximos a caminos. De esta manera, los espacios portuarios aprovecharían las condiciones naturales del terreno, ubicándose en puntos fácilmente fondables, y a su vez estarían bien comunicados con la ciudad de la que dependerían por vía terrestre o fluvial. Además, dispondrían de dos estructuras básicas, torre y almacén, con las que se asegurarían dos funciones: la torre defendía y vigilaba el acceso costero de la circunscripción territorial mientras el almacén ejercía de centro de redistribución de los bienes receptados.

4. J. Hinojosa (1997) y J. L. Menéndez (2012).

2. EL DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS (SIGLOS IX - XII)

El Mediterráneo fue esencial en el gobierno andalusí desde el inicio del Emirato dependiente. De hecho, las incursiones enemigas fueron escasas durante una primera etapa, circunstancia que probablemente repercutió en la estrategia de asentamiento de los nuevos pobladores y el desarrollo de sus ciudades e infraestructuras; con una relativa pax mediterránea, no resultaba prioritario fortificar la costa y primó el establecimiento en el interior (Lirola 2014, p. 52).

Con el inicio del Emirato independiente y tras una etapa de transición, el panorama político había cambiado y el gobierno de ‘Abd al-Raḥmān II fue un reflejo de ello. Durante este mandato se establecieron nuevas políticas y estrategias que se desarrollaron a lo largo de este período. Bajo el gobierno de ‘Abd al-Raḥmān II se aplicaron nuevas medidas: permisibilidad de navegaciones respecto a las comunidades de marineros independientes, implantación de estructuras defensivas y autorización de construcción de ribats a comunidades independientes en enclaves costeros estratégicos. La intención que subyace respecto a esta última por parte del Califato no es otra que incrementar su defensa con medios ajenos.

Finalmente, tras las incursiones vikingas y cristianas, se establecieron dos puntos

estratégicos para la flota, uno en el norte -Tortosa- y otro en el sur -Sevilla-, ambos enclaves dotados de astilleros (Picard, 2018, pp. 110, 120).

A pesar de esta iniciativa en la que comenzó a tejerse una nueva red marítima bien definida en la costa oriental ibérica que comunicaba con el resto del Mediterráneo, fue ‘Abd al-Raḥmān III quien terminó de fraguar las bases del sistema portuario que se desarrollaría durante el siglo XI.

En la primera mitad del siglo X, dicho gobernante creó un elaborado dispositivo político-militar en el que fue fundamental la nueva administración del territorio de marcado carácter centralizador. Evidentemente, el control marítimo a través de los puertos fue una de las estrategias que permitieron desarrollar esta misión.

Una de las medidas adoptadas fue el sometimiento de los ribats al poder califal, lo que significó el fin de las comunidades independientes de marineros. El poder califal incentivó la reurbanización de estos asentamientos con el objeto de evidenciar la implantación de una nueva etapa política en al-Andalus (Picard, 2018, pp. 120-122).

Con el control territorial del Mediterráneo andalusí ‘Abd al-Raḥmān III hizo del Califato una de las principales potencias marítimas del momento. De esta manera, trató de alcanzar sus dos objetivos princi-

pales: el dominio comercial y la conquista de territorios, en particular la del norte de África (Picard, 2018, p. 259).

De hecho, R. Azuar (2019, pp. 183-184) interpreta el sometimiento de “las coras de Tudmîr, de Xàtiva y de València y muy seguramente Tortosa”, la creación de “la flota califal con sede en Almería (933) tras la conquista de Melilla (926) y las plazas costeras de Ceuta (931) y Orán (931) en el Magreb” y “la fundación de las atarazanas de Tortosa (945) y posiblemente otra en el puerto de Dénia⁵” como tres movimientos consecutivos de una misma estrategia que tenía como fin “frenar las ambiciones expansionistas de los Fatimíes por el Magreb y el Mediterráneo Occidental” y evidenciar el poder califal en dichos territorios.

Los resultados de las investigaciones realizadas en los últimos años han permitido vislumbrar un desarrollo portuario más paulatino. En este sentido, C. Picard (2018, p. 122) considera que el comienzo de este panorama marítimo habría que situarlo más bien en el gobierno de ‘Abd al-Raḥmān II. Como ya se ha mencionado, aunque los contextos y objetivos de ‘Abd al-Raḥmān II y el primer califa de Córdoba no tuviesen una idéntica perspectiva, medidas tan relevantes como el establecimiento portuario de Tortosa se constituyen durante el primer gobierno. ‘Abd al-Raḥmān III hizo suya esta idea

mediante la reurbanización y el florecimiento de la ciudad, construyendo un nuevo astillero con una inscripción conmemorativa⁶.

Un caso similar es el de la medina almeriense. La proclamación del Califato cordobés provocó el enfrentamiento de éste con el Califato fatimí, que atacó en el año 955 a unos de los enclaves costeros más relevantes de al-Andalus, Pechina (*mariyyat Baḡyāna*). El asentamiento, recientemente incorporado al Estado omeya⁷, sufrió daños considerables, hecho que ‘Abd al-Raḥmān III aprovechó para construir un nuevo enclave asentado parcialmente sobre el anterior, al cual dotó de un imponente sistema defensivo y portentosas infraestructuras portuarias, comerciales y militares. Finalmente, el califa le otorgó la categoría de *madīna*, denominándola *madīnat al-Mariyya* Molina, 2005, p. 20-21; Picard, 2018, pp. 122-124).

De esta manera las fundaciones portuarias del Califato, tanto en centros de nueva planta como en los preexistentes, mostraban la magnitud de su poder a través de las instalaciones destinadas a la defensa, el comercio, la navegación, la religión (mezquitas, baños) y la política (ciudadelas). Estos cambios urbanísticos relegaron al olvido cualquier vínculo con

5. Hipótesis ya planteada por M. J. Rubiera (1985, p. 26).

6. Tortosa formaba parte de la ruta costera mediterránea diseñada por los marineros de Pechina, sirviendo estratégicamente de frontera con la cristiandad en época califal (Azuar, 2009, p. 574; 2016, p. 10).

7. ‘Abd al-Raḥmān III consigue incorporar Pechina al Estado omeya en el año 923 (Molina, 2005, pp. 20-21).

un gobierno anterior⁸. Asimismo ‘Abd al-Rahmān III transformó rutas comerciales como la que conectaba Italia, Cerdeña y Baleares, cuya puerta al Levante peninsular fue la Denia islámica (Picard, 2018, pp. 124, 155-158).

En consecuencia, Almería (*madīnat al-Mariyyā*), Denia (*madīnat Dāniya*) y Tortosa (*madīnat Ṭurṭūša*) serían tres de los principales centros portuarios que, complementados con enclaves intermedios de menos relevancia, conformarían una compleja red marítima en la costa oriental ibérica, conectada tanto con el norte de África como con el Mediterráneo oriental.

La creación de las taifas mediterráneas tras el fin del Califato trajo consigo un nuevo panorama político en el que las rutas marítimas y el comercio tuvieron un papel esencial.

R. Azuar (2019, pp. 184-186) atribuye a este período un nuevo desarrollo de ocupación del territorio costero en el que identifica dos tipos de asentamientos. El primero de ellos, se caracteriza por su función exclusiva de almacenaje en “humedales y almarjales” que responden a puntos de distribución y “navegación de cabotaje”. La característica principal de estos enclaves es la nula relación que

presentan respecto al Estado, el cual no tendría ningún tipo de control sobre ellos. La Torre de la Sal (Ribera de Cabanes) o la ermita de Jadrell (Castellò de la Plana) son algunos de los ejemplos que propone.

El segundo de ellos sería el *ḥiṣn* litoral, cuya implantación se produciría durante la segunda mitad del siglo XI. Estos asentamientos sí dependerían de los gobiernos taifas. R. Azuar identifica los enclaves de Tortosa, Valencia, Denia, Mallorca, Alicante o Cartagena como ejemplos de este tipo de ocupación.

La relevancia de este tipo de asentamientos costeros en el panorama marítimo se vislumbra a través del registro material mueble. Durante este siglo, el esplendor de la taifa de Denia se vio acrecentado y los atafiores de sus alfares llegan a la costa de Pisa, de la misma manera que los broncees fatimíes llegan al puerto de la capital de la taifa gobernada por Muḡāhid b. ‘Abd Allāh al-‘Āmirī (Azuar, 1995, p. 45; *id.*, 2018a, pp. 260- 262; *id.*, 2018b, p. 61).

8. C. Picard (2018, p. 290) analiza esta estrategia propagandística que practicaron los califas en el urbanismo y en la producción de textos y mapas, reflejando un Mediterráneo andalusí en el que alteraban o incluso eliminaban los logros que sus predecesores hubiesen obtenido en el panorama marítimo y urbano.

3. EL CASO DE LA TORRE DE CAP DE L'ALJUB (SANTA POLA, ALICANTE), UN NUEVO TIPO DE ASENTAMIENTO

3.1 Santa Pola en los textos Árabes

Las infraestructuras portuarias han prestado a lo largo de la Historia un papel fundamental en las planificaciones de expansión y control del territorio además de, indiscutiblemente, en el desarrollo económico. Así ha quedado reflejado para el caso de al-Andalus en los testimonios de numerosos geógrafos.

Quizá uno de los ejemplos más relevantes sea Abū' Ubayd al-Bakrī (1040-1094), un geógrafo andalusí de finales del siglo XI que describe en su obra la relación entre puertos de la costa magrebí y la andalusí:

“En cuanto a la relación de los puertos (marāsi, plural de marsà, “fondeadero”) a partir del puerto de Aslan hacia el este [...].

Le sigue a seis millas (amyāl, plural de mil) el puerto del monte de Orán (wahrān), puerto grande (marsà kabir, Mazalquivir), protegido de toda clase de vientos. Tiene enfrente, en tierras de al-Andalus, el puerto antiguo de Aškūbiraš, donde los marinos fondeaban antes de desembarcar en Bayyāna (Pechina, antigua capital de Almería). Del uno al otro hay dos etapas y media.

Le sigue, también hacia el este, a cuarenta millas por tierra, el puerto de ‘Ain Furrūy (“Fuente de Pollos”, actual Bethioua). Es un puerto seguro, de invierno. Tiene pozos de agua. Sus casas están sobre un cementerio. Tiene enfrente, en tierras de al-Andalus, el puerto de Aguilas (Āqila), que es el puerto de la ciudad de Lorca (Lūrqa). Del uno al otro hay tres etapas [...].

Le sigue, hacia el este, el puerto de Qaṣr al-Fulūs (“Fortaleza de las Monedas”), que es una ciudad junto al mar; que no está habitada. Tiene agua traída artificialmente y que se saca hurgando en el suelo. Corresponde, en tierras de al-Andalus, al puerto de Cartagena (Qartaýanna).

Le sigue, a treinta y cinco millas, el puerto de Magua Bani Haéim (fracción Maguila de los Háshim). Es un puerto de verano, que no está protegido de los vientos. Tiene una fortaleza religiosa (ribāt) a orillas del mar, con gente. Tiene mucha agua. Tiene enfrente, en tierras de Al-Andalus, a Captel de Tudmir (Qabīl Tudmīr, en la parte norte del Mar Menor, según al-Idrīsī, llamado “de Tudmir” para diferenciarlo de su homónimo de la desembocadura del Guadalquivir).

Le sigue el puerto de la ciudad de Tenes, con los puertos de liṭābī (“poco importantes”, según traducción de De Slane) entre los dos. Es puerto de verano, protegido por el este y por el oeste. Tiene agua que surge a la superficie. El puerto de Tenes tiene enfrente, en tierras de Al-Andalus, Santa Pola (Šant Bul)”⁹.

9. Según traducción de M. de Epalza (1986, pp. 26-28).

La descripción que realiza al-Bakrī se prolonga hasta el puerto de Peñíscola (Baniškula) en el ámbito peninsular y hasta la isla de Mallorca en el ámbito insular¹⁰.

El trasfondo de esta obra es algo más complejo de lo que pueda parecer en un primer momento. El geógrafo reconoce hasta en 24 ocasiones tomar el texto de al-Warrāq (904-973). Mientras que el encargo del texto original de al-Warrāq lo hace el califa al-Ḥakam II con el objeto de conocer bien el norte de África desde una perspectiva político-administrativa, al-Bakrī elabora su texto en 1068 en la corte de al-Mu'tasim en la taifa de Almería con la finalidad de tener un registro actualizado de un territorio que se encontraba sumido en continuo cambio (Franco, 2018a, pp. 131-134)¹¹.

Del testimonio de al-Bakrī se desprenden dos realidades. La primera es la evidente relevancia de la costa mediterránea andalusí en el devenir del ámbito marítimo del mundo árabe, hecho que queda también constatado de manera material. Ejemplo de ello es el alcance geográfico de la taifa de Denia, documentado por el hallazgo de un conjunto de bronce fatimíes de producción egipcia y sirio-palestina o por los ataiferos localizados en San Piero a Grado de Pisa, procedentes de testares

de las Denia y Mallorca islámicas (Azuar, 2018a, pp. 260-262; id., 2018b, p. 61). La segunda realidad es la contextual. Aunque al-Bakrī se base en una obra anterior, modifica los detalles pertinentes con el fin de reflejar el panorama de la costa mediterránea andalusí de finales del siglo XI, momento en el que los gobernantes de las taifas ya han fomentado el comercio marítimo.

La entidad portuaria de Santa Pola no solo va a ser referenciada en estos casos. Se tiene constancia de otros geógrafos andalusíes que hablan de ello.

Al-'Uḍrī (1003-1085) escribió su obra *Kitāb tarṣī' al-ajbār*¹² en la corte de al-Mu'tasim al igual que al-Bakrī (Franco, 2018a, p. 132). En ella menciona el puerto de Santa Pola:

*“Me contaron que en la costa de Elche, perteneciente a la cora de Tudmīr, en el puerto llamado de Šanta Būla había una peña conocida por la Peña del lobo”*¹³.

Al-Idrīsī (1099-1175/6) en su obra *Nuzhat al-musthtāq fi ijtirāq al āfāq*¹⁴ menciona el horizonte geográfico de la isla de Tabarca y la costa de Santa Pola enfocándola esta vez a *Ṭaraf al-Nāzūr*, el cabo de Santa Pola.

10. Según J. García (1986, pp. 374-375) al-Ya'qūbī, geógrafo del siglo IX, ya menciona la situación geográfica fronteriza entre Tenés y la actual Santa Pola.

11. F. Franco (2018a) realiza un análisis innovador sobre este tipo de obras geográficas que suelen llevar por título *Kitāb al-Masālik wa-l-mamālik* (Tratado sobre los caminos y los reinos), las obras de al-Warrāq, al-Bakrī, Al-'Uḍrī y al-Idrīsī las incluye como tales.

12. Esta obra será “citada posteriormente como *Nizām al-mar'yān fī l-masālik wa-l-mamālik* por otros geógrafos y compiladores” (Franco, 2018b).

13. Fragmento de la obra de al-'Uḍrī según E. Molina, 1972, p. 68.

14. Al contrario que las obras anteriores, que se caracterizan por ser más bien una recopilación de información, al-Idrīsī “elabora un rutero con una cartografía añadida” (Franco, 2018a, p. 134).



Figura 2. La costa noreste de al-Andalus a mediados del silo XII, según las obras de al-Idrīsī, *Nuzhat al-musthtāq* y *Ṭaraf al-Nāzūr*. Elaborado a partir de J. Piqueras (2009, p. 156, fig. 13).

“Illa Plana. En sus inmediaciones [de Alacant] al occidente, hay una isla denominada Ablansa, que dista una milla de la costa; es este un puerto excelente, donde se ocultan los navíos de los enemigos. Frente a esta isla está Taraf al-Nazur [el-Cabo del Vigía: hoy de l’Aljub]”¹⁵.

15. Fragmento de la obra de al-Idrīsī según R. Dozy y M. J. de Goeje, 1968, pp. 192-193.

J. Abid (1989, p. 468) traduce otro texto de al-Idrīsī¹⁶, proponiendo lo siguiente acerca del topónimo *Ṭaraf al-Nāzūr*: “El vocablo *al-nāzūr* significa literalmente en árabe ‘el que mira, observa o vigila atentamente’. En la zona costera de Alicante sitúa al-Idrīsī un cabo al que denomina *Ṭaraf al-Nāzūr*, que los traductores convierten en ‘Le cap du garde’ y al que iden-

16. La obra en cuestión es *Uns al-Muhaḡ wa-rawḡal-Furaḡ*.



Figura 3. Vista aérea del Castillo-Fortaleza de Santa Pola donde se destaca el área intervenida por S. Yus en 2003-2004. Plano elaborado a partir de A. Retz (1778), en M. J. Sánchez y A. García (1990, p. 62).

tifican con el actual Cabo de Santa Pola, en la provincia de Alicante”.

El carácter de vigilancia que se deriva de este topónimo podría ponerse en relación con la torre documentada por S. Yus.

Según M^a P. Maestro (1963), al-Ḥimyarī (siglo XV) en su obra *Kitāb al-rawḍ al-Mi`tar fī jabar al-aqtar* relaciona la *madīna* ilicitana con el enclave de Santa Pola:

“Se cuenta, entre otras curiosidades, que sobre la orilla cercana a Elche, en el fon-

deadero llamado Santa Pola, hay piedras llamadas <<las piedras del lobo>> [...]”¹⁷.

Estas fuentes escritas exponen la naturaleza portuaria de Santa Pola. Hecho que queda reflejado en el plano diseñado por J. Piqueras (2009, p. 156) según las obras de al-Idrīsī (fig. 2).

A partir de las fuentes escritas y el contexto analizado se plantea la existencia de unas instalaciones portuarias entre la costa murciana y la Vega Baja del río Segura

17. Al-Ḥimyarī reproduce con estas palabras el texto de al-‘Uḡrī (Sánchez y Alonso, 2004, p. 108).

que, sin embargo, son difíciles de constatar a nivel material.

A. Una evidencia material de carácter portuario

Como se ha señalado con anterioridad, durante los años 2003 y 2004 S. Yus dirigió la excavación arqueológica del patio de armas del castillo de Santa Pola (Alicante), donde localizó un conjunto estructural interpretado como “la torre del Port del Cap del Aljub”. Dicho hallazgo se produjo concretamente en “el interior de las crujías más meridionales del ala este, que son las estancias anexas al norte del

baluarte este” (Yus, 2012, p. 160) (fig. 3).

Según S. Yus (2012, p. 160-163), las estructuras documentadas se encontraban críticamente afectadas por la construcción del castillo-fortaleza del siglo XVI. De hecho, el muro perimetral de dicho complejo defensivo seccionaba parte de la estructura anterior. Los muros de época medieval se caracterizan por su fábrica de tapial calicostrado y por su anchura, que alcanza aproximadamente metro y medio. La autora describe cómo estos muros “en planta marcan el perímetro de unas crujías en el interior de una superficie mayor, delimitada por unos muros exterior-

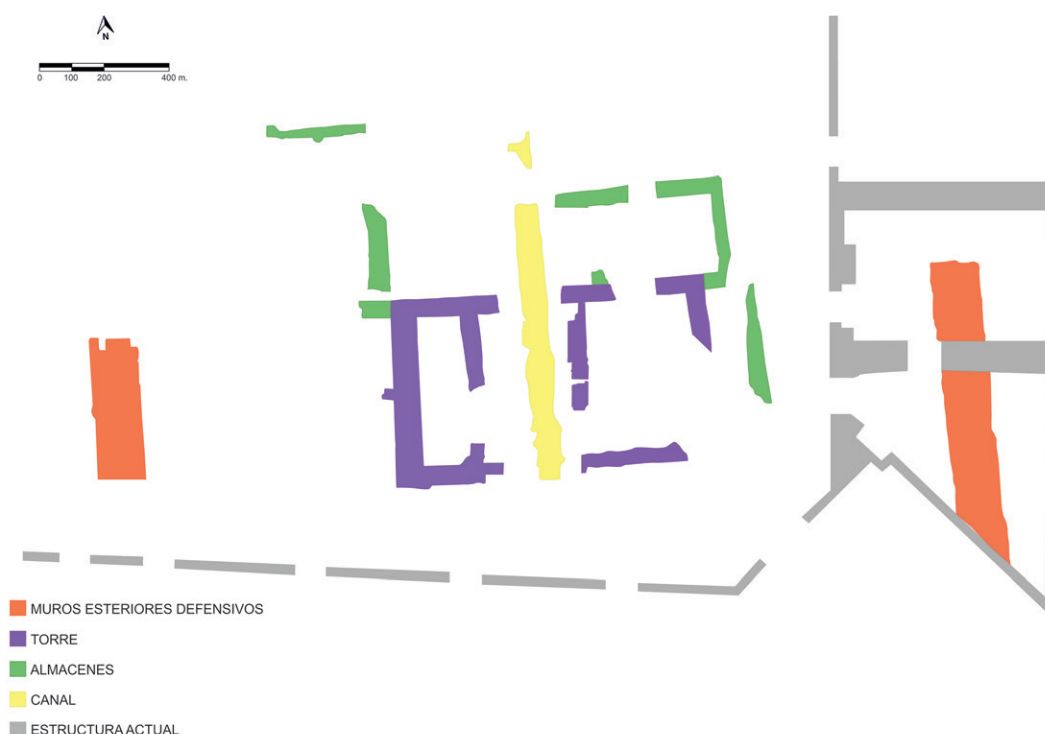


Figura 4. Planta de las estructuras documentadas por S. Yus en 2012 en la se ha indicado los diferentes elementos estructurales. Elaboración propia a partir de S. Yus (2012, p. 162).

res de más anchura, que hacen las veces de muralla o cerca defensiva del espacio interior de ocupación”. Es decir, una estructura perimetral envolvería la estructura turriforme propiamente dicha.

La torre, circundada por los muros defensivos, contaría con una división interna tripartita, accediendo a estos espacios por una puerta localizada al norte de la estructura. El espacio interno está estructurado por una cámara central a la que se abren dos estancias laterales.

Este paso es atravesado por un canal asociado a la captación de agua y a un posible aljibe, probablemente de un momento posterior.

Como último apunte estructural, en el tramo norte se documentan diferentes muros que se adosan a la estructura principal (la torre), pudiendo identificarse como ambientes destinados a actividades de almacenaje o descanso. Estas estancias serían las únicas cubiertas de todo el complejo (fig. 4).

Finalmente, la autora concreta que las estructuras se asientan bien sobre un estrato de tonalidad anaranjada y textura arcillosa que cubre a la roca madre o directamente sobre la piedra, lo que permite “prescindir de una cimentación más elaborada”. La ausencia de pavimentos o niveles de usos de los espacios descritos dificulta la lectura estratigráfica del registro y su interpretación.

En cuanto a cronología, el yacimiento se enmarcaría entre los siglos XI y XIII. S. Yus (2012, pp. 159, 163-164) afirma que “estos hallazgos remontan la cronología de ocupación a la segunda mitad del siglo XI”. Según la autora, los materiales asociados al estrato donde se asientan las estructuras se adscriben al siglo XI “[...] por la aparición de motivos decorativos en las jarritas de ‘flores de loto entre metopas’, jarritos de perfil de saco, ataifores vidriados con decoración en ‘verde y manganeso’ o marmitas hechas a mano sin cubierta vítrea [...]”, mientras que los materiales más tardíos, relacionados con los estratos de relleno, corresponden a un registro característico de finales del siglo XII y principios del siglo XIII, destacando “[...] algún fragmento con la representación de la mano de Fátima, paredes de jarritas decoradas con la técnica del esgrafiado, trozos de ataifores con cubierta vítrea verde oscuro al interior, verde claro al exterior con molduras próximas al pie anular de tamaño medio o alto, así como el borde de una tinaja estampillada bajo cubierta verde oscuro o candiles de pie alto [...]”.

La directora de la excavación concluye datando el origen del yacimiento en el siglo XI, “período del que no quedan evidencias constructivas en la superficie excavada”. Este asentamiento se consolidaría posteriormente, relacionando las estructuras documentadas a época almohade.

En cuanto a su funcionalidad, apunta que “[...] la existencia de estancias en el interior de un recinto murado, denota que es una forma de explotación del territorio y no sólo un punto de control visual costero [...]”, identificándolo finalmente como la Torre Vieja o Torre del Cap de l’Aljub (Yus, 2012, p. 165).

A partir de estas evidencias consideramos que los restos hallados por S. Yus corresponden a un nuevo tipo de asentamiento costero respecto a los ya descritos por R. Azuar (2019, pp. 185-186) para el siglo XI.

Este tipo de enclaves se crearían con el fin de reforzar los aspectos militares y comerciales del área litoral de las taifas. Es decir, las taifas costeras, además de encontrar en las capitales sus puertos principales contarían con “puertos secundarios” que estuviesen directamente relacionados con otras de sus ciudades cercanas a las costas. La ciudad y su asentamiento costero, a pesar de su evidente separación geográfica, estarían conectados por vías fluviales y terrestres.

Estos asentamientos dispondrían de infraestructuras de menor entidad que la de los puertos principales. Esto es debido a que tuvieron que realizarse rápidamente teniendo en cuenta que los límites territoriales de las taifas se dibujaban y desdibujaban con relativa frecuencia, lo que dificultaba el asentamiento de estructuras portuarias de gran envergadura que re-

quiriesen grandes esfuerzos temporales y económicos. El papel de estos centros sería geopolítico y comercial, ya que compartirían funciones de control, distribución y defensa de los litorales de las grandes taifas, cuya extensión en algunas ocasiones las hubiese hecho difícilmente gobernables sin una jerarquización territorial. Finalmente, algunos de estos asentamientos serían abandonados durante el siglo XII debido a la nueva coyuntura política que viviría al-Andalus con las dinastías africanas; sin embargo, otros, cuya relevancia hubiese sido notoria durante el siglo XI, serían consolidados a través de infraestructuras de mayor envergadura. Este sería el caso de Santa Pola¹⁸.

3.2 El enclave costero de la Santa Pola islámica en su contexto

Según la investigación llevada a cabo, el enclave de Santa Pola sería un punto costero de control, defensa y distribución vinculado a la *madīna* ilicitana (*madīnat Ilš*); partiendo de esta idea, los contextos medievales islámicos de la actual Santa Pola no se pueden entender sin tener en cuenta la historia de la urbe.

El desarrollo de la ciudad islámica de Elche presenta una problemática particular ya que sus contextos más antiguos no parecen anteriores a la segunda mitad del

18. A esta fase corresponderían los restos del complejo turriforme documentado por S. Yus (2012).

siglo X (Gutiérrez, 1996, pp. 236-237; Barceló y López, 2006, pp. 70-71). Este hecho se podría relacionar con la cronología propuesta para el afloramiento de dichos “puertos secundarios”, el siglo XI, que podrían concordar con el asentamiento definitivo del enclave.

En la obra de al-‘Uḍrī, *Al-masâlik ilâ gamî al-mamâlik*, se puede esbozar de manera efímera e interrumpida el transcurso histórico-administrativo de la Elche islámica durante el siglo XI.

“Parte del país de Tudmīr pasó a manos de ‘Abd al-‘Aziz b. Abī ‘Āmir –Murcia, Lorca y sus dependencias-, mientras que Orihuela, Elche y sus territorios caían en poder de Muḡahid, señor de Denia, hasta que murió y estaba (n) en poder de su hijo ‘Alī b. Muḡahid. Luego al-Muqtadir billāh Aḡmad b. Sulaymān b. Hūd se apoderó de Denia [...]”¹⁹.

Al-‘Uḍrī con esta breve referencia hace mención a dos conflictos esenciales en el discurso histórico de la Elche islámica acaecidos durante los reinos de taifas, concretamente durante la primera mitad del XI. El primero trata del fin de la hegemonía de la taifa de Almería y el auge de la taifa de Denia, mientras que el segundo tiene que ver con la relevancia recién adquirida de la taifa de Zaragoza a la caída de la taifa de Denia (Barceló y López, 2006, pp. 75-76).

Para el tema que atañe al presente artículo, las estructuras portuarias secundarias o de redistribución, vamos a centrarnos en la primera mención de la *madīna* de Elche. Al-‘Uḍrī afirma que la población ilicitana y de Orihuela, como zona fronteriza, acaban finalmente en las manos de Muḡāhid, pasando a formar parte de la taifa de Denia hasta su caída.

Tras la muerte de Muḡāhid en 1045 es su hijo, ‘Alī Iqbal al-Dawla, quien mantiene en el gobierno heredado de su padre un período de relativa paz y bienestar económico fundamentado en la actividad marítima. Las condiciones político-administrativas de esta etapa facilitarían la creación de accesos marítimos a los últimos territorios anexionados por Muḡāhid. De esta manera la Elche islámica tendría su enclave costero en la actual Santa Pola, Orihuela pudo tenerlo en Guardamar del Segura (ambas conectadas por el río Segura) y Murcia en Cartagena²⁰; controlando las costas más alejadas de la capital de la taifa de Denia a la misma vez que serían de centro de distribución.

INTERPRETACIONES FINALES

El estudio realizado nos permite añadir una hipótesis a la discusión científica sobre el Mediterráneo andalusí. En ella se identifica un nuevo tipo de enclave costero contextualizado en un espacio cronológico y geográfico concreto: el Levante peninsular de los siglos XI y XII, aunque

19. Fragmento de la obra de al-‘Uḍrī según E. Molina, 1972, p. 259.

20. En el caso de Cartagena diferimos de la tipología asignada por R. Azuar (2019, p. 186).

nada impide que pudieran extenderse más allá del área estudiada.

Los “puertos secundarios” forman parte de una red de enclaves, terrestres y costeros, que es diseñada desde el segundo tercio del siglo XI. A partir de este momento la situación geopolítica de las taifas se desenvuelve de manera diferente a la forma en la que se había desarrollado en los primeros años de su existencia. Las taifas más poderosas comienzan a hacerse con otras, surgiendo de esta manera Estados de grandes extensiones territoriales.

Para que las nuevas taifas pudieran ejercer un control efectivo sobre sus territorios ampliados se vieron obligadas a reforzar el aparato administrativo mediante el empleo de distintos tipos de asentamientos distribuidos por todo su territorio, uno de ellos serían los costeros de redistribución. Dichos enclaves se localizaban en lugares geoestratégicos, asegurando la defensa y el control del litoral más alejado de las capitales de las taifas. Además distribuirían productos llegados del Mediterráneo funcionando a su vez como puertos.

Desde una perspectiva geográfica, se caracterizarían por hallarse en espacios fácilmente fondables, próximos a desembocaduras de ríos o a caminos que los mantuviesen conectados a las urbes a la que estarían ligados.

Las infraestructuras de los asentamientos descritos serían sencillas. Su construcción

se llevaría a cabo rápidamente teniendo en cuenta que el mapa geopolítico del momento estaba sometido a continuos cambios, dificultando construcciones de gran envergadura, sobre todo en zonas fronterizas, ya fuesen terrestres o marítimas.

Dispondrían de dos estructuras, una torre y almacenes, vinculadas a las funciones a las que estaban destinados: la defensa y el control por una parte y el almacenaje y la distribución por otra. En este caso se defiende que los restos documentados por S. Yus (2012) bajo el ala este del patio de armas del Castillo - Fortaleza de Santa Pola (Alicante) es un claro ejemplo de “puerto secundario”. Este complejo quedaría ubicado en el extremo norte del golfo del río Segura que actuaría de fondeadero natural y Elche sería la urbe con la que estaría relacionada.

El contexto histórico específico que se propone para el asentamiento de Santa Pola en particular y el sur de la provincia de Alicante en general es el de Muḡāhid y su hijo Alī Iqbal al-Dawla, gobernantes de la taifa de Denia. Muḡāhid, en un primer momento, enfocó la fundación de su nuevo reino en la conquista de dos de los tres puertos principales del Mediterráneo andalusí, Tortosa y Denia. Esta empresa finalmente se redujo al segundo²¹, donde estableció su capital, consiguiendo hacerse con el control del Levante peninsular y de las Baleares.

21. Muḡāhid termina perdiendo Tortosa en manos de otro ṣaḡāliba de nombre Muḡāffar (Rubiera, 1985, pp. 37, 58-59; Costa y Gisbert, 2017, pp. 10-11; Azuar, 2018a, p. 248).

Pocos años antes de su muerte, Muḡāhid se hizo con el norte de Tudmīr hasta Orihuela²², por lo que las ciudades islámicas de Elche, Orihuela y Lorca pasarían a ser tres ciudades relevantes de la taifa de Denia situadas en zona fronteriza y sin acceso directo al mar.

Teniendo en cuenta la cronología que S. Yus atribuye al primer momento de las estructuras documentadas, segunda mitad del siglo XI, es plausible que Alī Iqbal al-Dawla estableciese estructuras de redistribución y defensa a dichas urbes fronterizas y recién dominadas.

Las tres medinas, próximas al Mediterráneo, podían facilitar el flujo económico-comercial a la misma vez que aseguraban la defensa del litoral más alejado de la capital. De esta manera el puerto secundario de Santa Pola se convertía en la puerta marítima de Elche y, quizá, Guardamar del Segura en la de Orihuela y Águilas en la de Lorca.

FUENTES

Al-BAKRĪ, 1968: *Kitāb al-Masālik wa-l-Mamālik*; al-Ḥāyḡī (ed.). Beirut. M. de Epalza, (trad. parc.), 1986: “Costas allicantinas y costas magrebíes: el espacio marítimo musulmán según los textos árabes”. *Sharq al-Andalus*, 3, pp. 25-31.

Al-ḤIMYARĪ, 1963: *Kitāb al-rawḡ al-Mi`tar fī jabar al-aqtar*; M^a P. Maestro. (ed. y trad.). Valencia, Textos Medievales, 10.

Al-IDRĪSĪ, 1989: *Uns al-Muhaḡ wa-rawḡal-Furaḡ*; J. Abid Mizal (Estudio, edición, traducción y anotaciones): *Los caminos de al-Andalus en el siglo XII según Uns al-Muhaḡ wa-rawḡal-Furaḡ*. Madrid, CSIC.

Al-IDRĪSĪ, 1866: *Nuzhat al-musthtāq*, R. Dozy y M. J. Goeje (trad.): *Description de l’Afrique et de l’Espagne. Reimpression anastática de Leiden*, E. J. Brill (1968).

Al-‘UDRĪ, 1965, *Al-masālik ilā gamī` al-mamālik*; Al-Ahwānī (ed. y trad.): *Fragmentos geográfico-históricos de Al-masālik ilā gamī` al-mamālik*. Madrid; E. Molina, 1972: “La Cora de Tudmir según al-‘Udrī (s. XI). Aportaciones al estudio geográfico-descriptivo del SE Peninsular”. *Cuadernos de Historia del Islam*, 4, serie monográfica, 3.

22. Rubiera, 1985, pp. 40-41.

BIBLIOGRAFÍA

- AZUAR, R., 1995: “La Taifa de Denia en el comercio mediterráneo del siglo XI”. *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 9, pp. 39-52.
- AZUAR, R., 2009: “Al-Andalus. Una nueva potencia marítima (siglos VIII-XI-II)”. *Arqueologia Nàutica Mediterrània. Monografies del Casc*, 8, pp. 567-583.
- AZUAR, R., 2016: “Arqueología de las rutas, pecios y fondeaderos islámicos de las costas de Tudmîr (ss. VIII – XIII)”. *Tudmir: Revista del Museo Santa Clara, Murcia*, 4, pp. 7-26.
- AZUAR, R., 2018a: “Arqueología de la taifa talasocrática de Denia y el Mediterráneo”. En *Tawa'if: Historia y arqueología de los reinos taifas*. Granada, pp. 242-272.
- AZUAR, R., 2018b: “Bronces fatimíes de Denia”. *Marq, arqueología y museos*, 9, pp. 61-70.
- AZUAR, R., 2019: *Las taifas del Sharq al-Andalus en las rutas y el mercado mediterráneo del siglo XI*. Generalitat Valenciana.
- BARCELÓ, C. y LÓPEZ, E., 2006: “Estela funeraria del siglo XI y el crecimiento urbano de Elche (Alicante)”. *Marq, arqueología y museos*, 1, pp. 69-83.
- COURTOIS, CH., 1957: “Remarques sur le commerce maritime en Afrique au XIe siècle”. *Melanges d'Histoire et d'archéologie de l'occident musulman: Homenaje à G. Marçais*, II, (Algiers), pp. 51-59.
- COSTA, B. y GISBERT, J. A., 2017: *Com si el llamp desol fos el rostre de Muğāhid...Jornades d'estudi en commemoració del mil·lenari de la integració de les illes a la taifa de Dénia*. Treballs del Museu Arqueològic d'Eivissa e Formentera, 75.
- EPALZA, M. DE, 1986: “Costas alicantinas y costas magrebíes en el espacio marítimo musulmán según los textos árabes”. *Sharq Al-Andalus*, 3, pp. 25-31.
- FRANCO, F., 2018a: “Al-Masālik wa-l-mamālik (II). Construyendo una nueva imagen del mundo: ruterros, geografía y cartografía al servicio de la causa šī'ī”. *Cuadernos del CEMYR*, 26, pp. 111-170.
- FRANCO, F., 2018b: “Al-Masālik wa-l-mamālik: precisiones acerca del título de estas obras de la literatura geográfica árabe medieval y conclusiones acerca de su origen y estructura”. <https://revistascientificas.us.es/index.php/PH/article/view/4541/4774> (13/02/2021).
- FRANCO, F. y GISBERT, J. A., 2019: *Dénia, poder i el mar en el segle XI: el regne taifa dels Muḡāhid*. Instituto Egipcio de Estudios Islámicos: Universidad de Alicante y Servicio de Publicaciones : Ajuntament de Dénia

- GARCÍA ANTÓN, J., 1986: “La circulación monetaria en Cartagena. Siglos XI-XIII”. En *Historia de Cartagena*, T. V. Murcia, pp. 369-394.
- GUTIÉRREZ, S., 1996: *La cora de Tudmir. De la Antigüedad tardía al mundo islámico. Poblamiento y cultura material*. Madrid-Alicante.
- GUTIÉRREZ, S., 1997: “Cuando el Portus dejó de ser puerto: el territorio ilicitano en la Alta Edad Media (ss. VI - X)”. *Primer Congreso de Historia Local <<Nuestra Historia>>*, Santa Pola, pp. 79-94.
- HINOJOSA, J., 1997: “*El Cap del Aljup, puerto medieval de Elche*”. Primer Congreso de Historia Local <<Nuestra Historia>>, Santa Pola, pp. 90-115.
- LEWICKI, T., 1978: “*Les voix maritimes de la Méditerranée dans le Haut Moyen Age d’après les sources arabes*”. La navigazione mediterranea nell’alto medioevo, XXV SSCISSM, 2 (Spoleto), pp. 439-469.
- LIROLA, J., 2014: “Mil años del Reino de Almería: el esplendor de ‘La puerta del Levante’”. *Andalucía en la historia*, 46, pp. 52-55.
- MENÉNDEZ, J. L., 2012: “El puerto medieval de Cap de l’Aljup, un baluarte contra la piratería y el corso en un mar de oportunidades (ss. XIII - XV)”. En *Santa Pola. Arqueología y museo*. MARQ, Alicante, pp. 166-185.
- MOLINA, E., 1972: *La cora de Tudmir según al-‘Udri (s. XI)*. Seminario de Historia del Islam de la Universidad de Granada, Granada.
- MOLINA, E., 2005: “Historia de una prosperidad quebrada”. En *La Alcazaba. Fragmentos para una historia de Almería*. Junta de Andalucía. Conserjería de Cultura, pp. 13-41.
- PICARD, C., 2018: *Sea of the Caliphs. The Mediterranean in the Medieval Islamic World*. The Belknap press of Harvard University Press.
- PIQUERAS, J., 2009: “Cartografía islámica de Sharq al-Andalus. Siglos X - XII. Al-Idrisi y los precursores”. *Cuadernos de geografía*, 86, pp. 137-163.
- RUBIERA, M^a J., 1985: *La taifa de Denia*. Ayuntamiento de Denia. Denia.
- SÁNCHEZ, A. J. y ALONSO, R. C., 2004: “El territorio alicantino en las fuentes geográficas árabes medievales (siglos IX-XV)”. *Miscelánea Medieval Murciana*, 27-28, pp. 103-124.
- SÁNCHEZ, M^a J. y GARCÍA A., 1990: *Historia del Castillo-Fortaleza de Santa Pola (s. XVI-XX)*. Santa Pola.
- YUS, S., 2012: “La torre del Port del Cap del Aljub”. En *Santa Pola. Arqueología y museo*. MARQ, Alicante, pp. 158-165.

YAKKA: UN CASTILLO DE LA KŪRA DE MURCIA

YAKKA: A CASTLE OF THE KŪRA OF MURCIA.

Liborio Ruiz Molina*

RESUMEN

El presente artículo aborda una síntesis sobre el devenir histórico de un castillo construido a fines del siglo XI entre los límites territoriales de la taifa de Denia y la taifa de Murcia. Su posterior desarrollo y ordenación territorial en época del gobierno de al-Andalus por los almohades (ss. XII/XIII), momento este en el que se producirá un intenso proceso de islamización en amplios territorios de Šarq al-Andalus, donde la gestión del agua y de los espacios de irrigación o espacios agrarios, serán los que vertebran el territorio y contribuyan a la defensa del mismo frente a la presión de los reinos feudales del norte (Castilla y Aragón), y finalmente, la transición del Castillo de Yecla a un modelo feudal a partir de la segunda mitad del siglo XIII, con su incorporación al Señorío del infante don Manuel.

PALABRAS CLAVE

Islamización, espacios de irrigación, alquerías, feudalización.

* Arqueólogo. Director del Museo Arqueológico Municipal "Cayetano de Mergelina" de Yecla (Murcia)

ABSTRACT

This current article addresses a synthesis of the historical evolution of a castle constructed at the end of XI century between the territorial boundaries of the Taifa of Denia and the Taifa of Murcia. Its subsequent expansion and territorial organization within the period of the government of Al-Andalus by the Almohads (centuries XII/XIII) Period known by the intense process of Islamization of the vast territories of Sarq al-Andalus, where the water management, the irrigation and the agricultural areas will not only be the main support of the territory, but will also contribute to the defence of it, against the pressure of the northern feudal kingdoms (Castile and Aragon). The transition of the castle of Yecla to a feudal model from the second part of the XIII century with its incorporation to the manor of the Infante Don Juan Manuel.

KEY WORDS

Islamization, Irrigation áreas, farmhouse, feudalization.

1. DATOS GENERALES Y LOCALIZACIÓN

El Cerro del Castillo de Yecla (Murcia) cuenta con una altitud de 751 metros sobre el nivel del mar y presenta en su cima una planicie de unos 3.500 metros cuadrados de superficie. Sus coordenadas UTM son: 663566.397 X y 427.5097526 Y; sus coordenadas geográficas: 38° 36'37,937" N y 1° 07'12,7329" O. Queda situado en el centro del actual término municipal de Yecla, que se encuentra al NE de la Comunidad Autónoma de Murcia. Comparte límites territoriales al N con Almansa (Albacete), al NW con los términos municipales de Fuente Álamo y Montealegre del Castillo (ambos en la provincia de Albacete); al O y S con el término municipal de Jumilla (Murcia); al SE y E con los términos municipales de Pinoso y Villena (ambos en la provincia de Alicante), y por último, al NE con el término municipal de Caudete (Albacete). Su situación geográfica ha conferido a este territorio un marcado carácter de transición entre la Meseta, el Levante y el SE peninsular, originándose a lo largo de su devenir histórico una fuerte interrelación con el territorio circundante, sobre todo desde un punto de vista económico; dependencia que en ocasiones ha sido también de carácter administrativo para el caso de Villena (Alicante).

Desde un punto de vista geomorfológico y del relieve, se sitúa al N del borde

septentrional de las cordilleras Béticas, siendo su dominio tectónico-sedimentario el Prebético externo en contacto con el dominio Ibérico. La característica de este sistema montañoso es la formación de alineaciones montañosas en dirección NE-SO, que vienen a constituir una prolongación de estructuras de las zonas externas de las cordilleras Béticas, dando como resultado estructuras plegadas de estilo jurásico y vergencia norte. La altitud media del territorio del actual término municipal de Yecla es aproximadamente de 650 m.s.n.m. No en vano, gran parte de la superficie de este territorio no supera esta altitud y lo hace, principalmente, en forma de grandes llanuras distribuidas entre los relieves de mediana altura que salpican la zona. El resto de la superficie se ubica entre los 600 m.s.n.m. y los 800 m.s.n.m. de altitud media, y poco más de un 1% supera los 1.000 m.s.n.m. Se trata en este caso de la Sierra de la Magdalena (1.006 m.), Los Picarios (1.026 m), El Puerto (1.029 m), Sierra de las Panzas (1.036 m), Monte Arabí (1.063 m), Sierra de Salinas (1.237 m) y Sierra del Carche (1.371 m). Estas siete montañas, junto con las del Serral, El Cuchillo, Tobarillas, Príncipe de menos de 1.000 m de altitud, constituye el entramado del relieve de este territorio, presentando como característica común su disposición alargada con dirección SO-NE.

En este conjunto de relieves encajan grandes extensiones de piedemonte, glaciais, conos y abanicos aluviales y suaves

lomas y colinas dedicados intensamente al cultivo, principalmente de secano, aunque con una creciente evolución hacia el regadío detectada en las últimas décadas. En general, se trata de terrenos con pendientes inferiores al 10%. Precisamente esta zona presenta alguno de los ejemplos de glaciares de mayor interés geomorfológico y paleoclimático de todo el SE español, entre los que cabe destacar los ubicados al pie de las Sierra de Enmedio, Serral y Arabí.

Entre estas alineaciones aparecen extensos valles corredores. Las zonas elevadas de estas amplias llanuras reciben el nombre de “hoyas”, es decir, lo que viene a conocerse como cubeta endorreica. En ellas vierten las aguas de escorrentía las sierras del Príncipe, Cuchillo, Tobarrillas, Marisparza, Santa Bárbara, Serral, Salinas, Moratillas y Arabí. El Cerro del Castillo de Yecla queda situado en las estribaciones, hacia el N, de las formaciones montañosas de Los Algezares, Castillarejos y el Príncipe, constituyendo un inmejorable emplazamiento para el control de acceso a los valles-corredores del Vinalopó, Abanilla-Murcia, Caudete-Valencia, Almansa, Montealegre-Albacete y Jumilla. La vegetación natural principal está constituida por pinares (*Pinus halepensis*), más o menos densos; el resto lo forman matorrales-espartales de fisonomía arbustiva y ampliamente extendidos. Los principales cultivos de la localidad son la vid, el olivo, almendro y cereal. (Martínez Abellán *et al*, 2000, pp. 104-113)

2. LAS EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS. RESEÑA HISTÓRICA DE UN CASTILLO RURAL DE *SARQ AL-ANDALUS*. (SIGLOS XI AL XIII)

Desde el año 1990 se practican excavaciones arqueológicas en el Cerro del Castillo. La continuidad en estos trabajos nos ha permitido descubrir los restos de la antigua *Yakka*, nombre con el que se conocía a Yecla en época árabe. Las fuentes escritas árabes de los siglos XII y XIII denominaban al lugar *hišn Yakka*, con la consideración administrativa de cabeza de distrito de la provincia de Murcia (*min'amal Mursiya*) (Carmona, 1991, pp. 15-21). El término, significa castillo o fortaleza, que en nuestro caso responde a un castillo de corte urbano; es decir, además de la fortaleza propiamente dicha instalada en la cima, contaba con un núcleo de población ubicado al abrigo de las defensas del castillo. Así pues, los trabajos arqueológicos nos han procurado conocer con precisión la planta del castillo y una parte del caserío situado en la cara sur de cerro, lo que viene denominándose como medina. Hasta la fecha se han podido excavar un total de doce casas distribuidas en tres manzanas, que se articulan siguiendo el trazado de tres calles. Podemos hablar, por tanto, de una trama urbana planificada, donde las calles, por la pronunciada pendiente del terreno, actúan como sistema de drenaje de aguas, además de contar con una desarrollada in-

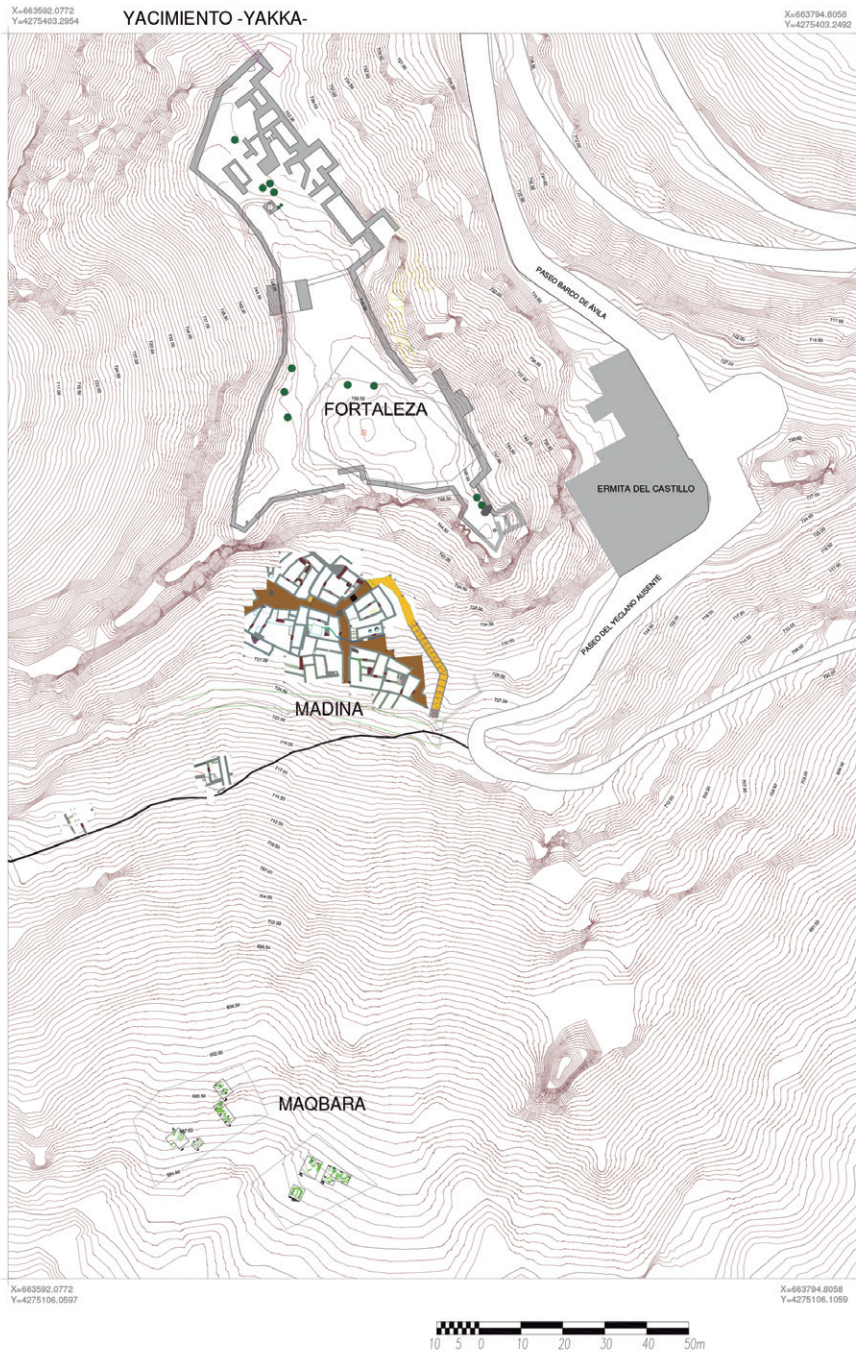


Figura 1. Planta yacimiento arqueológico Hisn Yakka (Dibujos Antonio Puche Martínez y Liborio Ruiz Molina)



Lámina 1. Vista aérea Hisn Yakka. (Foto Ramiro Soriano)

fraestructura sanitaria: suministro de agua potable para las casas, con el almacenamiento de ésta en aljibes, y evacuación de aguas residuales a través de un sistema de pozos ciegos, donde vertían las aguas fecales procedentes de las letrinas de las casas (lám. 1; fig. 1).

La construcción del poblado o medina se efectúa acondicionando terrazas transversales donde se asientan las viviendas, cuya técnica constructiva responde a la mampostería para cimentaciones y zócalos, y el tapial para muros y tabiques interiores. La estructura de la vivienda islámica, en general, obedece a una planta con patio central que sirve como elemen-

to de organización y jerarquización del espacio habitable, contando con un establo, zaguán, cocina, letrina y una o varias estancias (principales o secundarias). En la medina del *hişn Yakka*, la práctica totalidad de las viviendas contaban con una planta superior a la que se accedía por un tramo de escaleras que por lo general arrancaba desde el patio (lám.2).

El *hişn Yakka*, como fortaleza o castillo, se construye a fines del siglo XI, pero no será hasta mediados del siglo XII cuando sufra una profunda transformación y ampliación de sus defensas, con una clara tendencia a la regularización de su planta, siguiendo la denominada técnica de cre-



Lámina 2. Vista aérea medina Hisn Yakka (Foto Ramiro Soriano)

mallera; es decir, largos paños de muros articulados con una sucesión de cubos o bastiones en saliente, tal y como se ha podido constatar en el conjunto residencial construido en el interior de la fortaleza, en su extremo noroccidental. A esta misma época, durante el gobierno de al-Andalus por los almohades, corresponde la fundación del poblado o medina, que quedaba encintada por un recinto fortificado o muralla, y extramuros, el cementerio islámico o maqbara, excavado en el año 1994. En él han sido diferenciadas dos áreas en razón de una rambla que las separa. En ambas áreas han sido excavadas, hasta la fecha, un total de veintiocho sepulturas, obediendo todas ellas al más

estricto cumplimiento del ritual funerario islámico: los cuerpos aparecen decúbito lateral derecho, piernas flexionadas o semiflexionadas, las extremidades superiores recogidas en el área pélvica y la cara orientada hacia la Meca. No presentan ajuar funerario. Se han podido diferenciar cuatro tipos de sepulturas: excavadas en roca (estructura barquiforme); excavadas en tierra; con cubierta a base de teja curva formando un tejadillo a un agua y por último las que se presentan con cubierta a base de ladrillos, a modo de cista (lám. 3; fig. 2).

El distrito de Yecla quedaría conformado, además de por el propio asentamiento



Lámina 3. Vista aérea reducto principal Hins Yakka. (Foto Ramiro Soriano)

castral de corte urbano, por dos alquerías bien definidas, que marcarían los límites del espacio de irrigación vertebrado por la denominada Acequia Madre o Principal y que define la vega. La alquería (*qarya*) será por tanto el modelo de asentamiento

poblacional en ámbitos rurales. Su actividad quedará dedicada a la explotación agropecuaria por parte de una comunidad campesina, de carácter tribal, conformada por varias unidades familiares. La alquería, por norma general presenta dos partes bien diferenciadas: la *mamluka*, que correspondería a las tierras en régimen de propiedad privada destinadas al cultivo de regadío y la *mubaha*, que definía a las tierras en régimen de propiedad comunal destinadas al pastoreo, la caza y la explotación de la madera. En este caso serían las tierras definidas como *harim*, para diferenciarlas con las denominadas *mawat*, en referencia a tierras incultas o en régimen de manos muertas que eran gestionadas por el Estado (Gandía, 2019, p. 66).

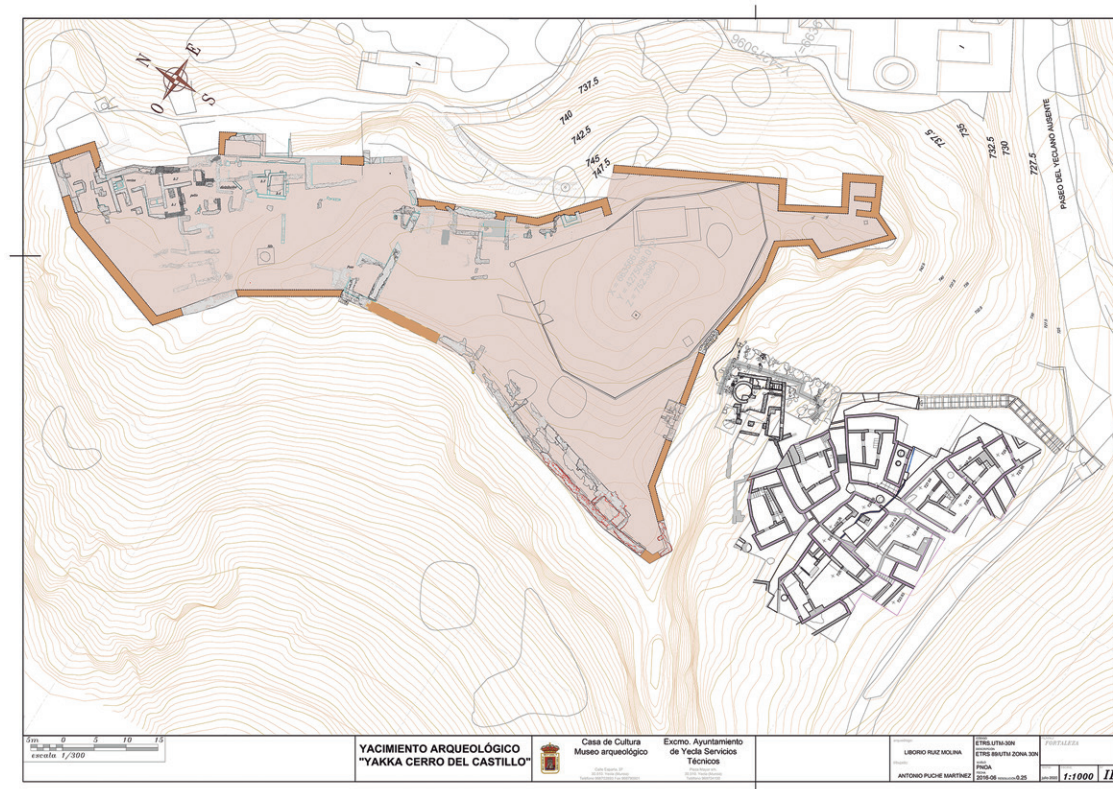


Figura 2. Planta fortaleza Hins Yakka. (Dibujo Antonio Puche Martínez y Liborio Ruiz Molina)



Lámina 4. Vista aérea yacimiento arqueológico de Los Torrejones (Foto Victor Martínez Rubio)

La primera de las alquerías queda integrada en la actual trama urbana de la ciudad de Yecla, en su extremo occidental. Coincidiría con la denominada barriada de El Peñón. El lugar fue identificado durante siglos como “rabal” o “arrabal” de la villa de Yecla, de cuya trama urbana estuvo separada por una pronunciada rambla (actual calle Ramblizo) hasta la segunda mitad del siglo XVIII (Ortuño, 1980, pp. 127-142). La segunda de las alquerías se localiza en el paraje Torrejones-Baños, a unos tres kilómetros al este del Cerro del Castillo. Sobre las antiguas instalaciones de una villa romana (siglos I al V d.C.) y

a mediados del siglo XII, se construyó una alquería dotada de recinto fortificado, torre y baños (*hamman*), a los que probablemente haya que asociar un pequeño oratorio o quizás una mezquita. Un tercer emplazamiento podría responder a un *rahal* o caserío situado en el paraje de El Pulpillo a unos 12 km al noroeste del Cerro del Castillo y que quedaría asociado a la ruta ganadera de la Vereda Real de los Serranos (lám. 4).

Aquella apreciación de Cressier y reivindicada por Barceló en cuanto a la estrecha vinculación de las alquerías con los *ḥuṣūn*

en la definición o construcción de los espacios hidráulicos o de irrigación (Cresier, 1991, pp. 407-428), parece darse de manera clara y rotunda en el caso del *hişn yakka*. Las dos alquerías que hemos mencionado parecen evidenciarlo, en cuanto que marcan o definen el uso del agua como elemento que procura la gestión de un territorio o espacio agrario, y por tanto, y siguiendo al propio Barceló, nos permite “entender la fisonomía espacial de las zonas de residencia y de trabajo” (Barceló, 1998, p. 16).

La alquería de El Peñón, situada en el extremo occidental de la actual ciudad de Yecla, se localiza en un pequeño cerro de 635 m de altitud. Ocupa las actuales calles Ramblizo, Daza, Peñón y Algeciras. Hasta principios de siglo XVII y por tanto hasta la expulsión de los moriscos, los documentos referían o nominaban al lugar como “Rabal” o “Arrabal” de la Villa. Si observamos la trama urbana de la alquería, se aprecia que queda claramente diferenciada del conjunto urbano cristiano bajomedieval, cuyo desarrollo se produce en torno a la antigua Parroquia de la Asunción¹. Presenta una distribución radial desde una plaza o ensanche central situado en la parte más elevada del cerro, de la que arrancan las calles o callejuelas con una disposición disimétrica, que da como resultado un trazado típico de morerías donde predominan las entradas en

codo y los adarves sin salida. La trama urbana de la alquería queda orientada hacia el sureste (Ruiz, 1995a, p. 22) No aparece en el listado bibliográfico². Hemos podido hallar un paralelo similar en el caso de Artana en Castellón, cuya organización idéntica se percibe en la actual trama urbana, compartiendo incluso la superposición de la actual Iglesia Mayor sobre la mezquita de la alquería (Selma, 1989, p. 717), que en nuestro caso correspondería a la actual ermita de Santa Bárbara, construida, mejor decir remozada, en el año 1609, coincidiendo con el primer edicto de expulsión de los moriscos (Delicado, 1995, pp. 133-142; id., 1996, p. 90). Tanto esta alquería como la localizada en el paraje de Los Torrejones-Baños, corresponden a la segunda mitad del siglo XII, el mismo momento constructivo en el que se reforzó y amplió el *hişn Yakka*, coincidiendo con un proceso de islamización intensiva del territorio de *Şarq al-Andalus* bajo la unidad política almohade. Aun cuando carecemos de argumentos documentales y arqueológicos precisos, no puede descartarse la posibilidad de que la alquería de El Peñón viera incrementada su población tras la conquista cristiana del castillo, como consecuencia del desplazamiento y reubicación de la población mudéjar asentada en la medina S-SE

1. La Parroquia de la Asunción o también conocida como Iglesia Vieja, principia su obra en el último cuarto del siglo XV y concluye a fines del primer tercio del siglo XVI.

2. Con motivo de los trabajos de urbanización de esta barriada realizados a comienzos de la década de los ochenta del siglo pasado, los movimientos de tierra llevados a cabo para construir muros de contención de las terrazas superiores del cerro, permitieron recoger algunas muestras cerámicas que fueron depositadas en el Museo Arqueológico de Yecla. Entre poco más de una veintena de fragmentos, se han podido identificar producciones pintadas al manganeso, vidriadas y esmaltadas en verde-manganeso, que permite establecer una secuencia cronológica entre los siglos XIII al XIV.

del Cerro del Castillo; tal circunstancia podría explicar su continuidad como núcleo diferenciado de marcada impronta morisca hasta principios del siglo XVII. Este fenómeno de reubicación de la población en llano tras la conquista cristiana, con el consiguiente abandono y despoblamiento de los antiguos emplazamientos almohades en altura se constata entre en el Castillo del Río en Aspe, el castillo de la Mola en Novelda, el castillo de Agost³ y en la propia *Siyāsa* en Cieza⁴. Para el caso de *Yakka*, desde el punto de vista arqueológico, todo parece indicar que el poblado S-SE del Cerro del Castillo estaba abandonado en el último cuarto del siglo XIII, al igual que *Siyāsa*. El castillo debió ser conquistado en el año 1240 por los aragoneses y repuesto a Castilla en el año 1244, tras el Tratado de Almizra. Entre los años 1262-1264, Yecla formará parte del Señorío del infante don Manuel, junto a Villena y Sax; tras la sublevación mudéjar de 1265 y una vez restituidos los territorios sublevados al infante, debió de iniciarse el abandono forzoso del poblado S-SE del Cerro del Castillo (Ruiz, 2009, pp. 132), coincidiendo con una posible reubicación de su población en la alquería de El Peñón,

3. Para Rafael Azuar Ruiz (1994b, p. 25) en el listado bibliográfico sólo aparece una obra de este autor de 1994, la conquista del Castillo de Aspe debió producirse en torno al año 1249, mientras que en 1252 se alude ya al Aspe nuevo en un privilegio otorgado por Alfonso X a la ciudad de Alicante. El autor considera que la coexistencia entre los dos núcleos de población (el viejo en el castillo y el nuevo en el llano), no debió extenderse más allá el año 1270, fecha en la que el abandono del Castillo del Río sería completo.

4. El abandono de *Siyāsa* se verifica en el último cuarto del siglo XIII en beneficio del nuevo núcleo de población de Cieza, instalado en el llano (Navarro y Jiménez, 2007, pp. 119-121).

paralela a la primera oleada repobladora cristiana que conformó el nuevo núcleo de población en la ladera norte del cerro. Los nuevos pobladores recibieron tierras en propiedad, derechos sobre el agua de riego y la mano de obra mudéjar. El proceso de repoblación y consolidación de la nueva Yecla hubo de operarse en poco más de una década, culminando con la concesión del Fuero de Lorca en el año 1280 por el propio infante don Manuel⁵. La segunda de las alquerías, la ubicada en el paraje Baños-Torrejones, pudo ser documentada en el transcurso de las excavaciones arqueológicas efectuadas entre los años 1984 y 1989 (Amante *et alii.*, 1993, pp. 186). En diciembre del año 2008 y como consecuencia de la apertura de una zanja destinada a la instalación de una tubería de riego, puso al descubierto las estructuras arquitectónicas pertenecientes a un *hamman* de época islámica. El hallazgo de la sala caliente no ofrecía dudas. A partir de ahí las partes de las que se compone un baño árabe quedaron definidas con meridiana claridad: recibidor o vestuario (*bayt al-maslaj*), sala fría (*bayt al-barid*), sala templada (*bayt al-wastany*), sala caliente (*bayt al-sajun*), horno (*furnay o al-furn*), y el hipocausto (*Sahriy*)⁶. (lám. 5). Los baños árabes de Los Torrejones corresponderían a un tipo

5. Las características del Fuero de Lorca concedido a Yecla en el año 1280 han sido estudiadas por López, 1994, pp. 77-90; id., 1997, pp. 47-57.

6. Para entender cómo eran, cómo funcionaban y como se construían los baños árabes es muy útil consultar: Espinar, 2014, pp. 64-133; Pavón Maldonado, 1990, pp. 299-363; Espalza, 1989, pp. 11-24; Berges, 1989, p. 8; Azuar, 1989b, pp. 33-42; Lavado, 1989, pp. 45-78; Torres, 1952, pp. 176-186; id., 1953, pp. 102-111; id., 1959, pp. 209.



Lámina 5. Vista aérea. Alquería de Los Torrejones. Baños árabes (Foto Victor Martínez Rubio)

de baño de estructura simple, modelo que se dio con mayor profusión en al Andalus entre los siglos XI al XV (Fournier, 2016, pp. 162-164) y que estaba conformado por tres espacios: el vestíbulo o vestuario, las tres naves que componen el hamman propiamente dicho y un último espacio dedicado al horno. Los baños árabes de Los Torrejones tienen una superficie construida de 175 metros cuadrados. Algunos paralelos con nuestro baño, a modo de ejemplos, resultan ser muy ilustrativos en cuanto a su similitud constructiva y distribución espacial. La sala de agua caliente es quizás la muestra más clara de

ello. Esta sala suele quedar definida por tres ámbitos: dos alcobas laterales (en una de ellas se sitúa una pileta) y el espacio central destinado a hipocausto de planta rectangular donde localizamos los pilares de ladrillos. Cuatro toberas semi-circulares situadas en los cuatro vértices de la estancia actúan como chimeneas de salida de humo. De esta manera se presentan los baños árabes de San Lorenzo (Castaño y Jiménez, 2004, pp. 533-545), los baños árabes de San Nicolás (Navarro y Robles, 1992, pp. 329-339) y el baño árabe del convento de Santa Lucía (Elche) (Azuar, López y Menéndez, 1995,

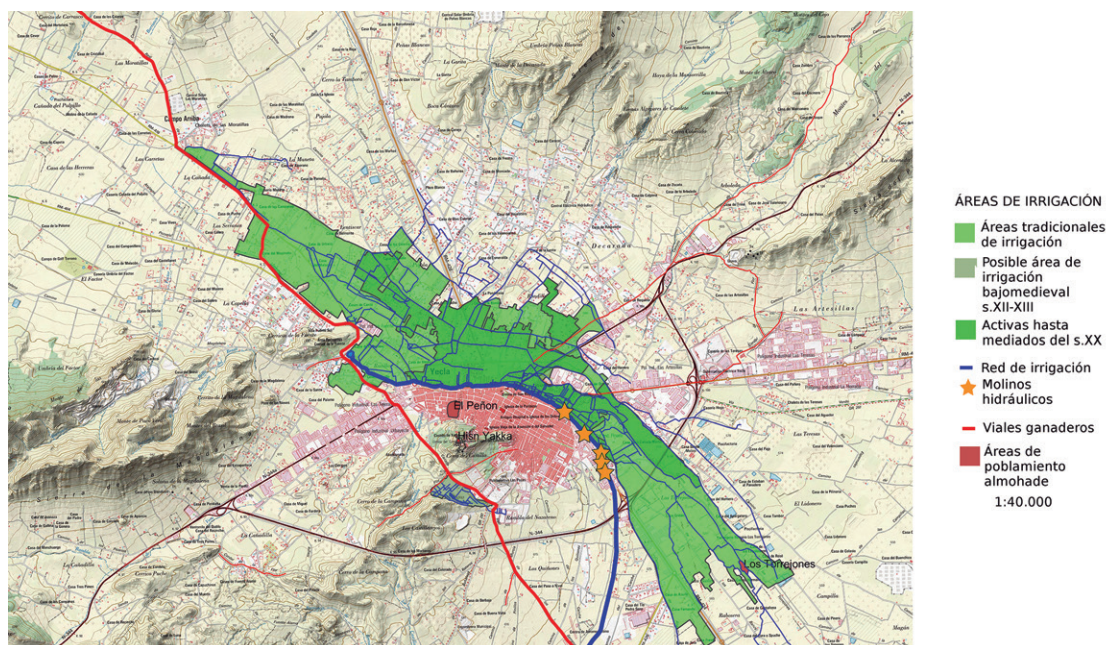


Figura 3. Área de irrigación Hisn Yakka

pp. 101-115; id., 1998, fig. 5. Estas dos referencias bibliográficas no aparecen en el listado bibliográfico) en el ámbito murciano y alicantino; y el baño árabe de Churriana de la Vega (Granada) (López y Torres, 2008, pp. 187-206. Esta referencia bibliográfica no aparece en el listado; Espinar, 2014, pp. 222-223), los baños de la Reina de Celín (Dalías) (Cara, 1986, pp. 95-109 Esta referencia bibliográfica no aparece en el listado), los baños de Cogollo de la Vega (Granada) (Moya et alii., 2004, fig. 55. Esta referencia bibliográfica no aparece en el listado), el baño de la fortaleza de Alcalá de Guadaira (Sevilla) (Domínguez, 2003: II, pp. 1159-1171), los baños árabes de Baza (Bertrand et al., 2003, pp. 598-616) o los baños árabes del Palacio de Villardompardo (Jaén) (Berges, 1989, p. 8) para el ámbito territorial

andaluz. Asociado a los baños se halló una estructura de planta cuadrada que parece responder a una pequeña alberca que debía formar parte del complejo termal. Por último, en la campaña de excavaciones arqueológicas practicadas en el año 2016, ha quedado definida y pendiente de excavación, otra estructura arquitectónica de planta rectangular perteneciente a un edificio de gran formato. Adosados a su muro nororiental, fueron hallados dos enterramientos en fosas excavadas en la roca, dispuestas en batería y con orientación NE-SO, cuyos restos humanos estaban dispuestos, aparentemente, según los preceptos islámicos. Con la prudencia oportuna, este hallazgo abre la posibilidad de poder asociar tres elementos muy significativos: baños, mezquita y maqbara. Dicha asociación tendría sentido si

tenemos en cuenta que la integración de estos territorios bajo el control del aparato estatal almohade, cobra su mayor intensidad a partir del último cuarto del siglo XII con la ampliación de las defensas del *ḥiṣn Yakka*, la fundación ex novo de una medina o poblado en la ladera sureste del Cerro⁷, y la definición y delimitación del espacio de irrigación del que vive la comunidad campesina, con la creación de dos alquerías: la de El Peñón y la de Los Torrejones, tal y como vimos más arriba (fig. 3). Esta integración territorial debió tener como punto de partida un proceso de islamización previo, que sin duda conformó una sociedad plenamente musul-

7. La fundación del poblado o medina es sintomática de ese proceso de repoblación y asentamiento de gentes, en un claro intento por intensificar el proceso de islamización de amplios territorios, con el fin de garantizar su defensa, que como en el caso de Yecla en esos momentos quedaban relativamente cercanos a la frontera con los reinos cristianos de Castilla y Aragón. La conquista del *ḥiṣn Yakka* debió producirse hacia el año 1240 por Jaime I de Aragón, pasando tras la capitulación de Alcaraz (1243) a formar parte del reino murciano hudí que quedó bajo el protectorado de Castilla. El abandono de la medina del *ḥiṣn Yakka* por parte de la población islámica, debió de producirse como consecuencia de la sublevación mudéjar entre los años 1264-1266, sin que con posterioridad ésta fuese ocupada en las posteriores repoblaciones cristianas, cuyo núcleo de población se instalará en la ladera norte del cerro. De esta época que consideramos de plena islamización del territorio de Yecla, es decir, del período almohade (Siglos XII/XIII), se ha podido constatar la existencia de cuatro personajes cuya nisba era *al-Yakki* (el de Yecla), lo que creemos significativo en tanto en cuanto viene a indicar la importancia que tuvo este núcleo de población en aquel tiempo. El más famoso de todos ellos, nacido en Yakka, fue el poeta satírico Abu Bakr Yahya ben Abdalgalil ibn Shal al-Yakki. Fue considerado como el “*rumí*” de su tiempo, es decir, maestro de la sátira y el insulto en verso árabe. Murió exilado en las cárceles de Fez en el año 1165. Otros personajes ilustres de ascendencia *yakki* fueron: Abu Amr Muhammad ben Muhammad al Lamí al-Yakki, nacido en Murcia en el año 1143, se dedicó a la elaboración de contratos y componía versos, siendo autor de un útil diccionario biográfico. Murió con 76 años de edad, en el año 1218, siendo enterrado en la *radwa* (cementerio privado) de Ibn Farag, situado en el arrabal de Shiram, intramuros de Murcia; Abu ben sa’id al Qaysí, conocido como Abbu Abbas ibn al-Yakki, nació en Murcia en el año 1197, desempeñando la judicatura en el Murcia y Almería, donde murió en año 1279; y por último, Muhammad ben Ahman al Lahmí al Yakki, nació en Murcia en el año 1243 y fue discípulo del afamado maestro Alí ben Lubb ben Ahmad ibn Abu Bakr ar-Riquití (el de Ricote). Destacó como maestro en Vélez y Granada. Murió en el año 1312. (Carmona, 1991, pp. 15-21).

mana en el siglo XII. Nos parece oportuno el ejemplo que propone Joan Negre para el territorio de Tortosa:

“Así, por ejemplo, Ibn Rusd (s.XII) recoge en uno de sus dictámenes cómo las gentes del distrito eran quienes se ponían de acuerdo para edificar el oratorio, habitualmente en la alquería o en el lugar más poblado de la región. Otras funciones que las fuentes atribuyen a este tipo de instituciones son las de la exaltación de la acción de gobierno a través de la disertación semanal del imán (jutba) o la recaudación de ciertos tributos para posteriormente hacerlos llegar a la capital del distrito habitualmente una ciudad (madīna) o una fortaleza (ḥiṣn). Son estas funciones complementarias a la oración - a las que debemos incluir algunas tareas educativas, judiciales o incluso funerarias a partir del siglo XI - las que configuran estos centros como verdaderos nodos del proceso de islamización al trasladar la propaganda estatal a todos los rincones de un territorio”. (Negre, 2015, pp. 120-121).

3. DEL ḤIṢN YAKKA AL CASTILLO DE YECLA. CONQUISTA Y TRANSICIÓN A UN MODELO FEUDAL.

La población de Villena, y con ella las poblaciones de Sax y Caudete fueron ocupadas por los aragoneses en el año 1240, en respuesta a un claro incumplimiento

del pacto de Cazola por parte de los castellanos, que habían tomado Enguera y Mogente. El destino del Castillo de Yecla debió de correr la misma suerte que Sax y Caudete ya que formaba parte del propio Iqlim de Bilyana durante el gobierno almohade (Ruiz, 2000, p. 220; Ruiz, 2009a, p. 84. En el listado bibliográfico sólo aparece una publicación con esta fecha). Es muy significativo el hecho de que en el Tratado de Almizra (1244) se restituirá para Castilla las poblaciones de Villena, Caudete, Sax, incluyendo Yecla. (Torres, 1950, p.26. no coinciden las páginas con las que aparecen en el listado bibliográfico en Torres, 1950; Zurita, 1967, p. 358). En este sentido, y con todo acierto, Gabino Ponce sostiene que:

“Sin embargo, el avance más rápido de la conquista aragonesa, y el mejor conocimiento de los territorios árabes y de sus potencialidades conforme avanzaba hacia el Sur, hicieron cambiar de parecer a los monarcas aragoneses, haciendo caso omiso del Tratado de Cazola. Así, setenta años más tarde, en 1240 el nuevo rey aragonés, Jaime I, bien de forma directa, bien a través de intermediarios procedía a la conquista de Villena, Sax y Salinas, incluso de Yecla, entre otros territorios, en clara transgresión de los acuerdos con los castellanos, con el objeto de proseguir la conquista al menos hasta el reino de Murcia, pieza codiciada por ambos monarcas” (Ponce, 2016, pp. 134-135).

Tras el período de las terceras taifas postalmohades, que para el caso de la taifa de Murcia se inicia en el año 1228 con la sublevación en Ricote de Abu' Abd-Allah Muhammad ben Yusuf ibn Hud al-Mutawakkil y concluye con la capitulación y declaración de vasallaje a Castilla en el año 1243 por parte de Muhammed ben Muhammed ben Hud, tío del primer emir de la dinastía hudí al-Mutawakkil, se inicia en esos momentos un nuevo periodo en la evolución política, social y económica del reino de Murcia y que se cerrará tras la sublevación mudéjar de los años 1264-1266. A este período se le ha venido denominando etapa del protectorado castellano (1243-1264). El pacto de capitulación o vasallaje se firma en Alcaraz. Los *hudíes* murcianos se habían visto forzados a capitular por dos motivos principales. Por una parte, la pérdida del control efectivo sobre una extensión considerable de la taifa. Recordemos que desde el año 1239 había accedido al emirato de la taifa murciana Zayyan ben Mardanis que había sido depuesto en Valencia por el rey Jaime I. Durante el tiempo en el que el emir *mardanisí* se mantuvo en el poder hasta el año 1241 en que se instaura de nuevo la dinastía *hudí*, varios arraces de ciudades importantes como Orihuela, Lorca, Cartagena o Mula, se segregarán de la taifa de Murcia; de otra, la presión ejercida por el reino de Granada, bajo la dinastía *nazarí* que mostraba un claro interés por el control territorial de Murcia (Viguera, 1997, pp. 115-119).

La capitulación o pacto de Alcaraz (1243) se produjo en términos relativamente favorables para la población islámica.

A cambio de rentas y la posesión de las fortalezas, donde debieron quedar instaladas guarniciones militares que garantizaran el control efectivo del territorio. Como contrapartida se adquiría el compromiso, por parte del monarca castellano, de respetar y proteger el orden social, económico y religioso de la población islámica instalada en el territorio murciano. (Torres, 1969, pp. 6, 15, 161) Probablemente la remodelación de época cristiana detectada en las antiguas instalaciones del conjunto residencial almohade del Castillo de Yecla corresponda a estos momentos, una vez que la fortaleza pasó a manos castellanas.

Un año más tarde, esta nueva línea fronteriza se formalizará con el Tratado de Almiraz (1244), con ello se veían satisfechas, aparentemente y de manera momentánea, las pretensiones territoriales de ambos reinos. Por una parte, se fijaban los límites a la expansión castellana hacia el este y de otra, se zanjaba la pugna entre castellanos y aragoneses por consolidar los territorios conquistados a través de sus instituciones eclesiásticas. En este sentido el tratado no consiguió cerrar el choque entre el metropolitano de Toledo y el de Tarragona, como representantes de ambos reinos. En este conflicto tomarán también parte los obispados limítrofes y las órdenes militares, en especial la de

Santiago. El matrimonio entre el infante don Alfonso (futuro Alfonso X de Castilla) con la infanta doña Violante, hija del Jaime I de Aragón, pretendía contribuir a esa supuesta estabilidad fronteriza entre castellanos y aragoneses (Rodríguez, 1994, pp. 238). La consecuencia territorial inmediata a la firma del tratado fue la restitución al vasallaje castellano de las plazas de Caudete, Villena, Sax y Yecla. Casi dos décadas después, en concreto entre los años 1262-1264, estos territorios, a excepción de Caudete, pasarán a formar parte de un señorío, que había sido creado en el año 1257 y dado, según el nuevo modelo feudal establecido por juro de heredad, al hermano del rey Alfonso X de Castilla, el infante don Manuel. El señorío, en el que quedaron integrados los territorios de estas villas, comprendía además los territorios con los que se había constituido en origen: Elda, Elche, Crevillente, Aspe y el Valle de Elda (Pérez, 2016, pp. 122; Poveda, 2007, pp. 276-276; López, 1997, p. 33). Surgía así, una nueva realidad geopolítica y administrativa bajo la fórmula, de origen francés del “apanage”, donde se donaba patrimonio a miembros de la familia real con la restricción de su venta o enajenación, y contemplando en caso de extinción la vuelta de nuevo al dominio real. Esta fórmula como claro ejercicio de equilibrio de fuerzas, permitía que este extenso territorio quedase vinculado al infante de Castilla y su esposa, doña Constanza, infanta de Aragón. Sin embargo, la situación real que se planteó tras el pacto de

Alcaraz mermó de manera considerable la posibilidad de repartimiento de tierras entre los nuevos pobladores. Solo fueron posibles los repartimientos en aquellos territorios conquistados con anterioridad al compromiso de Alcaraz y en aquellas localidades segregadas de la taifa de Murcia en el año 1239 y que se negaron a adherirse o refrendar el pacto: Orihuela, Lorca, Cartagena y Mula. En opinión de Rodríguez Llopis, durante el reinado de Fernando III se respetó el compromiso de Alcaraz, no siendo así a partir del reinado de su hijo Alfonso X, iniciándose a partir de esos momentos y de manera progresiva un repartimiento de tierras o compra de éstas a sus propietarios musulmanes de manera forzosa o donaciones a órdenes militares, entre los nuevos pobladores cristianos, que irán imponiendo su control sobre su propiedad y por tanto de los recursos económicos que ella aportaba, lo que derivaría en un efectivo control social del conjunto de la población instalada en el territorio (Rodríguez, 1997, pp. 173-200). A ello deberíamos añadir la presión fiscal ejercida sobre la población mudéjar en los primeros años de la conquista: pago del pecho real o de capitación, décima parte del producto de la explotación agrícola, el almojarifazgo y también el pago, en algunos casos, del diezmo eclesiástico (Veas, 1994, pp. 37). Tal y como apunta Pérez Amorós:

“... la implantación progresiva de la política feudal y el paulatino incumplimiento de los derechos de la población musul-

mana, dan al traste con el protectorado en 1252, acentuándose a partir de este momento los excesos de poder durante el reinado de Alfonso X que desencadenaron las revueltas mudéjares de 1264-1266” (Pérez, 2016).

El nuevo modelo territorial se basará sustancialmente en la implantación de señoríos por juro de heredad entre los caballeros distinguidos en las campañas militares de conquista. Un nuevo modelo jurisdiccional que procuró en época alfonsí un cambio sustancial en el ordenamiento del territorio, además de asegurar los territorios conquistados en especial en zonas fronteras con el reino de Aragón. Este será el caso de Caudete otorgado a Sancho Sánchez Mazuelo (Pérez, 2016, p. 122). En este contexto habrá que contemplar la creación del Señorío de Villena. El infante don Manuel recibe en el año 1257 en régimen de señorío Elda, a la que le unirá, Elche, Crevillente, Aspe y el valle del Elda en el año 1262. Yecla, Villena y Sax lo harán entre los años 1262-1264. Tras sofocar la sublevación mudéjar (1264-1266) con la intervención militar de Jaime I de Aragón en el reino de Murcia, éste perderá su condición de protectorado de Castilla, para formar parte de facto de su corona. A partir de estos instantes se producirá un movimiento migratorio de la población mudéjar, originándose un fenómeno de despoblamiento de amplios territorios, entre los que incluimos los de Yecla, al tiempo que se producirá el efecto contrario, es decir, espacios de

concentración de población mudéjar donde se daban mejores condiciones para la supervivencia. El movimiento migratorio de la población mudéjar se dirigirá por tanto a territorios más seguros o que ofrecían mejores condiciones de vida, como eran los casos de los que estaban bajo la administración de las órdenes militares o de abadengo; o bien aquellos que seguían bajo el control administrativo de un ra'is musulmán, como era el caso de Crevillente (Guichard, 1973, pp. 283-344; Estal, 1990, p. 60).

El despoblamiento islámico parece un hecho probado en el caso de *Siyasa*, que será abandonada, suponemos de manera forzosa, surgiendo un nuevo núcleo de población en el llano, la actual ciudad de Cieza (Navarro, 1988, pp. 207-2014). Este mismo proceso se advierte también en el Castillo del Río en Aspe, que tras su conquista en el año 1249, la población instalada en él es desalojada y reinstalada en el espacio de irrigación, surgiendo con ello un nuevo núcleo de población en el llano, la actual ciudad de Aspe. Ello supuso, en opinión de Azuar Ruiz, que:

“...la conquista del poblado supuso una ruptura del poblamiento, ya que los nuevos señores cristianos obligaron a la población musulmana a abandonar el lugar y a instalarse en la ciudad de Aspe, en el llano, sin protección y dentro de la misma área de explotación agrícola, conformada por la acequia de Fauquí. Esta alteración en la tradicional vinculación

entre las comunidades campesinas islámicas y los sistemas de irrigación, es otro ejemplo más del impacto de la conquista feudal, ya que obligó a las poblaciones asentadas en poblados a instalarse en llano... Las aguas de riego se desvincularán de la tierra, pasando a manos del nuevo señor, el cual arrendará sus tierras a musulmanes de la recién creada aljama de Aspe. Estos musulmanes cultivarán sus tierras en régimen de aparcería, sin derecho a disponer de un molino” (Azuar, 1994, pp. 251-252).

Algo similar debió ocurrir con el Castillo de la Mola y la actual ciudad de Novelda, el Castillo de Agost y la actual de Agost o Alicante, despoblada de musulmanes de manera forzosa para instalar en ella población exclusivamente cristiana. (Azuar, 1990, pp. 179-185 Esta referencia bibliográfica no aparece en el listado). También en la zona de la cuenca del Segura (*Yibal Sequra*) se producirá un fuerte despoblamiento de musulmanes (Rodríguez, 1986, pp. 6-11). En cuanto a las poblaciones de Villena, Sax y Yecla, incorporadas al Señorío de don Manuel entre los años 1262 y 1264, debieron correr la misma suerte, lo que vendría a justificar la condición que ponen los mudéjares villeneros a Jaime I para su rendición al estallar la sublevación mudéjar en el año 1264, en la que se pedía al monarca aragonés que para aceptar su situación como vasallos de don Manuel, éste debía comprometerse a respetar el Pacto de Alcaraz, de no ser así pedían formar parte del reino de

Aragón (Zurita, 1967, p. 49). Para el caso de Yecla, el registro arqueológico tanto de la medina suroriental del *hişn Yakka* como el que nos aporta la alquería de los Torrejones, indica que se debió producir un abandono, no sabemos si voluntario o forzoso, de ambos emplazamientos a partir del último tercio del siglo XIII. No podemos establecer, por otra parte, y a falta de los datos que nos aportan los trabajos intensivos y sistemáticos de la excavación arqueológica, el devenir de la segunda de las alquerías islámicas instalada en el actual barrio del Peñón. Es probable que pudiera haber quedado de manera residual un pequeño grupo de población mudéjar, eso sí, de tal entidad que no dejó rastro documental de su presencia en esos momentos ni de su continuidad en el tiempo, tal y como podemos comprobar cuando en el primer cuarto del siglo XIV, momento en el que el concejo de Yecla está consolidado y realiza su carta de amojonamiento con la población vecina de Jumilla, no participan como es el caso de otras poblaciones sus “viejos de la aljama”⁸ (Lozano, 1982, pp. 41-66).

La implantación del régimen jurisdiccional del señorío en detrimento de las tenencias de fortalezas, vino a ser un instrumento eficaz para asegurar los territorios castellanos fronteros con el reino de Aragón. El señorío de Villena, del que formaba parte Yecla, otorgado en heredad por Alfonso X a su hermano el infante don

Manuel es un buen ejemplo de ello. El primer señor de Villena iniciará un programa repoblador basado en la concesión de fueros a villas y ciudades. Para el caso de Yecla será el modelo de Lorca y en el año 1280, momento en el que entendemos debía haber ya un número suficiente de pobladores como para ser otorgado este instrumento legal, que no era otra cosa que fijar por escrito las condiciones de vida de los habitantes de la localidad. Así, y en opinión de Ortuño Molina:

“El fuero regulaba la constitución concejil, daba un marco fiscal al que atenerse, fijaba la propiedad de la tierra, y en algunas ocasiones llegaba a normativizar algo sobre el comercio y la artesanía, aunque no es lo frecuente. Lo que de verdad ataba a la localidad era la posesión de tierras, y el fuero tenía como intención actuar como agente repoblador” (Ortuño, 2002, p. 18)

Para el caso de Yecla la oferta de las antiguas propiedades asociadas al área de irrigación y que venía aparejado al derecho al agua, fueron sin lugar a dudas uno de atractivos que se ofrecía a los nuevos pobladores. La creación de los concejos servirá para que éstos vayan constituyendo de manera progresiva un grupo cerrado que a la postre contralará la vida pública a través del ejercicio en exclusiva de los cargos concejiles. Por tanto, los regidores que componían los concejos controlaban el aparato político de los municipios y también de los recursos económicos que

8. Hacia el año 1327 sabemos que estaban aún organizadas y activas las aljamas de Ricote, Abanilla, Monóvar y Chinosa. (Lozano, 1982, p. 46)

generaba el control de la propiedad de la tierra, tanto la propia o privada como también la pública o comunal (Ortuño, 2002, p. 20)

En definitiva, el concejo no será más que un instrumento fiscal del Señorío. Recordemos que el infante don Manuel y su hijo don Juan Manuel, como señores feudales, tenían facultad para imponer prestaciones a sus vasallos en trabajos o de índole dineraria; poseían el monopolio de molinos, salinas y hornos; y sobre todo el aprovechamiento de montes. Nombaban o refrendaban los cargos concejiles; arrendaban las escribanías, puertos y aduanas; eran quienes marcaban las cargas impositivas sobre los ganados que por su territorio pasaban y pastaban (borras y asaduras), con la importancia que esto último tuvo para el desarrollo de Yecla en la segunda mitad del siglo XIV a través de la Cañada Real de Los Serranos (Ortuño, 2002, p. 25).

La pérdida progresiva de mano de obra mudéjar en amplios territorios originó la necesidad de repoblarlos y el problema de hacer efectiva esta repoblación. Tengamos en cuenta que desde que se le otorga el fuero de Lorca en el año 1280 y hasta la carta de amojonamiento con la vecina localidad de Jumilla, realizada en el año 1327, ha transcurrido medio siglo para entender que el concejo de Yecla ha adquirido la entidad suficiente como para poder considerar que el proceso repoblador ha concluido con claras garantías de

continuidad en tiempo. La política repobladora basada en la propiedad de la tierra y el agua, vinculada a la actividad agraria, hubo de completarse con una importante actividad ganadera. Tal circunstancia vendría a justificar la existencia de cuatro dehesas concejiles y la ruta ganadera trashumante de la Cañada Real de los Serranos, que ya fuera un vial esencial para la comarca desde el punto de vista no solo de las comunicaciones, sino también económico en época almohade. Con la firma del tratado Torrellas-Elche (1304-1305), que ponía fin a casi una década de ocupación aragonesa del reino de Murcia, vuelven a definirse las fronteras entre ambos reinos cristianos. La nueva frontera se fijaba ahora en el Segura:

“... pasando toda la actual provincia de Alicante a depender de Aragón, y por el interior Villena, Alpera... quedaban también para Aragón. No obstante, la frontera interior quedó muy mal definida (Yecla, Caudete, Abanilla y Jumilla quedaban situadas de manera incierta) por lo que fue necesario una nueva entrevista. En esta Yecla quedaba para Castilla, por especial empeño del infante don Juan Manuel, frente a Jumilla, Sax y Caudete que pasaron a Aragón. Yecla se convirtió en una tierra avanzada castellana en el reino de Aragón.” (Ortuño, 2002, p. 16)

La creación de la aduana y puerto seco que debió de ser efectiva durante el reinado de Pedro I con la reglamentación sobre aduanas realizada en las cortes de

Valladolid en el año 1351 (López, 1997, pp. 255-256), supondría para la villa un importante atractivo económico, que influiría, sin lugar a dudas, en favorecer la repoblación de estas tierras a partir de la segunda mitad del siglo XIV.

BIBLIOGRAFÍA

- AMANTE SÁNCHEZ, M., et al., 1993: “La Vila romana de Los Torrejones. Introducción al estudio del hábitat rural ibero romano en la comarca del Altiplano (Yecla. Murcia)” *Memorias de Arqueología de la Región de Murcia*, 4 (1989), pp. 166-203. Murcia, Comunidad Autónoma. Consejería de Cultura y Educación. Servicio de Patrimonio Histórico.
- AZUAR RUIZ, R., 1989: “El hammān musulmán en al-Andalus” En *Baños árabes en el País Valenciano*, pp. 33-45. Valencia, Generalitat. Cosellería de Cultura i Educació. Falta editor científico.
- AZUAR RUIZ, R., 1994: El castillo del Río (Aspe. Alicante). *Arqueología de un asentamiento andalusí y transición al feudalismo (siglos XII/XIII)*. Alicante, Museo Arqueológico Provincial.
- BARCELÓ PERELLÓ, M., 1998: “Los huṣūn, los castra y los fantasmas que en ellos habitan” *Castillo y Territorio en Šarq al-Andalus*, pp. 10-41. Granada. Falta editor científico
- BERGES ROLDÁN, L., 1989: *Baños árabes del palacio de Villardompardo* (Jaén). Jaén, Diputación Provincial.
- BERTRAND, M; PÉREZ CRUZ, M. A., SÁNCHEZ QUIRANTE, L., 2003: “Los baños árabes de baza. 1ª intervención de urgencias en apoyo de la restauración” *Anuario Arqueológico de Andalucía, 2000*. Tomo1, pp. 598-616. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Cultura.
- CARMONA GONZÁLEZ, A., 1991: “Yakka, Gumalla, Bilyana”. *Yakka, Revista de Estudios Yeclanos*, 3, pp. 15-21.
- CASTAÑO BLÁZQUEZ, T., Y JIMÉNEZ CASTILLO, P., 2004: “Los baños árabes de San Lorenzo (Murcia)” *Memoria de Arqueología de la Región de Murcia*, 12 (1997), pp. 533-545. Murcia, Dirección General de Cultura. Servicio de Patrimonio Histórico.
- CRESSIER, P., 1991. “Agua, fortificaciones y poblamiento: el aporte de la arqueología a los estudios sobre el SE peninsular” *Aragón en la Edad Media*, 9, pp. 407-428.
- DELICADO MARTÍNEZ, F. J., 1995: “La ermita de santa Bárbara de Yecla (Murcia)” *Archivo de Arte Valenciano*, 76, pp. 133-142.
- DELICADO MARTÍNEZ, F. J., 1996: “La devoción popular en Yecla (Ceremonias, fiestas y ritos)” *Yakka. Revista de Estudios Yeclanos*, 7, pp. 83-128.

- DOMÍNGUEZ BEJARANO, E. L., 2003: “Intervención arqueológica de urgencias en el Castillo del Alcalá de Guadaira (Sevilla), Fase II: Muralla de la villa” *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2000. Tomo III, pp. 1172-1185- Sevilla, Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Cultura.
- ESPALZA FERRER, M. de. 1989: “Estructura y funciones de los baños islámicos” *En Los baños árabes en el País Valenciano*, pp. 11-24. Valencia, Generalitat. Consellería de Cultura i Educacio. Falta editor científico.
- ESPINAR MORENO, M., 2014: *Baños árabes de Granada y su provincia. Materiales para la arqueología y la cultura material*. Helsinki. Universidad de Helsinki,
- ETAL GUTIÉRREZ, J. M. del.1990: *El reino de Murcia bajo Aragón (1296-1305. Corpus documental I/3*. Alicante, Diputación Provincial. Instituto Alicantino de Cultura “Juan Gil Albert”.
- FOURNIER, C., 2016: *Les bains d’al-Andalus. VIIIe-XVe siècle* Rennes, Press Universitaires
- GANDÍA CUTILLAS, E., 2019: *Entre Fronteras. Jumilla en la Edad Media*. Murcia, Academia Alfonso X el sabio.
- GUICHARD, P., 1973. “Un Seigneur musulaman dans l’Espagne chretiene. Le ra’is de Crevillente (1243-1318)”. C.M.B. LX, pp. 383-344.
- LAVADO PARDINAS, P. J., 1989. “Los baños árabes y judíos en la España Medieval.” *En Los baños árabes en el País Valenciano*, pp. 45-78. Valencia, Generalitat. Consellería de Cultura i Educacio.
- LÓPEZ SERRANO, A., 1994: “Primer fuero concedido a Yecla por el infante don Manuel, hermano de Alfonso X el Sabio.” *Yakka*. Revista de Estudios Yeclanos, 5, pp. 77-90.
- LÓPEZ SERRANO, A., 1997: *Yecla, una villa del Señorío de Villena*. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio.
- LOZANO PÉREZ, J. M., 1982: *Carta de amojonamiento del Término Municipal de Jumilla. Año 1327*. Jumilla, Ayuntamiento.
- MARTÍNEZ ABELLÁN, R., et al., 2000: *Enciclopedia divulgativa de la Historia Natural de Jumilla-Yecla*. Vol. 1, pp. 104-113. Ayuntamiento de Jumilla.
- NAVARRO PALAZÓN. J., 1988: “La conquista castellana y sus consecuencias: el despoblamiento de Siyasa”. *Castrum 3. Guerre, fortification et habitat dans le monde mediterranee au Moyen Age*, pp. 207-214.
- NAVARRO PALAZÓN, J., ROBLES FERNÁNDEZ, A., 1992: “El baño árabe de San Nicolás de Murcia. Memoria preliminar” *Memorias de Arqueología de la Región de Murcia*, 4 (1989), pp. 329-339. Murcia, Comunidad Autónoma de Murcia. Consejería de Cultura y Educación. Servicio de Patrimonio Histórico.

- NAVARRO PALAZÓN, J., JIMÉNEZ CASTILLO, P., 2007: *Siyasa. Estudio Arqueológico del despoblado andalusí (siglos XI al XIII)*. Granada, Fundación Legado Andalusí.
- NEGRE PÉREZ, J., 2015: “Los espacios religiosos en el medio rural: rabidas, mezquitas y cementerios. En el hawz de Turtosa” *Arqueología medieval*. Els espais sagrats, 8, pp. 115-134.
- ORTUÑO MOLINA, J., 2002: “Asiento y conquista del altiplano murciano: Yecla (1240-1350)” *Murgetana*, 107, pp. 9-26.
- ORTUÑO PALAO, M., 1980: *La vida en Yecla en el Siglo XVIII*. Murcia, Real Academia Alonso X el Sabio.
- PAVÓN MALDONADO, B., 1990: *Tratado de Arquitectura Hispano Musulmana, I. Agua, aljibes, puentes, acueductos, jardines, ruedas hidráulicas, baños y corachas*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- PÉREZ AMORÓS, M. L., 2016: “Aportación al poblamiento islámico y a los efectos de la conquista cristiana dels Cabdets y Bogarra” *Conquista cristiana del Valle del Vinalopó. Territorio y Fortalezas*. pp. 107-131. Alicante, Universidad. Servicio de Publicaciones.
- PONCE HERRERO, G., 2016: “Geografía Histórica de Sax y salinas en el momento de la conquista cristiana” *La Conquista cristiana del Valle del Vinalopó*. Territorio y Fortaleza, pp. 133-152. Alicante, Universidad. Servicio de Publicaciones.
- POVEDA NAVARRO. A. M., 2007: “La formación del señorío manuelino en las tierras alicantinas del Valle del Vinalopó (segunda mitad del siglo XIII)” *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 17, Madrid, Sociedad Española de Estudios Medievales. pp. 271-290.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, A., 1994: *La consolidación territorial de la Monarquía feudal castellana. Expansión y frontera durante el reinado de Fernando III*. Madrid, Centro Superior de Investigaciones Científicas.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M., 1986: “Repoblación y organización social del espacios en los señoríos santiaguistas del reino de Murcia (1235-1325)” *Murgetana*, 70, pp. 6-11.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M., 1997: “Repercusiones de la política alfonsí en el desarrollo histórico de la región de Murcia” *Alfonso X el Sabio. Aportaciones de un rey a la constitución de Europa*, pp. 173-200. Murcia., Editora Regional.
- RUIZ MOLINA, L., 1995: “Apuntes para el estudio del poblamiento musulmán en Yecla (Murcia)” *Yakka. Revista de Estudios Yeclanos*, 5 (1994), pp. 63-75.
- RUIZ MOLINA, L., 2000: *Hişn Yakka. Un castillo rural en Şarq al-Andalus Siglos XI al XIII. Excavaciones arqueológicas en el Cerro del Castillo de Yecla (1990-1999)*. Yakka. Revista de Estudios Yeclanos, 10. Monográfico. Yecla, Casa Municipal de Cultura.

- RUIZ MOLINA, L., 2009: "Yakka. Un castillo de Šarq al-Andalus en los siglos XII y XIII. Aproximación histórica al poblamiento almohade en Yecla (Murcia)" *Tudmir. Revista de Museo de Santa Clara de Murcia*, 1, pp. 77-138.
- SELMA CASTELL, S., 1989: "Integraciones de los molinos en un sistema hidráulico. La alquería de la Artana (Sierra de la Espada. Castellón)". En *El Agua en zonas áridas. Arqueología e Historia. I Coloquio de Historia y Medio Físico*. Vol.: 715-736. Almería, Diputación Provincial. Instituto de Estudios Almerienses. Falta editor científico.
- TORRES BALBAS, L., 1952: "El baño musulmán de Murcia y su conservación" *Al Andalus*, 17. *Revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada*, pp. 433- 438.
- TORRES BALBAS, L., 1953: "Los edificios hispano-musulmanes: los baños" *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos*, 1, pp. 102-111.
- TORRES BALBAS, L., 1959: "Salas de linterna central" *Al- Andalus*, 24. *Revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada*, 29, p.209.
- TORRES FONTES, J., 1950: "La delimitación del Sureste peninsular. Tratado de partición en la conquista" *Anales de la Universidad de Murcia*, pp. 669-696. Falta número.
- TORRES FONTES, J., 1969: *Colección de Documentos para la Historia Medieval del Reino de Murcia*. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio.
- VEAS ARTESEROS, F., 1994. "Mudéjares murcianos. Siglos XIII-XIV" *Yakka. Revista de Estudios Yeclanos*, 5, pp. 35-40.
- VIGUERA MOLINS, M. J., 1997: "Historia Política" Retroceso territorial de al-Andalus. Almorávides y Almohades. Historia de España de Menéndez Pidal. Tomo VIII-II, pp. 41-123. Madrid, Espasa Calpe.
- ZURITA, J., 1967: *Anales de la Corona de Aragón*. Tomo II, Capítulo XXXVI: 358. Valencia, Edición de Antonio Ubieto Arteta y Laureano Ballesteros.

JOYAS MEDIEVALES EN MURCIA

MEDIEVAL JEWELS IN MURCIA

Ana Labarta*

RESUMEN

El trabajo agrupa varias joyas que se han encontrado con alijos de monedas o sueltas en excavaciones arqueológicas y que se conservan en los museos de Murcia y Cehegín. Describe sus características formales, las pone en relación con joyas paralelas, comenta el uso y posible denominación de algunas y la cronología de otras y las sitúa en el entorno cultural de las minorías musulmana y judía.

* No hubiera podido realizar este trabajo sin la generosa ayuda de Mariángeles Gómez Ródenas, directora del Museo Santa Clara, que me dio todo tipo de facilidades para consultar las joyas durante mi visita al mismo y me ha proporcionado cuanto material he necesitado. Agradezco datos y fotografías a Francisco Peñalver, director del Museo de Cehegín y al fotógrafo Juan Antonio Berengüi; a Carmen Clemente y Clara Alarcón, técnicos de actividades socioculturales del Museo de la Ciudad de Murcia. Gracias a Isabel Arias, del Departamento de Documentación del MAN (Gestión de fondos), que investigó para mí en los Archivos del museo el origen de las piezas que cito; a Purificación Marinetto, conservadora jefe del Museo de la Alhambra, por los datos sobre la pulsera de la Alhambra; a Víctor Algarra por el material de Sant Joan d'Énova, a Paloma Berrocal por el de Manises; a Pau Armengol por la foto del hallazgo del pendiente en Sagunto, a Ieva Reklaityte por la de Muel. Gracias por su colaboración y ayuda a lo largo de todos estos años al personal de los museos que guardan las joyas que cito como paralelos.

Abreviaturas empleadas: BNM: Biblioteca Nacional, Madrid; IVDJ: Instituto Valencia de don Juan, Madrid; MAECO: Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba; MAN: Museo Arqueológico Nacional; MARQ: Museo Arqueológico de Alicante; RAH: Real Academia de la Historia.

PALABRAS CLAVE

Edad Media, orfebrería, platería, musulmanes, judíos.

ABSTRACT

The article groups several jewels that have been found together with hoards of coins or during archaeological excavations and that are preserved in the museums of Murcia and Cehegín. It describes their formal characteristics, relates them with parallel jewels, comments the use and possible name of some of them, the chronology of some others and places them in the cultural environment of the Muslim and Jewish minorities.

KEY WORDS

Middle Ages, Silver smithing, Goldsmithing, Muslims, Jews.

1. INTRODUCCIÓN

El diario *La Paz de Murcia* publicó en 1862 un artículo titulado “Antigüedades de Murcia”, firmado por Federico Atienza, platero de la ciudad, entusiasta de arqueología y autor, años después, de la *Guía del forastero en Murcia* (1872). Más de la mitad del espacio trataba del castillo de Monteagudo, que calificaba de “mina inagotable de antigüedades”, pues “con frecuencia se encuentran monedas ro-



Figura 1. Sortija hallada en 1854 en el castillo de Monteagudo. *Semanario Pintoresco Español* 1857, p. 98.

manas, ánforas, columnas [...], sepulcros árabes y romanos”, y recordaba los “preciosos hallazgos” que estaban en los monetarios y colecciones particulares de su ilustrado amigo, el senador Antonio Hernández Amores o de Juan Albacete, vocal de la comisión de Monumentos. Él mismo poseía, entre otros objetos de igual procedencia, “una elegante sortija de oro con una estrella, trazada por cinco grana-

tes: según nuestra humilde opinión pertenece al siglo [...]”¹. Sugería a la junta de Monumentos “lo conveniente que sería declarar edificio monumental el castillo de Monteagudo, evitando así que gentes toscas destruyan, como ya se empieza a notar, una obra que ofrece tanto interés”. Ya algún tiempo antes la nota sin firma “Monteagudo y sus recuerdos” en *Semanario Pintoresco Español* (1857, p. 98) trataba con más detalle del anillo (Figura 1) y clamaba por la conservación del patrimonio: “En cualquier punto del circuito de este monte no se da un paso sin ver algunos vestigios de la antigüedad: los hallazgos son incesantes. De los más recientes describiremos una sortija descubierta el año pasado de 54, y cuyo dibujo acompaña a este artículo, así como una vista de Monteagudo. La sortija sobre ser de finísimo oro, tiene cinco granates también finos de los cuales el del centro es un poliedro cuadrangular de 16 facas: los cuatro restantes que le rodean son triangulares e iguales entre sí con doce facas: en la parte donde están montadas las piedras se ven adornos de un gusto exquisito que parecen pertenecer por su carácter á época anterior a los árabes y haber estado esmaltado de algunas piedrecitas blancas y verdes. Toda la sortija tiene 29 milímetros de diámetro, 60 de circunferencia, y 19 la estrella que forman las piedras: su peso es 5 adarmes y medio. Su medida revela que debió pertenecer a algún niño o persona del sexo femenino. Indignación

1. La fecha se indica en números romanos con tres letras hoy ilegibles. Tal vez XVI.

causa el ver el abandono con que miran en el país estos objetos que debieran recolectarse con el objeto de formar un museo de arqueología como los que son ya tan comunes en pueblos de menos importancia que la capital que se ve desde la cima de Monteagudo”.

Julio Navarro y Pedro Jiménez (2003, p. 320) recuerdan el expolio y destrucción de que seguían siendo víctima los restos arqueológicos de Murcia, sobre todo los medievales, un siglo después, hasta que en 1975 llegó a la ciudad la profesora Ana María Muñoz Amilibia, que sensibilizó y formó a los primeros arqueólogos medievalistas.

En este trabajo he agrupado, ordenado cronológicamente y comentado las piezas medievales de joyería de las que tengo noticia, todas encontradas en los últimos cincuenta años y conservadas en los museos de Murcia y Cehegín. Cada elemento viene a sumarse a sus paralelos de otras procedencias y, juntos, contribuyen a ir trazando lentamente la historia de la joyería medieval peninsular.

1.1. Arracada de Plaza Belluga (1010)²

Durante la campaña de excavaciones arqueológicas realizadas en la plaza Belluga de Murcia entre 1993 y 1994 en el solar destinado a ampliación del Ayuntamiento



Lámina 1a. Arracada de oro. Plaza Belluga. Museo de la Ciudad de Murcia. Nº Inv. MU-154. 62 x 55 mm. Siglo XI. Actualmente extraviada. Fotografía Museo de la Ciudad de Murcia.

(edificio Moneo) se halló una vivienda andalusí. En el extremo occidental de la crujía sur de esta construcción, por debajo de un pavimento de ladrillos abandonado en la primera mitad del siglo XIII, se encontró la arracada que nos ocupa (lám. 1a) y que, en consecuencia, los arqueólogos dataron como de final del siglo XII o comienzos del XIII (Jiménez, Navarro, 2002, p. 527) o de la primera mitad del XIII (Navarro, Jiménez, 2009, p. 721). Como describían sus halladores, “se trata de una pieza fabricada en lámina de oro calada compuesta por una vareta curva para colgar, con cierre de gancho y una parte inferior semicircular, en la que destacan dos elementos: en la parte superior,

2. Tras el título de cada apartado indico entre paréntesis la fecha aproximada del ocultamiento.

una banda horizontal, ornamentada con siete cabujones gallonados y rematada por una cornisa de triángulos; en la inferior, dos pavones afrontados separados por un árbol de la vida invertido situado en el eje. Toda la pieza aparece ricamente decorada con globulillos aplicados y filigrana” (Navarro, Jiménez, 2002, pp. 64-65). Señalaban allí que “los paralelos más próximos en espacio y tiempo a la pieza murciana son dos arracadas halladas en Palma de Mallorca, cuya ocultación se ha fechado en 1229”. Pero la similitud entre la arracada murciana y las joyas del tesorillo almohade (Rosselló, 1991, pp. 22-23) se limita a que en ambas figuran aves (de distinta clase), un detalle que no resulta relevante para fijar su cronología, mientras que difieren en su planteamiento constructivo y en los detalles decorativos. Me parece muy acertada la comparación que hicieron con “dos piezas procedentes del tesoro de Ermita Nueva, en Alcalá la Real (Jaén), que fueron escondidas junto con numerosas monedas en 1010 d. C., durante la rebelión bereber de Sulayman. Al igual que la murciana, las arracadas jienenses están rematadas por la banda con siete hemiesferas coronada por triángulos”. También estoy de acuerdo con ellos cuando señalan que “este tipo de joyas de colgante semicircular cuenta con paralelos en Egipto, Túnez y Siria, fechados en época fatimí” y aducen ejemplos orientales del siglo XI (Jiménez, Navarro, 2002, p. 527). La pieza pertenece a un tipo de arracadas grandes pero ligeras, de forma circular. Su característica principal

es que un grueso alambre diseña todo su contorno y forma el cierre en un lateral. Están partidas en dos por un diámetro horizontal; la mitad superior está vacía y la inferior decorada con combinaciones de chapa recortada, alambre liso y entorchado, recto o doblado formando ondas, cinta y figuras, semiesferas lisas o gallonadas y granulado, elementos que constituyen a la vez la estructura, la decoración y los refuerzos en los puntos de soldadura. El borde superior de la banda diametral va casi siempre festoneado, de preferencia con triángulos formados por gránulos; el aro lleva soldados exteriormente siete u ocho aretes en un plano perpendicular al perfil, que en los pendientes de oro están contruidos con una o más filas de gránulos; en el murciano quedan seis de los ocho que tenía. Además de los de Ermita Nueva, pueden recordarse los de Castuera y Cádiz y algunos ejemplos de variantes cordobesas (Labarta, en prensa). Creo por ello que la fecha de la arracada de plaza Belluga podría adelantarse hasta principios del siglo XI.

1.2. Restos de otra arracada

El Museo de la Ciudad de Murcia expone dos fragmentos de grueso alambre de oro, restos del contorno de una arracada que debió ser la pareja de la anterior, y que se encontró también en la excavación de Plaza Belluga (lám. 1b).

El trozo más largo (unos 133 mm) forma el aro de suspensión y parte del marco; se



Lámina 1b. Dos fragmentos del contorno de una arracada de oro. Plaza Belluga. Museo de la Ciudad de Murcia. N° Inv. MU-153. Siglo XI. Fotografía Museo de la Ciudad de Murcia.

afina y dobla en un extremo, que parece haber sido de la zona del cierre. Conserva una esferita de las que reforzaban la soldadura de la chapa metálica al aro. El otro trozo es mucho más corto (20 mm de longitud). Cada uno de ellos lleva dos de las ocho arandelas hechas con tres filas de gránulos que iban soldadas exteriormente en la mitad inferior de la pieza. A tenor de las medidas que se conocen del alto y ancho máximos de la primera arracada, se puede calcular que la circunferencia del aro mediría unos 175~180 mm, de modo que le debe faltar otro pedacito.

2. JOYAS DEL TESORO DE BEGASTRI (1036)

En el transcurso de unos trabajos arqueológicos llevados a cabo en la población de Begastri se encontró una vasija de cerámica que contenía 237 monedas de plata, casi todas fragmentadas, fatimíes y andalusíes de los años 996-1036; incluía



Lámina 2. Colgante de oro y restos de joyas. Tesoro de Begastri (Cehegín). Museo Arqueológico Municipal de Cehegín. N° Inv. MC-706. Siglo XI. Archivo fotográfico del Museo de Cehegín.

además restos de joyas (lám. 2): un trozo de concha, un grano de aljófara, un pequeño colgante hueco de oro o plata sobredorada y restos de cuatro cuentas esféricas huecas, rotas (Doménech, 2006, Doménech, 2014b, Zapata, Molina, 2015).

El colgante mide 15 mm de longitud y 8,4 mm en su parte más ancha; “debió tener forma oblonga, redondeada en la parte inferior y ligeramente apuntada en la superior lo que le da un ligero aspecto de lágrima. Está formado por dos láminas finas que forman cada una la mitad de la pieza” y se encontró aplastado por los laterales, por lo que se ha abierto ligeramente en la parte inferior, en el punto de

unión. “Presenta perforaciones a ambos lados que debieron servir para pasar algún elemento de suspensión”, reforzadas por un filo de alambre, similar al que se ha usado para realizar debajo de los dos orificios, en cada cara de la pieza, una decoración que consiste en “cuatro espirales colocadas unas junto a otras formando un



Lámina 2b. Colgante de oro por ambas caras. Tesoro de Begastri (Cehegín). Museo Arqueológico Municipal de Cehegín. Nº Inv. MC-706. Siglo XI. Archivo fotográfico del Museo de Cehegín.

cuadrifolio” (Doménech, 2006, p. 226) (lám. 2b). No resulta fácil decidir de qué joya formó parte. Por su pequeño tamaño pudo integrarse tanto en un collar como en un pendiente, pero el hecho de que tenga orificios para ensartarlo lo hace distinto de los colgantes oblongos que conozco: Vascos y Lucena.

El de Vascos (Izquierdo, 1999, nº 126) de mediados del siglo XI, es de tamaño

similar, pues en su estado actual, aplastado, mide 15 mm de altura total x 17 mm de anchura, pero lleva en el centro de la parte superior un aro para colgarlo y no se aprecia en él decoración; tal vez sea de una aleación de cobre (si no es de plata) y estaría dorado.

El del Castillo de Lucena, que se ha montado en el centro de un collar de cuentas esféricas (MAECO Nº Inv. 23327/50), tiene un tamaño casi doble que la pieza de Begastri (mide 29 mm de largo x 15 mm de alto x 11 mm de ancho), está decorado con filigrana y como el toledano lleva asas soldadas en el centro para que quede suspendido horizontalmente (Labarta, 2019b, fig. 4).

Los adornos de la cuenta de Begastri no serían visibles si la ensartáramos en un collar, pues quedarían en los laterales; resulta además algo pequeña como elemento central; no niego por completo esa posibilidad, pero me parece más verosímil que pendiera de un aro para la oreja. Las ocho piezas “en forma de casquetes semiesféricos y con una perforación en la parte superior” miden 5,9 mm \varnothing máximo y hasta 4,5 de altura. Sólo dos de ellas se mantienen todavía unidas (Doménech, 2006, p. 226). Está claro que en el momento de ocultarlas estaban ya maltrechas, rotas y deformadas y habían perdido su forma y función. En origen habían sido cuatro cuentas esféricas, con los orificios para ensartarlas reforzados con alambre entorchado o gránulos; conservan restos



Lámina 3. Joyas del tesoro de Jabonerías. Museo Santa Clara, Murcia. N° inv. MSCL/CE070192/ 1- 4. Siglo XI. Archivo Fotográfico Museo Santa Clara, Murcia.

de dorado sobre una base que se cree de aleación de cobre, aunque también podría ser plata. Es evidente el mal estado de las joyas atesoradas en este lote junto a las monedas; pueden ser los últimos restos de diversas piezas desarmadas, de las que faltarían elementos; también se podría pensar que las dos parejas de cuentas estuvieron decorando unos pendientes, solas, o combinadas con una cuenta de aljófara en cada uno.

3. JOYAS DEL TESORO DE JABONERÍAS (1075)

Durante unas excavaciones arqueológicas en la calle Jabonerías nº 18 de Murcia se halló oculta en el muro de una vivienda islámica una vasija que contenía 424 monedas de oro. Las andalusíes, que son las más antiguas, son de finales del califato y del periodo de los reinos de taifas; las tres cuartas partes del conjunto son monedas de dinastías norteafricanas, en su mayor

parte fatimíes, predominando las acuñadas en Sicilia. Se debió ocultar poco antes de 1075 (García Ruiz, 2013; Doménech 2013, pp. 17-18 y lám. 10; Doménech, 2014a).

Al igual que en el lote de Begastri, junto a las monedas había cuatro pequeños objetos de oro, muy deteriorados (lám. 3). Uno de ellos es un disco de lámina de 0,2 mm de grosor y 5 mm de diámetro, cuya función original desconozco.

Dos piezas sueltas y algo chafadas tienen forma de pirámide cuadrangular de 5 mm de lado, con la base rodeada por un hilo entorchado; pesan 0,07 g cada una.

Se trata de restos de una cuenta de collar de un tipo conocido (lám. 4): un cilindro formado por cinco filas de pirámides cuadrangulares huecas. Las bases de las pirámides se tocan en los ángulos y van unidas entre sí con la ayuda de pequeñas

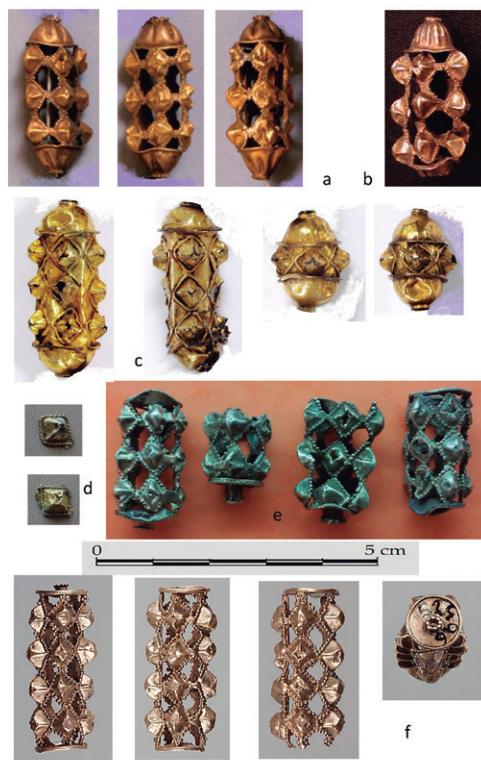


Lámina 4. Cuentas formadas por pirámides.

- a. Tesoro de Loja. Instituto Valencia de Don Juan. Madrid. Foto IVDJ.
 b. Tesoro de Charilla. Museo de Jaén N° Inv. CE/DA02789/10. Foto CERES.
 c. Tesoro de Lorca. Victoria and Albert Museum. Londres. Foto: VandA.
 d. Restos de cuenta. Tesoro de Jabonerías. Murcia. Archivo Fotográfico Museo Santa Clara.
 e. Tesoro de Castuera. MAPBA N° Inv. D.03820. Foto Museo Arqueológico Provincial de Badajoz.
 f. MAN N° Inv. 52496, 52497, 52498. Fotos CERES.

plaquitas rectangulares soldadas por la parte interior. Los extremos del cilindro se pueden cerrar con semiesferas, a veces gallonadas, o con discos planos con una trompetilla central. Las bocas para ensartarlas y las bases de las pirámides van rodeadas de hilo entorchado o de gránulos, que refuerzan la pieza a la vez que la decoran.

En el tesoro de Charilla (Museo de Jaén, datado hacia 950) hay restos incompletos de dos (N° Inv. CE/DA02789/25 y CE/DA02789/14) y una (CE/DA02789/10) en mejor estado que mide 28,6 mm de longitud y 14,7 mm \varnothing máximo, pesa 1,89 g; lleva en los extremos semiesferas gallonadas y va bordeada de gránulos.

Las tres encontradas en Loja (IVDJ), que se fechan hacia 1010, son casi iguales a las de Charilla. Las cuatro de Castuera (Museo Arqueológico Provincial de Badajoz N° Inv. D.03820) son de plata dorada; están algo chafadas e incompletas, pero se calcula que el peso de cada una sería de unos 2 g. Son de filas de tres pirámides (lado base 4 mm) bordeadas de gránulos; miden 25 mm de longitud total; están cerradas en los extremos por discos planos (9 mm \varnothing) (Labarta, 2019a, p. 28 y fig. 7). En el MAN hay tres de plata en muy buenas condiciones; se desconoce su procedencia y ya estaban en el museo en 1895~1897 (N° Inv. 52496, 52497, 52498). Están compuestas por filas de cuatro pirámides bordeadas de gránulos; las bases del cilindro son planas y van rodeadas de hilo entorchado. Miden 29 mm de longitud x 12 mm de anchura (Labarta, 2019b, fig. 5). También tienen filas de cuatro pirámides, las bases del cilindro planas y rodeadas de hilo entorchado las seis de oro del tesoro califal de La Amarguilla (Baena, MAECO).

En el conjunto de Lorca (Victoria and Albert Museum, Londres), ocultado hacia

1010, hay cuatro cuentas de plata dorada de este tipo³: dos son largas, con filas de tres pirámides y dos cortas, con una sola fila; las semiesferas de los extremos son lisas. La diferencia respecto a todas las citadas anteriormente es que en este caso la pieza no está formada solo con las pirámides, sino que éstas se han aplicado encima de un cuerpo liso de chapa sin calados; las bases de las pirámides van rodeadas de hilo entorchado, como las de Jabonerías, que podrían haber sido de este mismo tipo, pues conservan en sus bases restos rotos de lámina metálica.

Como se deduce de lo anterior, fue un tipo de cuentas muy usado durante el periodo califal y de taifas. En los ocultamientos posteriores ya no se encuentran piezas similares a éstas, con el cuerpo cubierto de protuberancias, que al parecer se dejaron de usar, tal vez debido a su fragilidad. En su lugar, a partir de mediados del siglo XI las cuentas son de perfil liso con coronas de esferitas en los extremos, un tipo del que hay ejemplos ya en los hallazgos de Lorca⁴ y el Castillo de Lucena (MAECO N° Inv. 23.327/49). Son así algunas del tesoro almohade de Mallorca⁵ (Rosselló, 1991, p. 30) y las de los siglos siguientes; este modelo continúa vivo en la joyería popular española y norteafricana.

3. <http://collections.vam.ac.uk/item/O114809/part-of-a-unknown/> [29.7.2019]

4. <http://collections.vam.ac.uk/item/O114811/necklace-unknown/> [20.7.2019].

5. <https://www.facebook.com/MUSEUDEMALLORCA/photos/a.356118905269/10154149451785270/?type=3&theater> [01.08.2019]

La otra pieza de Jabonerías es una pequeña cuenta que ahora, aplastada, mide 10 mm de largo y pesa 0, 2 g. Tendría forma esférica u ovalada y mediría unos 5~6 mm \varnothing máximo; conserva aros de alambre entorchado en las bocas (lám. 5f). Es de un tipo muy común de cuentas huecas, redondas o ligeramente elípticas, formadas uniendo dos mitades de lámina a las que se ha dado forma semiesférica, agujereadas en sentido axial. Es frecuente que alrededor de los dos orificios para ensartarlas se haya soldado un aro de hilo entorchado o una fila de gránulos.

A falta de análisis más precisos del material de que están hechas, parece que las hay de oro, plata, electro y doradas sobre base de plata o aleación de cobre. Pueden ser lisas, como la que nos ocupa, o ir decoradas con filigrana. Se han encontrado en distintos tamaños y aquí prestaré especial atención a los paralelos de tamaño pequeño (lám. 5).

En el tesoro de Charilla había cuatro de oro (Museo de Jaén N° Inv. 2789-7, 8, 9 y 17) de 13 mm de longitud, \varnothing máximo 10 mm; peso 0,6 g, con esferillas en las bocas. En el de Loja (1010) hay seis ovales con refuerzos de hilo torso (longitud 6 mm, \varnothing 5 mm) que conservan el dorado en buena parte y cuatro que lo han perdido casi por completo (longitud 8 mm, \varnothing 6 mm). También algunas de Lorca (1010) estuvieron doradas; dos redondas y una oval están ensartadas junto a once separadores y un centenar de granos de aljófara

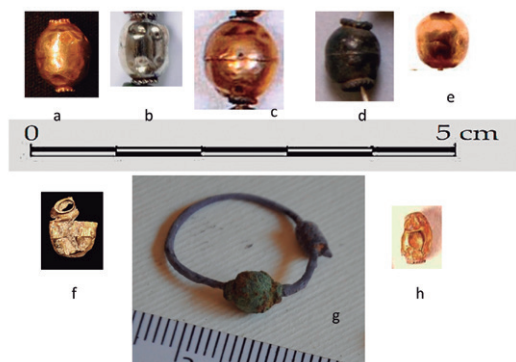


Lámina 5. Pequeñas cuentas esféricas sin decorar.

- a. Tesoro de Charilla Museo de Jaén. N° Inv. 2789-7. Foto CERES
 b. Tesoro de Lorca. Foto Victoria and Albert Museum (detalle).
 c. Tesoro de Ermita Nueva. Foto Museo de Alcalá la Real.
 d. Tesoro de Loja. Foto Instituto Valencia de Don Juan.
 e. Tesoro almohade. Foto Museo de Mallorca.
<https://www.facebook.com/MUSEUDEMALLORCA/photos/a.356118905269/10154149451785270/?type=3&theater>
 f. Tesoro de Jabonerías. Murcia. Archivo Fotográfico Museo Santa Clara.
 g. Cuenta en un pendiente. Necrópolis de Muel.(Foto Reklaityte, García Francés, 2015, p. 256)
 h. Cuenta de oro. Baños del Trinquete. Museo de la Ciudad, Murcia. N° Inv. MU-431 (foto Jiménez, 2016, p. 7).

(N° Inv. 1450-1870); seis ovals de plata con alambre entorchado están montadas con cuentas de pasta vítrea (N° Inv. 1451-1870). En Ermita Nueva (1010) hay doce cuentas esféricas doradas de 10 mm de largo y 8 mm \varnothing , con la boca reforzada. En el Cortijo del Duende (1060) hay dos ovals de plata de 7 mm de largo y 5 mm \varnothing , una de ellas incompleta.

En el Castillo de Lucena (1143) se encontraron más de doscientas cuentas esféricas de oro huecas (MAECO N° Inv. 23327) de distinto tamaño cuyos diámetros van de 5 a 13 mm; unas son lisas, otras presentan decoración de filigrana de varios tipos. Llevan un refuerzo de hilo

retorcido en los orificios por los que pasa el cordón (Frochoso, 2006-2008). En el tesoro almohade de Mallorca hay 50 de lámina de oro (peso total 5,9 g) y 36 de electro (peso total 5,5 g), todas de 6 mm \varnothing ; no llevan decoración ni refuerzo en las bocas (Rosselló, 1991, p. 33).

Cuando el número de cuentas iguales es elevado, podemos pensar que formaban parte de uno o varios collares, solas o combinadas con piezas de otros modelos y materiales, como granos de aljófara, piedras y cuentas de pasta vítrea. Pero si la cifra es reducida y par (dos, cuatro, seis) como en varios de los conjuntos citados, surge la sospecha de que hubieran podido estar ensartadas en una pareja de pendientes de aro, un modelo del que se conservan bastantes ejemplos, como los de la tumba 162 de Muel, que se consideran de siglos tardíos, por lo menos del siglo XV (Reklaityte, García, 2015, fig.5).

4. UNA CUENTA DE ORO

Durante la excavación de los Baños del Trinquete de Murcia en 1979 se encontró una pequeña cuenta ovalada de oro de 0,3 mm \varnothing que se conserva en el Museo de la Ciudad de Murcia (N° Inv. MU-431).

Es una sencilla pieza de chapa metálica, que está aplastada y algo arrugada; los orificios para ensartarla van rodeados con alambre entorchado (lám. 5h). En una

publicación (Jiménez, 2016, p. 7) se ve una imagen rotulada “piezas de los baños de San Antonio y del Trinquete” en la que esta cuenta figura junto a un elemento de hueso trabajado y dos monedas castellanas. Su hallazgo tuvo lugar en un periodo muy precario para la arqueología medieval, en el que no se realizaron excavaciones sistemáticas, aunque desde la Universidad se intentaba documentar los hallazgos que tenían lugar en la ciudad (Jiménez, 2016, pp. 13-14). Los arqueólogos datan la edificación de los baños en el siglo XII, pero señalan también que bajo los niveles constructivos aparecieron restos de pavimentos, marmitas y candelas que mostraron que en el solar había habido una ocupación doméstica anterior (Jiménez, Navarro, 2001, p. 107).

5. ANILLO DE CEHEGÍN (1145-1190)

Fue hallado en las excavaciones de la Cuesta de las Maravillas en Cehegín en los años 90 del siglo XX. Parece ser de plata dorada. Está formado por un aro de sección circular, más grueso abajo que arriba, que forma un círculo incompleto. Va soldado a la base de una caja para engaste rectangular, no muy honda; en los laterales cortos conserva las lengüetas o garras que sujetan la piedra, que en origen debían ser cuatro; ha perdido las que iban en los laterales largos, que están rotos en ese punto; en su estado actual no se aprecia si iba, como otros, decorado con



Lámina 6. Anillo de plata dorada y pasta vítrea. Cuesta de las Maravillas. Cehegín. Museo Arqueológico Municipal de Cehegín N° Inv. MC-529. Siglo XII. Foto Museo de Cehegín.

incisiones (lám. 6). Aloja una piedra troncopiramidal, redondeada en la parte superior, de vidrio verde transparente. Entre las piezas que más se parecen, recordaré uno de los anillos del “tesoro escondido” de la Sé de Lisboa, uno de Alcaria Longa y otro de la alcazaba de Mértola, datados por monedas hacia 1145 (Labarta, 2017, n° 109, 112, 113). También comparte tipología con los anillos de los tesoros almohades mallorquines, ocultados poco antes de 1190 (Labarta, 2017, n° 115, 118). Estos paralelos permiten datar el de Cehegín en la segunda mitad del siglo XII, fecha que armoniza bien con la que han propuesto los arqueólogos, que lo han fechado entre finales del siglo XII y principios del XIII, ya que estaba asociado a cerámica esgrafiada de esa cronología (Peñalver, 2015a).



Lámina 7. Monedas de plata convertidas en anillos. Castillo de Quípar. Anverso y reverso. Museo Santa Clara N° Inv. CE/070174- 198 y 199. Siglo XIII. Archivo fotográfico del Museo Santa Clara, Murcia.

6. DOS ANILLOS-MONEDA DE QUÍPAR (1235)

Una de las joyas más habituales en todos los tiempos es el anillo. En ambiente islámico, los que muestran inscripciones son de dos tipos básicos: el anillo-sello personal con el nombre del propietario, casi

siempre asociado a una expresión piadosa y el anillo anónimo que se lleva únicamente como manifestación religiosa.

Entre los anillos medievales conservados, hay unos cuantos que llevan en el chatón la profesión de fe musulmana; algunos se han encontrado asociados a enterramientos, tanto de mujeres como de hombres.

El texto de muchos está grabado en negativo, como si se tratara de un sello, en otros está en positivo, para ser leído normalmente; hay casos en que se ha inscrito directamente en la plata, en otros en una cornalina oval (Labarta, 2017, nº 13, 18, 32, 137, 218 y 29, 219, 220, 221, 222).

Un recurso fácil y rápido para confeccionar un anillo de este tipo consiste en coger una moneda de plata y soldarle un aro acabado en dos palas aplanadas, colocándola de manera que quede a la vista la cara que lleva la profesión de fe. Se conservan ejemplos en los que se utilizó como chatón un dirham cuadrado almohade, sujeto por los ángulos. En las excavaciones arqueológicas de la necrópolis del Camí La Bola de Xàtiva se halló uno durante la campaña de 2006 en el que se ve: *Lā ilāha illā / Allāh Muḥammad / rasūl Allāh* ‘No hay más dios que Dios. Mahoma es el enviado de Dios’. Durante la de 2007 se encontró otro colocado en el dedo del esqueleto de una mujer de avanzada edad; en la cara vista figura la leyenda: *Allāh rabbu-nā / Muḥammad rasūlu-nā / al-Mahdī imāmu-nā* ‘Dios es nuestro Señor, Mahoma es nuestro enviado; el Mahdi es nuestro guía’ (Labarta, 2017, p. 153 nº 130, 129). También pertenece a este grupo el anillo encontrado en Manises (tumba 296) durante la excavación de 2000-2001 dirigida por Paloma Berrocal: las dimensiones de su delgado chatón cuadrado corresponden a las de estos dirhams (11~12 mm de lado), a pesar de su mal estado parecen apreciarse en él letras en relieve y está sujeto al aro por las esquinas.

En 1981 se encontró un tesoro de dirhams en el Castillo de Quípar (Cehegín, Murcia), que se conserva en el Museo Santa Clara de Murcia (Gómez Ródenas, 2014a, Peñalver, 2015b). Fue clasificado inicialmente por Lillo y Melgares (1983) y Fontenla (1985) corrigió las lecturas de algunas cecas, eliminando las atribuciones a Cádiz, Salé y Almería. Contiene 198 monedas de plata cuadradas almohades y dos circulares a nombre de Ibn Hūd. Estas dos últimas, que son las que fechan el ocultamiento después de 1228, habían sido reutilizadas a modo de chatón de anillo, como atestiguan los restos de las lengüetas soldadas en la parte de atrás, tras perderse el aro (lám. 7).

El letrero, en letra cursiva, dice en la cara visible: *Lā ilāha illā Allāh / Muḥammad rasūl Allāh / al-‘abbāsī imām / al-umma* ‘No hay más dios que Dios. Mahoma es el enviado de Dios. El ‘abbāsī es el guía de la comunidad’. Solo en una de ellas figura al pie el nombre de la ceca de Murcia. En la cara oculta dice: *al-Mutawakkil / ‘alā Allāh amīr al-muslimīn / Muḥammad b. Yūsuf / ibn Hūd* ‘Al-Mutawakkil ‘alā Allāh, el príncipe de los musulmanes Muḥammad b. Yūsuf Ibn Hūd’.

El IVDJ (Nº. I. 3043) conserva completo un anillo de procedencia desconocida fabricado utilizando una moneda igual, redonda, de plata, de al-Mutawakkil Ibn Hūd de Murcia (625-635 /1228-1238) (Labarta, 2017, p. 154 nº 131).

El Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia (Cat. N° 3432) guarda otro dirham igual, acuñado en Granada, con restos de las lengüetas del aro al que iba sujeto para formar parte de un anillo (Canto, 2000, p. 32 fig. 19 y p. 299). En todos los casos la cara visible es la misma. En el mismo Gabinete (RAH Cat. N° 3424) hay otra moneda de al-Mutawakkil, sin ceca, algo más pequeña (14 mm) con restos de las dos lengüetas sobre la cara que dice *al-Mutawakkil / 'alà Allāh Muḥammad b. / Yūsuf b. Hūd*; en la cara que quedaba a la vista dice *al-ḥamd li-llāh / rabb / al-'ālamīn* 'Alabado sea Dios, Señor de los mundos' (Canto, 2000, p. 299).

No parece casual que tantos anillos procedan de zonas próximas y correspondan a un periodo muy concreto de fervor religioso y místico local. Pero cabe preguntarse si las monedas de unos y otros se usaron solo porque muestran la profesión de fe o hubo una intencionalidad adicional al elegirlas, debida a las frases que exhiben a continuación de ella. Unas, las cuadradas, pro-almohades, manifiestan su apoyo al mahdī Ibn Tūmart como jefe de la comunidad, mientras que las otras, las redondas, anti-almohades, declaran su obediencia a la soberanía 'abbāsī de oriente y con ello la creencia en la unidad política y religiosa de toda la comunidad islámica. De ser así, tendríamos el testimonio de que, además de los anillos puramente religiosos, habría existido un grupo de piezas que exteriorizaban tendencias

políticas. Para Lillo y Melgares (1983, p. 15) lo que resultaba sintomático era que el nombre de Ibn Hūd estuviera en la cara interna del anillo, ya que consideraban que ello era “signo evidente de la huella que dejó este rey en los años inmediatamente posteriores a su desaparición. El uso de su moneda en un anillo es muestra de un especial afecto y posiblemente de un sentido talismánico y cultural a la figura del gran caudillo desaparecido y de su época”. Es una opinión que no comparto.

7. LAS TRES JOYAS DEL TESORO DE YESQUEROS (1490)

7.1. Hallazgo, contenido y datación del conjunto

El tesoro se localizó durante la intervención arqueológica en un solar de la plaza Yesqueros - calle Toro de Murcia, oculto dentro de una oquedad practicada en la pared interior del pozo de una vivienda. Tras dar un operario un golpe con el pico “quedó al descubierto un hueco, a partir del cual comenzó a derramarse una especie de arenilla amarillenta y las piezas cayeron una detrás de otra” (Robles et al., 2000, p. 39). No se halló rastro de ninguna vasija de cerámica, por lo que se supone que debían estar en el interior de un contenedor que se destruyó con el tiempo y la humedad.

Fue descubierto el 12 de enero de 1993 y presentado por las autoridades locales

ante los medios de comunicación regionales sin que se divulgara el nombre del solar para evitar su expolio. El conjunto, que consiste en monedas de oro y tres joyas, fue objeto desde el principio del mayor interés; se custodió inicialmente en la tesorería del Ayuntamiento y se depositó luego en el Museo de Murcia, Sección Arqueología. Se mostró con motivo de las Jornadas Regionales de Arqueología de 1994, ha estado en varias exposiciones (Robles, Navarro, 1994, p. 600, n. 29) y en la actualidad se conserva y exhibe en el Museo Santa Clara de Murcia.

Las piezas de moneda están en excelente estado de conservación; se han clasificado en detalle (Robles et al., 2000, pp. 89-135) y el resultado de ese estudio se ha sintetizado y divulgado ampliamente (Navarro, de Miquel, 2006, pp. 60-61; Gómez Ródenas, 2014b; Tesoro áureo, 2016; Edad Moderna). Se trata de setenta y nueve monedas de oro tanto italianas (Florencia, Nápoles, Milán, Roma) como peninsulares: hay veinte dinares nazaríes, moneda de los reinos de Navarra, Portugal, Castilla y Aragón y de los Reyes Católicos. Alguna de las emisiones más antiguas es de principios del siglo XV, pero el grueso corresponde a su segunda mitad. No me parece aceptable la propuesta de fechar el ocultamiento en 1497, relacionándolo con un traslado de musulmanes desde Ricote (Robles et al., 2000, p. 73), pues a mi entender el ocultamiento fue algo anterior. Todas las monedas que integran el tesoro se pudieron acuñar antes

de 1492, si bien algunos de los reinados presentes se alargaron y continuaron emitiendo moneda hasta fechas más tardías. Se me puede objetar que el “principado” de Fernando II de Aragón de la ceca de Barcelona presente en el alijo se emitió a partir de 1493 (Robles et al., 2000, p. 116 n° 50). Pero no es así. La pieza murciana muestra una efigie juvenil del rey y no figuran al pie del escudo las armas de Granada, lo que indica que es anterior a la toma de esta ciudad. Crusafont hace notar a propósito de la normativa de 1493 sobre el “principat” (Crusafont, 2015 doc. 1025) que “el document no representa la *creació*⁶ del ducat català sinó la seva *confirmació*, tot i que no sabem des de quan es batia”. También recuerda que “hi ha alguns principats que porten, a la punta, les armes de Granada, de manera que les emissions es van anar produint també després” (Crusafont, 2015, p. 278). El mismo autor, en sus catálogos de monedas, recoge diversas variantes de “principat” similares al del tesoro de Yesqueros, acuñados en Barcelona antes de 1492, “sense armes de Granada”; en el anverso figura detrás de la cabeza del rey un escudito con un león que corresponde al tesorero Sanchis; en el reverso, a los lados del escudo, pueden figurar dos BB, estar volteadas, o no estar; peso 3,47 g, ø 22 mm (Crusafont, 2009, p. 517 n° 3060, 3060a, 3060b; 2015, p. 835 n° 791). Esta fecha tiene importancia porque permite situar el ocultamiento antes de la toma de

6. Los subrayados son míos.

Granada y sobre todo antes de la expulsión de los judíos, un hecho que amplía las posibilidades a la hora de plantearse a quién pudo haber pertenecido el lote.

Para la tipología de las tres joyas (Nº Inv. MSCL/CE070169, MSCL/CE070170, MSCL/CE0701971) se han hecho distintas propuestas de identificación, con las que no estoy de acuerdo y que han motivado el presente estudio. El pie de foto de la página web del Ayuntamiento de Murcia (Edad Moderna) etiqueta el conjunto como “Alhaja procedente del tesorillo de Yesqueros (Murcia) datada de mitad del siglo XV”. Para Eiroa (1995-1996, p. 287), junto a las monedas habría “tres láminas de oro -una de ellas es una funda de puñal en oro, que debe ser restaurada y expuesta con el tesorillo-”. Robles y Navarro (1994, p. 596) hablan de un “brazalete nazari” en el pie de la figura 24 y de “las tres alhajas del conjunto (un brazalete y dos apliques decorativos de colgante)”, pero luego denominan “diadema” a la primera y “apliques decorativos de collar” a las dos joyas iguales.

También en la monografía dedicada al conjunto se decantan por definir las “dos apliques o pinjantes de collar y una diadema o ceñidor” (Robles et al., 2000, pp. 19 y 138-139). A partir de esta publicación todos los autores hablan siempre de “dos apliques de collar y diadema de oro” (Navarro, de Miquel, 2006, p. 60; Gómez Ródenas, 2014b, p. 84; Tesoro áureo, 2016).

7.2. La Pulsera de Yesqueros

7.2. A. *Construcción y decoración* (lám. 8). El objeto, construido con una lámina de oro que en la actualidad está arrugada y algo rota, ha sido interpretado como parte de una diadema y se ha hecho una propuesta de reconstrucción que no me parece acertada (Robles et al., 2000, pp. 64-67; p. 139).

A mi entender se trata, sin lugar a dudas, de una pulsera. La identificación resulta fácil si lo comparamos con la pieza expuesta en el MARQ de Alicante, que se conserva en muy buen estado y que constituye su claro paralelo, tanto en la forma como en la decoración, muy parecida en ambas. Las monedas que acompañan a este ejemplar permiten situar su fabricación hacia 1450-1490 y gracias a esta datación colocar la del MARQ en la misma época, una fecha mucho más tardía de la que se había propuesto (Labarta, 2019c). Además, el peso del metal de la pulsera murciana (24 g) da una idea cabal del peso del oro en la alicantina. Es casi seguro que ambas tenían una pareja para el otro brazo, cuya suerte se ignora.

Está construida con una delgada chapa de un grosor de 0,5 mm. La lámina rectangular debía tener en origen una longitud aproximada de 185 mm y una anchura de 58 mm. Se dobló y soldó por martilleo a lo largo del centro de la cara interior para formar un tubo ovalado que se arqueó para darle forma anular, se rellenó y

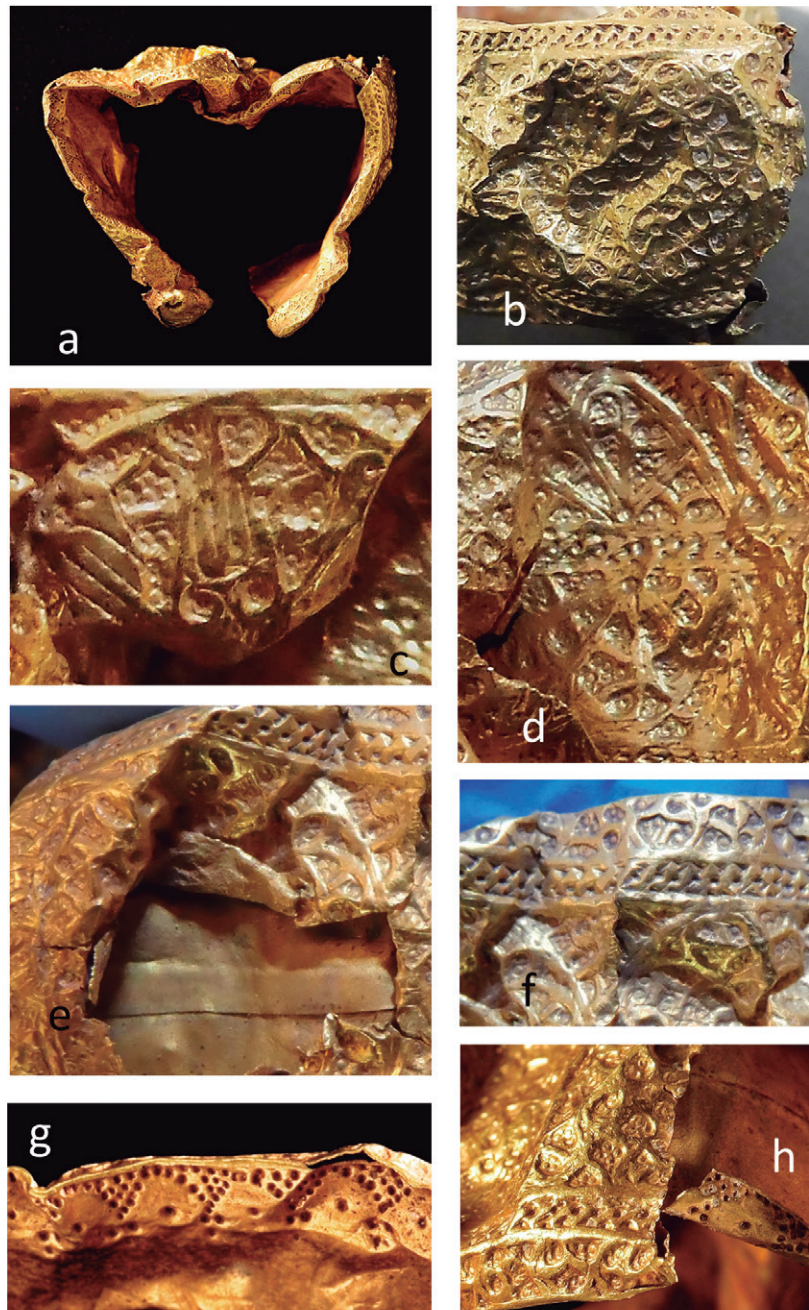


Lámina 8. Pulsera de lámina de oro. Plaza Yesqueros, Murcia. N° Inv. CE/070171. Segunda mitad siglo XV. Archivo fotográfico del Museo Santa Clara, Murcia; a. vista general, b. detalle de rosetón, c. manita, d. óvalo con cenefa central, e. unión interior de la chapa, g. orla de arquitos, f. y h. cenefas exteriores.

sus extremos se soldaron. La decoración cubre totalmente la superficie exterior visible (unos 40 mm de anchura), mientras que la parte interior (18 mm) se ha dejado lisa. El metal no se repujó desde atrás para darle volumen, sino que los dibujos se obtuvieron desde el exterior, una vez formada y soldada la pieza, golpeando y rehundiendo la superficie metálica. Un cincel muy fino de pico redondo ha dejado puntos incisos; otro tubular ha producido diminutos abultamientos; en la cenefa de lacería parecen haberse usado cinceles rectos y de punta piramidal triangular.

El campo decorativo central tiene una anchura de 18 mm. En él se pueden apreciar cartelas biojivales con el eje mayor en posición vertical, cruzadas horizontalmente por una banda central de lacería y también rosetones con tramas complejas que no están atravesados por lacería, sin que se pueda ver con claridad cuántas hay de cada ni en qué alternancia, dado el lamentable estado de la superficie; en algún punto, cerca del borde interior de un rosetón circular, se distingue una manita con dos óculos en la palma.

Este campo central está enmarcado por arriba y por abajo por sendas cenefas iguales de lacería de 3 mm de ancho; a continuación, hacia afuera, hay dos franjas de otros 3 mm de ancho con una retícula aparentemente irregular. Les sigue una última orla formada por al menos 33 pequeños arcos, reseguídos con puntos, tangentes a una línea de puntos que cierra

el espacio decorado; con el mismo cincel de punta redonda se les marcó el centro a los arcos y se hicieron tres punciones bajo el lugar en que se tocan, casi en la cara interna de la joya, en una zona muy poco visible.

7.2. B. *El relleno*

En origen, el tubo de lámina de oro no estaba vacío: en su interior tenía un alma hecha de una materia endurecida; es lo que llevan dentro la pulsera del MARQ y las dos grandes ajorcas moriscas de oro del tesoro de Bentarique (MAN 57536 y 57537). A partir de la etapa renacentista, las ordenanzas de los gremios regularon la cantidad mínima de oro que debía contener cada pieza; se sabe así por las de los plateros de Granada de 1552 que el oro de las manillas “cubiertas de estampas”, que llamaban “albordadas”, debía ser de veintiún quilates; y que en ningún caso se permitía que la ley bajara de veinte (Ordenanzas, 1672, Tit. 56, f. 132v). Cuando describen cómo se deben pesar y sellar las “ajorcas moriscas” para que no haya engaño en su aleación, indican que “son huecas, y están llenas de cal y almizteca, y para vaciallas de lo suso dicho, para pesallas, ay necesidad de metellas en el fuego, porque de otra manera no se pueden vaciar, y del fuego quedan prietas, que el dicho Fiel después de vaciadas, y tocadas, las selle con el sello que tuviere, si las hallare de los veynte quilates [...] y que si no las hallare de los dichos veynte quilates, las quiebre, y venda por oro quebrado” (Ordenanzas, 1672, f. 134v).

Esto fue lo que le sucedió a la pulsera que nos ocupa; se pueden observar todavía restos de carbonilla en los extremos, resultado de abrirla y someterla a una llama para vaciarla, pesarla y comprobar su ley, para utilizar luego el valor del oro en alguna transacción. Perdida su función decorativa como joya y privada del relleno, la fina lámina de oro, cuyo destino era ser fundida, se dobló, arrugó y rompió.

Algo similar le ocurrió a un par de ajorcas moriscas hallado en 1868 en Almería y adquirido en 1880 para el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada que el Registro de entrada (f. 4, núms. 44 y 45) describe como “brazalete o ajorca de oro rellena de arena”; en la actualidad están vacías y algo deshinchadas y presentan zonas ennegrecidas por el fuego.

7. 2. C. *Paralelos tipológicos*

Esta pieza pertenece al tipo de pulseras anulares gruesas, sin articulación ni cierre, que necesitan llevar un material de relleno que les dé solidez, ya que están hechas con una lámina metálica muy fina, que se decora luego exteriormente a buril. Las más antiguas que conozco se ven representadas en las miniaturas que ilustran un manuscrito del Libro de los juegos de Alfonso X que se data en 1283. Parece que se deben adscribir a la comunidad musulmana todas las mujeres que aparecen allí en ropa interior pero con joyas (f. 18r, 40v, 48v, 54r). Se ve que llevaban las pulseras por parejas, colocadas en ambas muñecas, y el color amarillo con que se

han representado indica que eran de oro; su perfil curvo y la proporción con el resto de la figura permiten deducir que eran anulares, no planas y que su anchura rondaría unos 20 mm; no se aprecia si estaban decoradas (Menéndez-Pidal, Bernis, 1979-1981, p. 152 y lám. IX).

Entre las escasas pulseras conservadas de características similares contamos con una en el Museo de la Alhambra, otra en el MARQ y ésta en el Museo Santa Clara. La del Museo de la Alhambra (Granada), también de chapa de oro, rota, aplastada y arrugada, se halló en el Secano, junto al muro de poniente de la Torre del Agua. Un trozo (Nº Inv. 1100) tiene 60 mm de largo x 12 mm de ancho; pesa 5,4 g. El otro (Nº Inv. 1101) tiene 38 mm de largo x 13 mm de ancho; pesa 4,80 g. En ambos se aprecia una decoración sencilla con líneas de puntos hechos con un cincel de punta redonda. “Los dos fragmentos [...] pertenecen a una misma ajorca de oro, realizada mediante la unión de dos chapas, siendo la interior lisa y la exterior decorada con formas geométricas obtenidas mediante repujado. Estos fragmentos se han deformado al perder el relleno de pasta que mantenía su forma” (Cambil, 2014, figs. 2 y 11 y texto antes de fig. 11). El MARQ de Alicante expone una pulsera adquirida a través del mercado anticuario que la vinculaba a la población alicantina de Aspe (Nº Inv. 7325). Es de forma circular continua, sin articulación ni cierre. Tiene sección elipsoidal (mide 15 mm de altura x 8 mm de grosor) apla-

nada en el interior. Las dimensiones de la pulsera son 70 mm \varnothing total y 55 mm \varnothing interior. Pesa 40,6 g, incluyendo oro y relleno. Su estado de conservación es muy bueno, a pesar de alguna grieta y una rotura importante, con pérdida parcial de la lámina metálica y del relleno. Las zonas dañadas permiten ver el interior y han ayudado a estudiar sus características y a averiguar cómo se construyó y trabajó (Labarta, 2019c).

El espacio decorado está dividido en secciones de longitud igual y los motivos van alternando; son cinco medallones circulares y cinco parejas de cartelas elípticas con el eje mayor en posición horizontal y ligeramente secantes; llevan doble perfilado y las cruza de lado a lado una franja de lacería simple. Dos de los medallones circulares contienen un rosetón de ocho pétalos cuyos contornos se entrelazan. Otros dos llevan una mano rodeada por vástagos irregulares; en el quinto se repite un motivo que parece una manita. El campo decorativo se cierra exteriormente mediante una línea, seguida de una fila de 30 pequeños arcos dobles; se marcó su centro y se hicieron tres punciones junto al lugar de tangencia. Esta pieza comparte con la de Yesqueros la fina técnica del trabajo ornamental, las formas de cartelas y medallones, los motivos decorativos de la cenefa central, la orla de arquitos y el tema de la mano. Podrían haber sido incluso obra de un mismo taller. Permiten afirmar que este modelo, que tal vez empezara a usarse en el siglo XIII, siguió

siendo del gusto de las mujeres en el siglo XV. Por otra parte son bien conocidos los ejemplos de la variante de pulseras de anchura mucho mayor, las “ajorcas moriscas”, que corresponden a la segunda mitad del siglo XVI y que posiblemente se llevarían hasta la expulsión de 1609.

7. 2. D. *Su nombre*

Se requieren todavía muchas investigaciones específicas sobre los distintos apelativos que recibieron las joyas durante la Edad Media y el Renacimiento y análisis profundos de las fuentes antes de poder relacionar con precisión objetos y nombres.

Hacia 1611, Covarrubias (1674, pp. 172 y 785) cita tres términos para designar en castellano “los cercos de oro o plata que se traen en las muñecas y junturas del brazo y la mano”: “axorcas”, “manillas” y “braçaletes”, pero sus definiciones no resultan muy esclarecedoras. En el área catalanoparlante, en cambio, esta joya recibía sin lugar a dudas el nombre de ‘manilla’. Podemos recordar una pieza bastante cercana en el tiempo y en el espacio: el dibujo que hizo Joan Nadal en 1508 para su examen de maestro platero en el gremio de Valencia. Diseñó una “manilla de dos fulls obrada” trazando tan sólo su perfil: era una pulsera anular, unida, sin articulación ni cierre, que sería de chapa de oro y se decoraría con buril y punzón una vez construida. El dibujo mide 78 mm de \varnothing exterior y 49 mm \varnothing interior; el grosor del aro es de 15 mm. Ignoro si era sólo un boceto u obtuvo la silueta perfil-

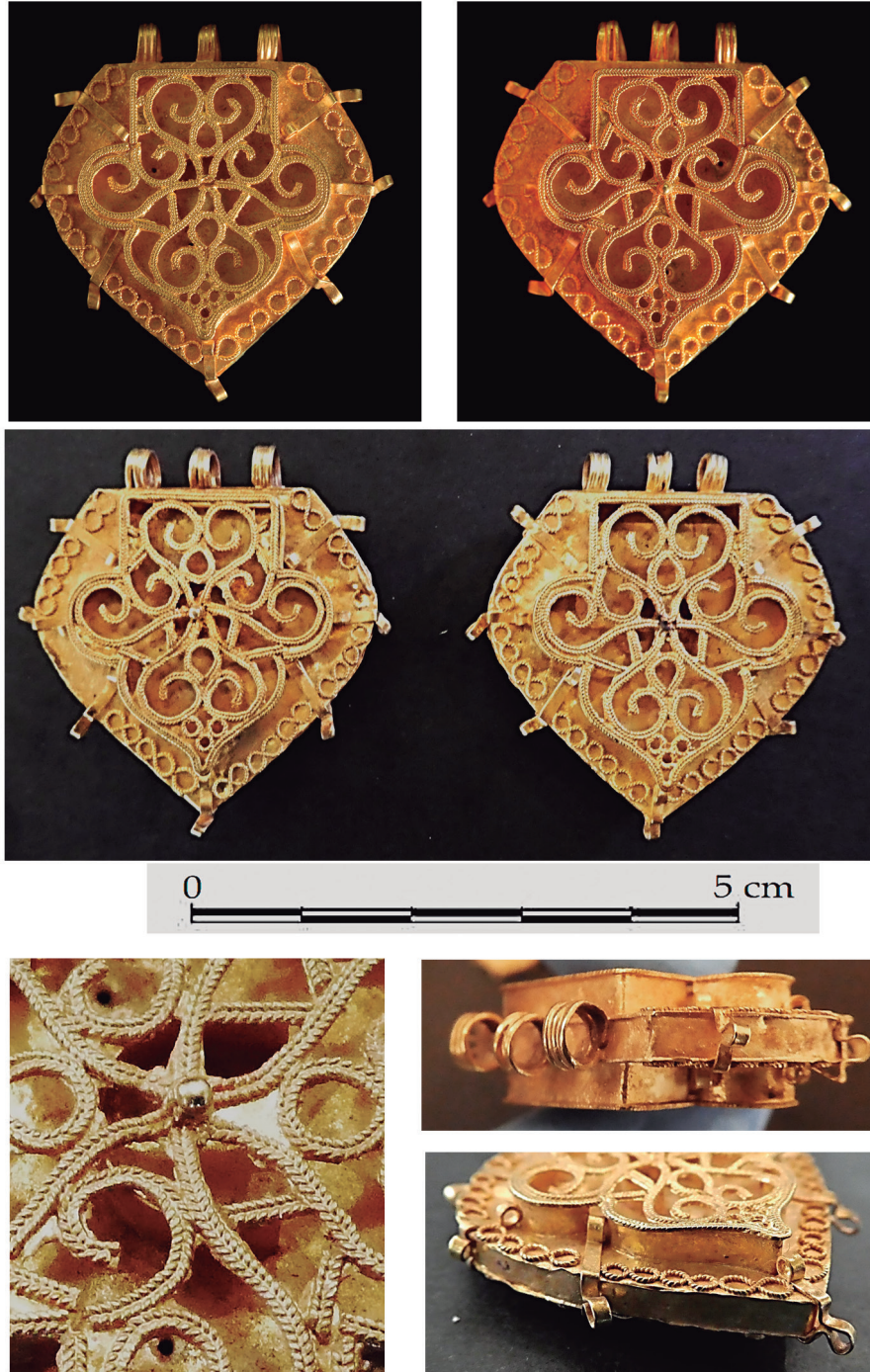


Lámina 9. Pareja de pendientes de oro. Plaza Yesqueros, Murcia. N° Inv. MSCL/CE070169, MSCL/CE070170. Segunda mitad siglo XV. Archivo fotográfico del Museo Santa Clara, Murcia. Vista de los dos por ambas caras; detalle del centro con lámina de apoyo; vistas laterales.

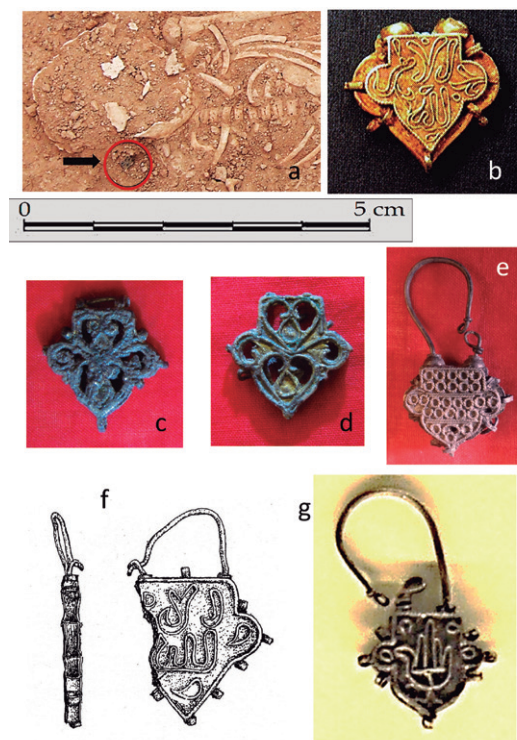


Lámina 10. Ejemplos de pendientes similares a los de Plaza Yesqueros

a. Necrópolis judía del Castillo de Sagunto. Hallazgo de N° Inv. S30-02. Foto: Pau Armengol.

b. Necrópolis judía de Toledo. Museo de Santa Cruz. Requejo, Maqueda, 2010, p. 759, Lám. 8, foto 1.

c. Necrópolis judía del Castillo de Sagunto. Museo Sagunto N° Inv. S30-01. Foto: Museo de Sagunto.

d. Necrópolis judía del Castillo de Sagunto. Museo Sagunto N° Inv. S30-02. Foto: Museo de Sagunto.

e. Necrópolis judía del Castillo de Sagunto. Museo Sagunto N° Inv. S30-05. Foto: Museo de Sagunto.

f. Necrópolis de Cuéllar. Museo de Segovia. Dibujo: Domiciano Vega (Municio, 1990, p. 357).

g. Necrópolis Camí La Bola 06-UE 1371. Xàtiva. Museu de l'Almodí. Xàtiva. Foto Joan Banjo (detalle)

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Arracades,_necr%C3%B2polis_del_cam%C3%AD_de_la_Bola_de_X%C3%A0tiva,_museu_de_l%27Almod%C3%AD.jpg

-lando la joya que había realizado, que era de talla pequeña, similar a la del MARQ (Labarta, 2020, p. 256-7 y fig. 11). Puede suponerse que el término ‘manilla’ era también el que se utilizaba en Murcia para designar esta joya, pues consta

que en 1485 el judío murciano Ysaque Abenarrojo entregó en prenda al alcalde “unas manillas de oro” a cambio de la cantidad que éste le adelantó, destinada a la adquisición de trigo en Valencia (Torres Fontes, 1993, p. 197).

7.3. Los Pendientes de Yesqueros

7.3. A Construcción y decoración (lám. 9)
Las otras dos piezas de joyería de Yesqueros son iguales y forman pareja. Pesan 5,3 g y 5,5 g. Su altura total, incluyendo las anillas, es de 34 mm, sin las anillas 29 mm. La anchura total con los aros del borde es de 33,5 mm, sin los aros 31 mm. El grosor total es de 9 mm. Están compuestas por un cuerpo de forma pentagonal formado por dos chapas recortadas, unidas por los bordes por una cinta metálica de 2,5 mm de ancho. En el lateral superior se soldaron tres aros de suspensión formados por alambres que dan tres vueltas (\varnothing 4 mm, anchura 2 mm).

A esta caja se le han superpuesto por ambos lados unos cuerpos iguales, decorados con filigrana, de tamaño menor al de la base y de perfil algo más complejo. Su altura máxima es 25 mm; anchura máxima 23 mm. Se han elaborado soldando sobre una delgada plancha trozos de alambre entorchado doble que perfilan el marco y trazan los dibujos del interior.

Luego la lámina se ha calado casi en su totalidad. El motivo decorativo tiene un

eje de simetría vertical y está formado por tallos curvos que se cruzan en el centro.

Estos cuerpos sobresalen, dándole volumen a la pieza, gracias a una cinta de chapa de 3 mm de ancho soldada a su borde exterior, que las une a la base. Para que la lámina calada no se hunda, hay un trozo curvo de la misma cinta de chapa soldado con disimulo en el interior de la parte central, que sirve de apoyo. Siete tiritas de 1 mm de ancho y unos 19 mm de longitud se doblaron y soldaron sobre la chapa base en dirección radial, una en la punta y tres a cada lado; forman pequeñas presillas junto a los elementos superpuestos y en el borde, sobresaliendo del perfil de la joya. Pudieron servir para que pasaran por ellas alambres con perlititas ensartadas que la bordearían y algunos usarse también para colgar otros elementos de adorno.

La chapa base lleva por ambos lados orlas de ochos de alambre entorchado (longitud aproximada de cada ocho 4 mm; falta alguno).

7. 3. B. *Paralelos tipológicos* (lám. 10)

No cabe la menor duda de que las piezas en cuestión son pendientes porque hay otras muchas de similar tipología procedentes de excavaciones en necrópolis; algunas conservan el aro de suspensión y en varios casos se han hallado junto a la cabeza de las difuntas, como sucedió en 2006 en el cementerio judío de Sagunto. Así puede verse en la fotografía de José Alejandro Escrihuela y Miguel Moscar-

dó de un “cráneo femenino del cementerio morisco de Sumacàrcer que [...] porta un vistoso pendiente” (Benítez, García, 2009, p. 371); y José María Soler (1989, p. 115) indicaba que las piezas que se hallaron en la necrópolis de La Losilla en Villena “pendían desde la sien derecha hasta el lóbulo de la oreja del mismo lado”. Este tipo de pendientes tiene un cuerpo de perfil mixto, que forma una caja vagamente pentagonal: la parte superior es recta, tiene dos lóbulos curvos en los laterales y la parte inferior apuntada. Pueden ser de plata, plata dorada u oro. La variante sencilla está compuesta de dos hojas iguales de chapa recortada, unidas entre sí mediante una cinta del mismo metal de unos 3 mm de ancho a lo largo del contorno. En su interior, en el centro, hay trozos de cinta metálica soldados para evitar que se hunda; se ha constatado que en los de Cuéllar hay “varias laminillas de sección rectangular en el interior de la pieza” (Ruiz de Marcos et al., 1989-1990, p. 214) y las de unos del cementerio judío de Toledo forman semicírculos (Ruiz Tafoada, 2016, p. 142 y fig. 6, T-066).

La chapa iba decorada en ambos lados con dibujos realizados usando trozos de alambre liso o entorchado. Alrededor de la pieza, soldadas a la cinta lateral o a las caras de la caja, hay una serie de entre 7 y 10 pequeñas anillas, que permitirían adornarla exteriormente, tal vez con aljófara o tal vez con cadenitas y colgantes, como conserva parcialmente un par del MAN (Nº Inv. 1984/74/4 y 1984/74/5) que no

se sabe cuándo ingresó ni de dónde procedía. En la construcción y decoración de este tipo de pendientes distingo varios subgrupos:

- 1A. Caja como la descrita, decorada con alambre. Son ejemplo los de Cuéllar (Ruiz de Marcos et al., 1989-1990, pp. 214-216, tumba 2), Manises, Toledo (Ruiz Taboada, 2016, tumba 66; Requejo, Maqueda, 2010, pp. 738 y 759, lám. 8 foto 2, tumba 217); tumbas 55 y 86 de la necrópolis del Cerro de la Torre Monreal de Tudela.

- 1B. Caja como la anterior pero con la lámina calada en parte. De este modelo hay varios ejemplos procedentes del cementerio judío de Sagunto (dos sueltos, N° Inv. S30-02 A y B y el par N° Inv. S30-01 Calvo, Lerma, 2006, p. 274), Sant Joanet (Algarra, Valcàrcer, 2009, pp. 68-69, tumba 62) y Sumacàrcer (Benítez, García, 2009, p. 371).

- 2A. Ejemplares que añaden al cuerpo básico otras dos láminas superpuestas, algo menores, apoyadas también sobre cinta metálica, lo que da a los pendientes un grosor triple. Se conservan ejemplos hallados en Sagunto (N° Inv. S30-05), Villena, Toledo (Requejo, Maqueda, 2010, p. 759, tumba 42) y son así los del MAN.

- 2B. Los pendientes de Yesqueros llevan las láminas superpuestas caladas con todo cuidado, de modo que la decoración de hilo entorchado parece filigrana al aire.

Además de las joyas conservadas materialmente, podemos recordar las que están en los libros de exámenes de plateros de “obra de hilo” de Valencia. En el ejercicio más antiguo, el artesano Joan Nadal anotó el nombre del objeto: “alcort de obra de fil”, lo que deja claro que iba decorado con “obra de hilo”, si bien dibujó a tinta, a tamaño real, solo la silueta de la joya y un campo central, sin reproducir la decoración (AHMV. P. C15. LD, f. 3. 12.10.1508; Cots, 2002, n° 1; Labarta, 2020, pp. 246-248).

En los otros tres exámenes que muestran joyas parecidas los artesanos ennegrecieron las piezas que habían realizado y las estamparon presionando sobre el papel, para que dejaran su impronta a tamaño real. Ofrecen dos dibujos: uno mayor, que lleva solo una orla y otro menor que está totalmente decorado (Fernando Freya, 3.7.1511, AHMV. P. C15. LD, f. 10v. Cots, 2002, n° 1016); a veces el menor tiene una zona reservada en el centro (Gabriel Morel, 2.3.1512, AHMV. P. C15. LD, f. 16. Cots, 2002, n° 1017; Miquel Joan Torregrosa, 19.2.1515, AHMV. P. C15. LD, f. 32. Cots, 2002, n° 1018).

Las piezas de Yesqueros y Toledo nos permiten entender que uno de los dibujos muestra las láminas del cuerpo base y el otro las de los cuerpos adornados con alambre que van encima de él. En la zona lisa que se ve en el centro de algunos se pudo añadir otro elemento menor o insertar una pieza esmaltada.

La comparación de los dibujos con las piezas conservadas hace suponer que en el examen no se incluían detalles constructivos y elementos menores como el aro de suspensión y las pequeñas arandelas en el borde, que se añadirían después. Los motivos decorativos que se ven en este tipo de pendientes y su distribución en el espacio son variados: una pareja de la necrópolis del Camí la Bola de Xàtiva (06, UE 1371) lleva una manita, otros son geométricos, estilizaciones vegetales y epigráficos árabes. La leyenda que figura en los de Cuéllar, incompleta pero igual en el anverso y reverso de ambas piezas, se ha interpretado como parte de la profesión de fe: *illā Allāh* ‘sino Dios’ (Ruiz de Marcos et al., 1989-1990, p. 214, repetido por autores posteriores). No estoy de acuerdo con esa lectura, pues, a mi entender, su inscripción era la misma que se ve, completa y en bella grafía cursiva, en los de Toledo (Requejo, Maqueda, 2010, tumba 42, p. 759, foto 1): *al-amr li-llāh* ‘el mando pertenece a Dios’. Sus excavadores no los leen y se limitan a indicar que se trata de un “par de pendientes de oro con morfología amigdaloides a base de filigrana con escritura árabe y estilizaciones vegetales” (Requejo, Maqueda, 2010, pp. 737-738) pero afirman que “por el carácter *degenerado*⁷ de su escritura podría bien llevarnos al siglo XIV” (Requejo, Maqueda, 2010, p. 746). En los de la tumba 55 de Tudela la banda central intenta reproducir, torpemente, el motivo epigrá-

fico árabe *al-mulk li-llāh* ‘el poder pertenece a Dios’, haciendo sospechar que no son obra de un artesano musulmán.

Todos los pendientes de este modelo tienen el cuerpo (sin contar el aro de suspensión) con altura y anchura similares y un grosor de 3 o 3,5 mm en los de caja simple y entre 7 y 10 mm en los de caja triple. Pueden ser de varios tamaños; los más pequeños miden 15 x 16 mm (Sagunto N° Inv. S30-05; Xàtiva, Camí la Bola 06, UE 1371), 18 x 18 mm (Sagunto N° Inv. S30-02 A; Manises tumba 295), 18,5 x 17 mm (Sagunto N° Inv. S30-02 B); también son así los de Tudela (tumbas 55 y 86). Los de tamaño mediano miden 21 x 20 mm (Sagunto N° Inv. S30-01), 23 x 21 mm (Toledo tumba 42), 24 x 25 mm (Toledo tumba 66; Xàtiva, Camí la Bola 06, UE 1113); 25 x 25 mm (Cuéllar tumba 2), 26 x 26 mm y 29 x 25 mm (Sumacàrcer tumbas 30 y 09). Los grandes miden 30 x 31 mm (Sant Joanet), 34 x 31 mm (Yesqueros), 36 x 30 mm (Toledo tumba 217). Los pendientes de plata del MAN (N° Inv. 1984/74/4) tienen un tamaño (53 x 45 mm) muy superior a todos los que se han encontrado en excavaciones pero similar al de las huellas de las piezas que elaboraron en Valencia los aspirantes a maestro de “obra de hilo” a principios del siglo XVI: 50 x 51 mm (Fernando Freya), 55 x 51 mm (Gabriel Morel), 56 x 53 mm (Joan Nadal), 55 x 55 mm (Miquel Joan Torregrosa), lo cual sugiere fechar los del MAN en época similar.

7. Sic. El subrayado es mío.

La cronología de estos pendientes está aún bastante indeterminada, pues proceden de áreas de enterramiento que estuvieron en uso durante largos periodos y se ignora el momento preciso de la inhumación de sus dueñas, pero todos los arqueólogos que los han hallado coinciden en asignarles fechas tardías, en los siglos XIV-XV.

Los que se encontraron en las excavaciones de la necrópolis judía ubicada bajo el castillo de Sagunto son posteriores a la fundación de ésta, autorizada por Alfonso IV en 1328 (Hinojosa, 2001, p. 103), pero anteriores a 1492, fin de la presencia judía. Son tan similares en forma y decoración a los de Sant Joanet y los de Sumacàrcer que podemos situar la fecha de éstos en el mismo intervalo cronológico. En teoría, los de las comunidades musulmana, mudéjar y morisca podrían llegar hasta 1609, pero los hallados en los enterramientos de Torre Monreal de Tudela, de ser de mudéjares y no de judíos, serían anteriores a la expulsión de aquella comunidad de toda Navarra en 1516 (García-Arenal, Leroy, 1984, p. 65). Durante la excavación de la necrópolis de calle Valencia nº 2 de Manises (2000-2001), a cargo de la arqueóloga Paloma Berrocal, se encontró en la tumba 295 una pareja de pendientes de plata, cuya decoración en tres órdenes es muy parecida a los de la tumba 55 de Tudela e inclina a asociarlos a ellos y datarlos también en el siglo XV. La misma fecha puede proponerse para los de Villena (Soler, 1977), de perfil alargado como los de la tumba 86 de Tudela y con decoración epigráfica árabe similar

a los de Cuéllar y Toledo. Es muy importante la fecha que proporcionan las joyas de Yesqueros, que se sitúan sin duda en la segunda mitad del siglo XV, pues corroboran que es acertada la datación que se había propuesto para las otras piezas análogas.

Sabemos que algunas proceden con seguridad de cementerios judíos, al igual que es segura la fabricación de otras por parte de orfebres valencianos cristianos a principios del siglo XVI para una clientela presumiblemente musulmana; se puede suponer por tanto que este modelo de pendientes fue del gusto de ambas minorías. En una de las miniaturas del manuscrito escurialense de las *Cantigas* de Alfonso X el Sabio (Cantiga XLII-4) se ve a una novia alemana en el día de su boda y parece llevar un par de pendientes de este tipo. ¿Indicaría esto que ya se usaban a finales del siglo XIII? ¿O tal vez habría que replantearse la cronología de esas miniaturas?

7. 3. c. *El nombre de estas joyas*

Joan Nadal rotula como “alcort” la pieza que dibuja en su examen y parece que éste era el nombre que los plateros valencianos usaban para denominar ese tipo de pendientes a inicios del siglo XVI; pero no lo he documentado así en ninguna otra fuente romance.

El término es el árabe *al-qurṭ* (pl. *agrāt*) que se emplea normalmente en esta lengua para nombrar los pendientes, joyas

que los textos medievales citan con frecuencia pero nunca describen. Lo vemos empleado en la prosa y poesía árabes de todas las épocas; los inventarios de los mozárabes de Toledo mencionan *al-aqrāt* en el año 1161 (González Palencia, 1930, vol. preliminar, p. 382 y árabe 384, doc. 1014) y dos pendientes (*zawý qurt*) a fines del siglo XII (González Palencia, 1928, vol. 3, p. 450. doc. 1042). En un contrato de bodas fechado en 1468 en Fanzara, se entregan a la novia, entre otras joyas, “dos pendientes (*qurtayn*) para las orejas, adornados con aljófar (*muýawhara*)” (Barceló, Labarta, 2009, doc. 13; 2011-2013, p. 306).

El Glosario de Eguilaz (1886, p. 143) tiene una entrada para la voz *alcorde*, con los sinónimos ‘zarcillo, arracada’, pero no indica dónde lo ha documentado; dice que viene del árabe *al-qurt* y que figura en Ramon Martí como equivalente de *inauris*; en efecto, tanto el Vocabulista como el *Glosario* de Leiden traducen este término latino al árabe como *qurt* y pensaríamos que la entrada de Eguilaz se debe a que él mismo (1894, p. 54 nota 1) utiliza esa forma al traducir un pasaje de al-Maqqarī.

Pero en las Biblias medievales⁸ observamos que cuando la *Vulgata* latina dice *inaures*, en las traducciones castellanas que derivan de ella se encuentran variantes gráficas de la voz ‘zarcillos’, mientras

que las traducciones hechas a partir del hebreo traen distintas palabras, y algunas muestran que sus autores no siempre encontraron un término castellano adecuado (‘joya’, ‘broncha’, ‘firmalle’, ‘frontales’, ‘argolla’, ‘arracadas’). Me interesa destacar que en diversos pasajes figura el arabismo ‘alcorde’ en manuscritos cuya copia se fecha en el siglo XV, a partir de originales tal vez un siglo anteriores. Se trata de E19 (Escorial J.ii.19, c. 1420); Ajuda 52-XIII-1 (1420-1430); E3 (Escorial I.i.3, 1425-1450); BNM 10288 (1400-1450); RAH ms. 87 (1450-1475) y la Biblia de Mosé Arragel (Casa Ducal de Alba, 1422-1430).

Los pasajes dicen: “los alcordes de sus orejas” (GÉ 35:4 y ÉX 32:1-2-3 en E19); “alcorde”, “alcordes de oro” (JU 8:24-25-26 en E3 y Ajuda); “los alcordes de las narizes” (IS 3:21 en BNM); “con su alcorde e su afeite” (OS 2:15 en E3, BNM y RAH); “fermosas son las tus mexillas con alcordes e el tu cuello con sartales” (CA 1:1 en Arragel). Esta última cita se ve también en un libro impreso (Villanueva, 1791, p. 212).

Además, la voz ‘alcordes’ para nombrar un tipo de zarcillos se va encontrando a lo largo de los siglos de modo esporádico en la documentación, en especial la del área leonesa. Figura en 1395 en las últimas voluntades de una mujer: “E mando a Egnés, muller de [...], ellos myos alcordes, con carga que me digan por esto que le yo ora mando dies missas por mía alma”

8. <http://corpus.bibliamedieval.es/> [25.02.2020]

(Gómez Bajo, 1993, doc. 173). Las leyes de la orden de la caballería de Santiago, en el “Título 66: De las personas que deben traer oro, plata, y seda, y trenas”, autorizan a las mozas, antes de que se casen, a “traer sartas, y alcordes, y aljófár, y aluanegas, con seda, y oro, y que por ello no caygan en pena ninguna” (*Copilacion*, 1605, p. 206). Egido (2010, p. 110) documenta en Partijas, Astorga, en 1696: “unos alcordes de seis pendientes, dos arracadas con tres pendientes, tres sortijas, un binco y un zintillo y una medalla, todo de plata”. Casado (1991, p. 225) recoge “unos alcordes con seis perillas” en un inventario de finales del siglo XVIII de Castrocalbón (Valdería, León).

Por otro lado es de notar que en el *Vocabulista* de Pedro de Alcalá, que intentó recoger el árabe granadino poco anterior a 1505, no figuran ni la voz *qurt* ni su adaptación al castellano; tampoco se cita en ningún inventario de bienes o carta de dote de moriscos granadinos, sustituida por otros términos árabes y castellanos para designar distintos modelos de joyas para las orejas o los lados de la cabeza (Martínez Ruiz, 1972).

Las imágenes que muestran a los musulmanes en la época de la toma de Granada, en el momento del bautismo y tiempo después, representan casi siempre a las mujeres vestidas “de calle”, totalmente cubiertas; sólo en dos figuras dibujadas por Weiditz (1530, f. 102r y 107v) se las ve con pendientes en las orejas; unos

constan de un aro del que cuelga una esferita; otros parecen de tipo amercillado. En los grabados de Heylan las mujeres están con la cabeza descubierta y el pelo suelto; muchas llevan zarcillos, que son todos del mismo modelo: un amplio aro con una bellota colgante. El tipo de joya que estamos comentando y su nombre no se atestiguan en Granada. En los cuadros que ilustran el embarque de los moriscos expulsados en los puertos de Denia y el Grao de Valencia en 1609 se observa que las moriscas ricas llevan aparatosos y complejos pendientes, pero por completo distintos a éstos.

Ello lleva a preguntarnos cuál fue la cronología y área geográfica de uso de nuestro tipo de pendientes y de los vocablos alcort / alcorde, dos preguntas a las que por ahora no puedo dar respuesta.

7. 4. ¿Quién hizo estas joyas?

En un estudio que resume cuanto se sabe sobre los plateros murcianos a partir de la conquista castellana, María Martínez documenta en tiempos de Alfonso X tres cristianos y tres moros “orebzes” vinculados al rey, beneficiados en el repartimiento de 1272, junto a los nombres de cinco “argenter”, otro “orebze”, un batidor de oro y un anónimo orfebre judío (Martínez, 2010, pp. 504-506).

La documentación concejil le permite atestiguar los nombres y datos de una

serie de plateros que trabajan en Murcia desde 1390 hasta 1505. La casi totalidad de los registrados entre 1394 y 1460 son judíos, hasta que dejan de figurar en 1475, a la par que desde 1463 va aumentando el número de los cristianos, que serán los únicos que ejerzan este oficio cuando se constituya la cofradía de plateros de Murcia en 1504 (Martínez, 2010, p. 511-513). Algunos de los orfebres pertenecían a familias locales con tradición en el oficio; de otros se sabe que vinieron a avecindarse en la ciudad. Hay constancia de que, además de poderse adquirir la producción de estos artesanos, había mercaderes que vendían en la Aduana de Murcia joyas traídas de Valencia y posiblemente de otros lugares (Martínez, 2010, p. 518).

De lo anterior se deduce que es muy alta la posibilidad de que las joyas del tesoro de Yesqueros se fabricaran en Murcia y fueran obra de artesanos judíos. Pero tampoco puede afirmarse esto con certeza absoluta, pues las monedas del alijo atestiguan los amplios contactos peninsulares e italianos de quien las atesoró; tal vez las obtuvo en otro lugar o llegaron a sus manos tras largo periplo. El estado en que se encuentra la pulsera indica que quien guardó estas joyas junto a las monedas no las tenía para usarlas sino por su valor oro, entregadas como pago o como garantía de un préstamo. No hay duda de que se trata de joyas de mujer; pero nada sabemos de su primera propietaria. Es posible que fuera musulmana o quizá judía. Por las noticias que se tienen, las

cristianas preferían otro tipo de pulseras, con esmaltes, perlas y pedrería y tampoco hay constancia de que usaran este modelo de “alcordes / alcords”.

8. UN PENDIENTE DE ORO

8.1. El entorno arqueológico

Las excavaciones que se realizaron en las inmediaciones y el subsuelo de la iglesia de San Juan de Dios de Murcia entre 1995 y 2001 descubrieron una serie de vestigios que quienes las han realizado relacionan con los restos del Alcázar Mayor. Consisten en:

- a) Un tramo de 30 m de muro de tapial (Sánchez, García, 2007, § 1, pp. 235-237)
- b) Una pared de ladrillo con un arco que da acceso a un pequeño recinto cuadrado al que cubre un cupulín gallonado, que ha sido reconstruido con los fragmentos hallados. Se ha interpretado como parte del muro de quibla y el mihrab de un oratorio privado y se ha datado en el tercer cuarto del siglo XII, durante el gobierno de Ibn Mardaniš (Sánchez, García, 2007, §2, pp. 238-243; Navarro, Jiménez, 2012, pp. 305, 343-344). Según señalan los propios excavadores, “el momento de colmatación de las estructuras del oratorio puede fecharse por el conjunto cerámico, documentado sobre el nivel de incendio, hacia mediados del siglo XIII” (García, Sánchez, 2003, p. 127).

c) Un conjunto funerario, excavado en la campaña de 1997 (Sánchez, García, 2007, § 3, pp. 243-249). El área propiamente dedicada a enterramientos está rodeada por muros y es de reducidas dimensiones (8,5 m²); se ignora por dónde se accedía. Se han hallado nueve tumbas, tres de adultos y seis infantiles, muy próximas unas a otras, que ocupan todo el espacio disponible, incluso con alguna superposición; son rectangulares, de obra, y casi todas cubiertas con túmulos prismáticos de una o tres gradas de ladrillo y yeso; las rodea en parte un suelo de mármol. Su eje longitudinal está orientado a noreste-suroeste; los individuos estaban acostados sobre el lado derecho con la cabeza a suroeste y la cara vuelta a sureste. Los arqueólogos destacan que cuatro de las fosas fueron enlucidas con estuco ocre (entre ellas T-7, donde se halló un pendiente) y señalan la presencia de gran cantidad de clavos de hierro en el interior de siete de las tumbas, trozos de madera en algunas y unas asas de hierro en la sepultura T-3 en la que encontraron restos del sudario bordado con hilos de oro. Se considera que los enterramientos, que están a un nivel de al menos 50 cm más alto que el suelo del oratorio, serían de una fase posterior.

Al final del trabajo, Sánchez y García (2007) insinúan que algunos de los inhumados “formaron parte de la familia de dicho soberano [Ibn Mardaniš (r. 1147-1172)]”, una hipótesis que ningún dato apoya y que González (2020) ha tratado con más extensión y fuentes. En palabras

de Martínez (2009, p. 146): “La cronología propuesta para este conjunto funerario (segunda mitad del siglo XII), el contexto vinculado al poder que se le presupone, asociándose a un oratorio construido unos años antes, y las categorías de edad de los inhumados han llevado a los arqueólogos que excavaron ese espacio a aventurar que algunos enterrados pertenecieron a la familia de Ibn Mardaniš. Lo cierto es que el único testimonio de lápida que contamos para un miembro de esta familia en la región de Murcia (2.4.) no pertenece a esta tipología funeraria”. A la lápida de 1162 que cita y a la del ministro Ibn al-Azraq de 1171 (Martínez, 2009, § 4.2) se puede añadir la de 1181 encontrada en la Almoína de Valencia, tal vez del hermano de Ibn Mardaniš (Barceló, 1998, nº 41). En los tres casos se trata de estelas rectangulares de mármol con arco y bella caligrafía en relieve; pudieron estar empotradas en el muro dentro de un recinto funerario y asociadas a sepulcros tumulares, pero la calidad de éstos sería acorde a la de ellas, que casan mal con túmulos de yeso y ladrillo como los que aquí se han encontrado.

En el siglo XI aparece una forma nueva de recubrir la tumba. Se compone de un zócalo que rodea la fosa sobre el que descansa una tabla horizontal de piedra, elevada del suelo, coronada por un túmulo integrado por uno o varios escalones rematados por una piedra larga, de poca altura, de figura casi prismática y laterales inclinados y achaflanados (Barceló,

1998, § 2.1.2., pp. 57-77). Este tipo de tumba musulmana con estela prismática fue usual desde el siglo XI en adelante, aunque no el único. Se han encontrado ejemplos similares a estos, de yeso y ladrillo, en Murcia (San Nicolás y Santa Eulalia), en Lorca (calle Corredera), en Málaga, en Almería y en Algeciras. Frente a ellos, contrasta la gran cantidad de estelas prismáticas encontradas en Almería que, aun siendo de mármol y con cuidada inscripción árabe en relieve, pertenecen en muchos casos a desconocidos, por lo que este conjunto funerario no resulta especialmente lujoso ni parece haber motivo para vincularlo con los gobernantes locales.

Es posible que el espacio de enterramiento estuviera destinado a los miembros de una única familia, pero no tenía por qué pertenecer a la de los gobernantes, pues cualquiera podía tener un panteón en su propiedad (Barceló, 1998, p. 39). De hecho, las obras de reconstrucción de la *Posada de San Antonio*, llevadas a cabo en 1902 en la calle homónima de Murcia, descubrieron una tumba de mampostería con huesos, una corredera de jaspe rojo y dos trozos rectangulares del zócalo de mármol blanco de un túmulo similar a los que nos ocupan, pero de mucho mejor calidad, bien labrado y pulimentado, sobre el que corría una inscripción en caracteres cúficos con decoración vegetal.

Es evidente que un sudario bordado con hilos de oro denotaría cierto nivel adquisi-



Lámina 11 a y b. Pendiente encontrado en la T-7 de San Juan de Dios, Murcia. N° Inv. SJD/2010-0058/0001. Fecha indeterminada. Archivo fotográfico del Museo Santa Clara, Murcia.

sitivo de la familia de la persona inhumada, pero hay menciones a hallazgos de sudarios bordados en oro en otros puntos de la propia Murcia: en la calle de San Antonio (Pozo, 1990, p. 119) y en dos sepulturas de la plaza de Santa Eulalia (Benabé, 2002, p. 587). Por otro lado, el gran desnivel que existe entre el pavimento del “oratorio” y las lajas de mármol que forman el piso del panteón sugiere una importante diferencia de fecha. Las tumbas podrían ser de la época almohade o del gobierno hudí, hasta la víspera de la conquista cristiana de 1243.

El monarca Jaime I afirma en un pasaje del *Llibre dels fets* (II, p. 313, § 423) que llegó a una “alqueria que és entre Múrcia e la muntanya on hom va a Cartagènia, on soterraven los reys de Múrcia e en un puget que ha sobre la alqueria, e Abenhut que y jau”, según lo cual los reyes de Murcia -y entre ellos Ibn Hūd- estaban enterrados en un cerrillo a las afueras de la ciudad, camino de Cartagena. Rodrigo Amador de los Ríos (1889, p. 329, n. 1) mencionó esa cita pero la despreció y, sin ninguna fuente que le avalara, generalizó: “a pesar de las indicaciones de don Jaime, los alcázares musulmanes tenían, como el de Córdoba y el de Granada, su enterramiento particular dentro del mismo alcázar, según decimos en el texto”, frase que contiene solo una parte de verdad, pero que otros autores posteriores han convertido en dogma.

8. 2. La tumba T-7 y el pendiente

En relación con el tema de este trabajo, nos interesa la tumba 7 en la que se encontró un pendiente de oro. Las características del enterramiento, en palabras de sus excavadores son: “Tumba de infante inhumado en caja. Cubierta con túmulo, grada y macabrilla (*sic!*). La fosa fue dividida en dos niveles, ambos con cabeceira recta, por lajas de piedra cogidas con yeso y asentadas in situ en los resaltes laterales. El nivel superior estuvo delimitado por tabiques de ladrillos puestos de plano (cabeza y laterales), y una delgada pared de yeso (pies). Las paredes de la fosa se enlucieron completamente de estuco ocre. Hasta nosotros han llegado escasos restos óseos humanos y 18 clavos. En el fondo de la tumba localizamos un pendiente de oro con cuenta de pasta vítrea” (Sánchez, García, 2007, p. 246).

Esta descripción sugiere al lector que la tumba no había sido abierta ni dañada con anterioridad; en su interior había restos de esqueleto, pero no indican que el pendiente se hallara en proximidad del cráneo o, por lo menos, de la cabecera del sepulcro; surge también la pregunta: ¿qué fue del otro pendiente?

La joya está en el Museo Arqueológico de Murcia, N.º. Inv. SJD/2010-0058/0001. La he estudiado a través de fotografías (lám. 11 a y b).

Consta de un pequeño aro (de ejes 16 x 11 mm) de alambre de oro de sección circular de menos de 1 mm que se afina en un extremo; no tiene ningún sistema de cierre. En el otro extremo lleva una esferita de color melado oscuro, que sus excavadores dicen que es de pasta vítrea (8 mm ø). Al parecer el alambre atraviesa la cuenta, que va sujeta en ambos polos por sendas chapitas de oro decoradas con un círculo de hilo metálico y cinco triángulos hechos con granulado (el conjunto mide 5 mm ø).

Es una pieza aparentemente sencilla, que combina un aro, una cuenta y labor de filigrana, una técnica conocida desde época prerromana. Pero no resulta fácil encontrarle un paralelo entre las joyas medievales hispanas que se han conservado. Si dejamos de lado los grandes pendientes de lámina y filigrana (de los tipos de plaza Belluga o de Yesqueros), los pendientes pequeños documentados son diferentes. Todos los que se han encontrado del periodo 711-1010 son de plata y consisten en un pequeño aro con cabeza maciza; no llevan decoración ni cierre. En los de los siglos posteriores, las cuentas ensartadas se mueven libremente por el aro, que lleva siempre algún mecanismo de cierre; pueden ser cuentas de coral, cuarzo, vidrio u otro material o esferas metálicas huecas, de variados tamaños, decoradas con filigrana o hechas solo de alambre. Ninguno se asemeja a éste y no excluyo que se trate de una posible intrusión.

Tal vez en el futuro un análisis de su composición metálica ayude a establecer su cronología, ya que se ha comprobado que la proporción de oro cambió a lo largo de la historia. O tal vez nuevos hallazgos saquen a la luz piezas similares. En cualquier caso, aunque hoy surjan muchas preguntas que no tienen todavía respuesta, me parece importante darlo a conocer.

8. 3. Apéndice macabro con un ruego

Utilizar términos árabes o arabismos para referirse a edificaciones u objetos medievales es una forma sutil de distanciar el espacio ajeno (islámico, exótico, bárbaro) del mundo propio (culto, clásico, latino, cristiano). El recurso a referencias en lengua árabe, innecesarias pero muy decorativas, tan del gusto de determinados arqueólogos y medievalistas, sobre todo de los que no la conocen, lleva casi siempre a resultados que producen hilaridad y cierta vergüenza ajena. Me refiero en este caso a *mqabrîya* un raro término dialectal marroquí moderno, inadecuado para designar la estela alargada que corona el túmulo sepulcral de un musulmán en nuestra península.

La palabra *mqabrîya* ‘cementerial’ fue usada por Bel desde 1917 en su edición de las estelas de Fez, ciudad en la que afirmaba haberla oído en su época, aunque él mismo indicaba que estos prismas de mármol se llamaban entonces en Argelia *djennâbiya* ‘sepulcral’ (Bel, 1919, p. 13, nota 2 = 1917, p. 315). Basset y

Lévi-Provençal, al estudiar la necrópolis meriní de Chella (1922, p. 11-12, nota 5), retomaron el término usado por Bel, escrito por ellos *m̧q̧abŗi̧ya*, tras hacer constar que Ibn Jaldūn (m. 1406) decía que en época medieval estas piedras sepulcrales recibían en plural el nombre de *asnima*, ‘jorobas’.

Al publicar las inscripciones árabes de España, Lévi-Provençal (1931, p. XXV) aplicó esa voz *m̧q̧abŗi̧ya*, dialectal marroquí de inicios del siglo XX, que él mismo reconocía anacrónica y extranjera, a las estelas que coronaban los túmulos hispanos, donde nunca fue utilizada. Como atestigua el buen ramillete de citas de escritores andalusíes que recogió Carmen Barceló (1998, p. 63), aquí se llamaban *sanām*, plural *asnima* ‘giba, joroba, protuberancia’, tal como decía Ibn Jaldūn y consta en Ibn Ŷubayr (m.1217) y en Ibn al Jaṭīb (m. 1374).

En lugar de ser relegada por los medievalistas hispanos, como correspondería, la voz marroquí *m̧q̧abŗi̧ya* o *m̧q̧abriyya* fue aceptada y repetida desde Manuel Ocaña y Torres Balbás y ha hecho fortuna entre todos nosotros, también con variantes como *maq̧abiŗi̧ya* y *maq̧bariyya* que intentan aproximarla al árabe clásico.

Pero en el siglo XXI la vemos convertida en *maq̧abriya* -forma que se aleja de la morfología árabe- en las fichas en red de muchos museos (Tortosa, Historia de Valencia, La Alhambra, Lorca o Hispanic

Society entre otros) y, reflejando la actual confusión del español peninsular entre <y> y <ll> en la aberrante “macabrilla” que se usa, sin cursiva, como si se tratara de una palabra española patrimonial, en blogs e incluso en publicaciones que se pretenden serias (Sánchez, García, 2007, *passim*).

Si no podemos resistir la tentación de usar un término árabe, llamémoslo, como los andalusíes, *sanām*.

BIBLIOGRAFÍA

AHMV. P. C15. LD = ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL de Valencia. Plateros. Caja 15. Libro de dibujos 1508-1752.

ALCALÁ, P. de., 1505: *Arte para ligeramente saber la lengua arauiga y Vocabulista arauigo en letra castellana*. Granada. <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000037465>> [22.4.2019]

ALFONSO X: *Cantigas*. Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, Biblioteca, Ms. T-J-1. “Cantiga 42” <https://www.youtube.com/watch?v=qH_foNg4Wrw> [10.2.2020]

ALFONSO X: *Libro de los juegos*. Biblioteca de El Escorial. Ms. T-1-6. <<http://sites.oxy.edu/guillenf/espanol302/recursos/galeria%20de%20im%C3%A1genes/personajeshist%C3%B3ricos/alfonso%20x.html>> [10.2.2020]

- ALGARRA, V. M.; VALCÁRCER, A., 2009: “El cementeri musulmà de Sant Joan d’Ènova”. En *Sant Joanet: aproximació a la història de Sant Joan d’Ènova*, Soler, A. (coord.), Sant Joan d’Ènova, pp. 52-70.
- ATIENZA PALACIOS, F., 1862: “Antigüedades de Murcia”, *La Paz de Murcia*, nº 1.398, jueves 30.10.1862 (RAH CAMU/9/7963/8-1).
- BARCELÓ, C., 1998: *La escritura árabe en el país valenciano. Inscripciones monumentales*. Valencia, 2 vols. (texto y láminas).
- BARCELÓ, C.; LABARTA, A., 2009: *Archivos moriscos*, Valencia.
- BARCELÓ, C.; LABARTA, A., 2011-2013: “Vestimenta morisca valenciana”, *Sharq al-Andalus*, 20, pp. 283-321.
- BASSET, H.; LÉVI-PROVENÇAL, E., 1922: “Chella. Une nécropole mérinide”, *Hespéris*, 2, pp.1-92.
- BEL, A., 1919: *Inscriptions arabes de Fès*, Paris; antes en *Journal Asiatique*, 9/2, 1917, pp. 303-329.
- BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R.; GARCÍA MARSILLA, J. V. (com.), 2009: *Entre tierra y fe: los musulmanes en el reino cristiano de Valencia (1238-1609)*. [Exposición Universitat de València 26.02-28.06.2009]. València.
- BERNABÉ GUILLAMÓN, M., 2002: “Casas y cementerios islámicos en Murcia. El solar nº 1-3 de la plaza de Santa Eulalia”, *Séptimas Jornadas de Arqueología Regional, 14-17 mayo 1996*. Murcia, pp. 573-594.
- CALVO, M.; LERMA, J. V., 2006: “Estudio de los objetos de adorno recuperados en algunos enterramientos del cementerio judío”, en *De Murbiter a Morvedre*, Valencia.
- CAMBIL, I., 2014: “La orfebrería hispanomusulmana. Las joyas del museo de la Alhambra”. Pieza del Mes en el Museo de la Alhambra <http://www.alhambra-patronato.es/fileadmin/pdf/Joyeria_I_Cambil.pdf> [25.07.2018 y 8.2.2020].
- CANTO GARCÍA, A.; IBRAHIM, T.; MARTÍN ESCUDERO, F., 2000: *Monedas andalusíes: Catálogo del Gabinete de Antigüedades*. RAH, Madrid.
- CASADO LOBATO, C., 1991: *La indumentaria tradicional en las comarcas leonesas*. León.
- CASTAÑO, T.; JIMÉNEZ, P., 1997 [entregado en 2004]: “Los baños árabes de San Lorenzo (Murcia)”, *Memorias de Arqueología*, 12, pp. 533-544.
- COPIACION, 1605: *Copilacion de las leyes capitulares de la orden de la cavalleria de Santiago del Espada*. Valladolid.
- COTS, F. de P., 2002: *El examen de maestría en el arte de plateros de Valencia: Los libros de dibujos y sus artífices (1505-1882)*. Tesis doctoral. Universitat de València. Disponible para descarga en: <<http://roderic.uv.es/handle/10550/38486>> [03.02.2019].
- COVARRUBIAS, S., 1674: *Tesoro de la Lengua Castellana o Española según la impresión de 1611...* M. de Riquer (ed.). Barcelona, 1943; reed. Barcelona, 1987.

- CRUSAFONT i SABATER, M., 2009: *Catàleg general de la moneda catalana. Països Catalans i Corona Catalano-Aragonesa* (s. V aC- s. XX dC). Barcelona.
- CRUSAFONT i SABATER, M., 2015: *Història de la moneda de la Corona Catalano-aragonesa medieval (excepte els comtats catalans)(1067/1162-1516)*. Barcelona.
- DOMÉNECH, C., 2006: “El tesorillo islámico de Begastri”, *Antigüedad y cristianismo: Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía*, 23, pp. 211-250.
- DOMÉNECH, C., 2013: “Tesorillo islámico de la Calle Jabonerías de Murcia”, *Tudmīr*, 3, pp. 8- 24.
- DOMÉNECH, C., 2014a: “Tesoro de la calle Jabonerías (Murcia)”. En *Tesoros. Materia, ley y forma. Diciembre 2014-Abril 2015*. Lechuga, M.; Gómez Ródenas, M. A. (com.), Murcia, p. 68.
- DOMÉNECH, C., 2014b: “Tesoro de Begastri (Cehegín)”. En *Tesoros. Materia, ley y forma. Diciembre 2014-Abril 2015*. Lechuga, M.; Gómez Ródenas, M. A. (com.), Murcia, pp. 64-65.
- “Edad Moderna” <<http://www.murcia.es/web/portal/edad-moderna>> [1.12.2019].
- EGIDO, M. C., 2010: “Léxico de indumentaria femenina y joyas en relaciones de bienes de la Maragatería, Cepeda y Órbigo (León s.XVII)”. En *Homenaxe al Profesor Xosé Lluis García Arias*. Cano, A. M. (ed.), Uviéu, I, pp. 95-116.
- EGUÍLAZ, L., 1886: *Glosario etimológico de las palabras españolas de origen oriental*. Granada.
- EGUÍLAZ, L., 1894: *Reseña histórica de la conquista de Granada por los Reyes Católicos según los cronistas árabes seguida de un apéndice que contiene el fotograbado de una carta autógrafa de Boabdil*. Granada, 2ª ed.
- EIROA GARCÍA, J. J., 1995-1996: “Proyecto museográfico para la renovación del Museo Arqueológico de Murcia”, *Anales de Prehistoria y Arqueología* (Murcia), 11-12, pp. 275-293.
- FONTENLA, S., 1985: “Los dirhems almohades del tesorillo de Cehegín (Murcia)”, *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, 21, pp. 275-283.
- FROCHOSO, R., 2006-2008: “El tesorillo del Castillo de Lucena”, *Boletín MAN*, 24-26, pp. 155-171.
- GARCÍA-ARENAL, M.; LEROY, B., 1984: *Moros y judíos en Navarra en la baja Edad Media*. Madrid.
- GARCÍA BLÁNQUEZ, L. A.; SÁNCHEZ PRAVIA, J. A., 2003: “Investigación arqueológica, restauración de cubierta y demolición de sacristía de la iglesia de San Juan de Dios de Murcia”. En *XIV Jornadas de Patrimonio Histórico y Arqueológico de la Región de Murcia* (Murcia, 17-21 de noviembre de 2003). Lechuga, M.; Sánchez González, M. B. (coord.), Murcia, pp. 124-127.

- GARCÍA RUIZ, M., 2013: “Contextualización arqueológica de un conjunto monetario: la excavación de una vivienda del siglo XI en la calle Jabonerías de Murcia”, *Tudmīr*, 3, pp. 25-49.
- GÓMEZ BAJO, M. C., 1993: *Documentación medieval del monasterio de San Andrés de Vega de Espinareda* (León). (Siglos XII-XIV). Salamanca.
- GÓMEZ RÓDENAS, M. A., 2014a: “Tesoro de dirhams del castillo de Quípar (Cehegín)”. En *Tesoros. Materia, ley y forma*. Diciembre 2014-Abril 2015. Lechuga, M.; Gómez Ródenas, M. A. (com.), pp. 76-78.
- GÓMEZ RÓDENAS, M. A., 2014b: “Tesoro de la plaza Yesqueros-Calle Toro (Murcia)”. En *Tesoros. Materia, ley y forma*. Diciembre 2014-Abril 2015. Lechuga, M.; Gómez Ródenas, M. A. (com.), Murcia, pp. 84-85. <http://www.regmurcia.com/docs/catalogo_monedas.pdf> [1.12.2019].
- GONZÁLEZ CAVERO, I., 2020: “Enterramientos y ámbitos funerarios en al-Ándalus (Murcia entre los siglos XI y XIII)”. En *La muerte de los príncipes en la Edad Media. Balance y perspectivas historiográficas*. Miranda García, F.; López De Guereño Sanz, M. T. (ed.). Madrid, pp. 165-176. <<https://books.openedition.org/cvz/22902>> [2.5.2021]
- GONZÁLEZ PALENCIA, A., 1926-1930: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*. Madrid.
- HINOJOSA, J., 2001: “Las actividades mercantiles de los judíos saguntinos. De Valencia a Granada y Berbería”, *Arse*, 35, pp. 101-132.
- HEYLAN, F., antes de 1650: “Bautismo de Moriscos”. Granada. <<http://fundacioncarlosballesta.com/en/node/102>> [4.6.2020]
- IZQUIERDO, R., 1999: *Vascos: La vida cotidiana en una ciudad fronteriza de al-Andalus*. Catálogo de Exposición. Museo Santa Cruz. Toledo.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P., 2016: “La Murcia recuperada. Breve historia de la investigación arqueológica”. En *Murcia encontrada. Siete yacimientos, siete pintores*, Murcia, pp. 5-16.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P.; NAVARRO PALAZÓN, J., 2001: “El urbanismo islámico y su transformación después de la conquista cristiana: el caso de Murcia”. En *La ciudad medieval: de la casa al tejido urbano. Actas del primer Curso de Historia y Urbanismo Medieval organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha*. Passini, J. (coord.), Cuenca, pp. 71-130.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P.; NAVARRO PALAZÓN, J., 2002: “Casas y tiendas en la Murcia andalusí. Excavación en el solar municipal de Plaza de Belluga”, *Memorias de Arqueología*, 10, Murcia, pp. 490-532.
- LABARTA, A., 2017: *Anillos de la Península Ibérica*. 711-1611. Valencia.

- LABARTA, A., 2019a: “El tesorillo andalusí de joyas de Castuera (Badajoz)”, *Revista de Estudios Extremeños*, 75/3, pp. 783-802.
- LABARTA, A., 2019b: “Donde el metal descubre la belleza: esplendor de la orfebrería andalusí”. En *Las artes del metal en al-Andalus*. Catálogo de Exposición, MAN. 17.12.2019-26.04.2020, Vidal, S. (com.), Madrid, pp.70-74.
- LABARTA, A., 2019c: “Pulsera de oro (Aspe, Alicante)”, *Al-Kitāb. Juan Zozaya Stabel-Hansen*. Madrid, pp. 463-468.
- LABARTA, A., 2020: “Platería morisca de obra de hilo (siglo XVI)”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 69, pp. 239-266.
- LABARTA, A., en prensa: “Las joyas de época califal de Castuera. Pulseras y pendientes”, *Actas del VI CAME. Alicante, 2019*.
- LÉVI-PROVENÇAL, E., 1931: *Inscriptions arabes d’Espagne*. Leiden-Paris.
- LILLO, P. A.; MELGARES, J. A., 1983: “El Tesorillo de dirhemes almohades de Cehegín (Murcia)”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 10, pp. 9-18.
- Llibre dels Fets del rei en Jaume*. Bruguera, J. (ed.), Barcelona, 1991, 2 vols.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V., 2009: *Inscripciones árabes de la Región de Murcia*, Murcia.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M., 2010: “Cofradías de oficio y actividades suntuarias: el arte de la platería y sus orfebres en la Murcia medieval (ss. XIII-XV)”, *Homenaje al profesor Eloy Benito Ruano*, Murcia, vol. 2, pp. 493-519.
- MARTÍNEZ RUIZ, J., 1972: *Inventario de bienes moriscos en el Reino de Granada (siglo XVI). Lingüística y civilización*. Madrid.
- MENÉNDEZ-PIDAL, G.; BERNIS, C., 1979-1981: “Las cantigas. La vida en el s. XIII según la representación iconográfica. (II) Traje, aderezo, afeites”, *Cuadernos de la Alhambra*, 15-17 pp. 89-154.
- “Monteagudo y sus recuerdos”, *Semanario Pintoresco Español*, año 22, 29.03.1857, pp. 97-98.
- MUNICIO, L. J., 1989-1990: “Segovia”, *Numantia*, 4, pp. 351-361.
- NAVARRO, C.; DE MIQUEL, L. E., 2006: *Museo Santa Clara. Murcia. Guía didáctica para el profesorado*. Museos, Región de Murcia. <https://www.murcia-turistica.es/webs/museos/material-didactico/MD_es_99489.pdf> [1.12.2019].
- NAVARRO PALAZÓN, J.; JIMÉNEZ CASTILLO, P., 2002: “Religiosidad y creencias en la Murcia musulmana. Testimonios arqueológicos de una cultura oriental”, en *Huellas: Catedral de Murcia: exposición 23 de enero - 22 de julio: 2002*. Almansa, S. (coord.), Murcia, pp. 58-87.
- NAVARRO PALAZÓN, J.; JIMÉNEZ CASTILLO, P., 2003: “Sobre la ciudad islámica y su evolución”, en *Estudios*

de arqueología dedicados a la profesora Ana María Muñoz Amilibia. Ramallo, S. F. (ed.), Murcia, pp. 319-381.

NAVARRO PALAZÓN, J.; JIMÉNEZ CASTILLO, P., 2009: “Arracada”, en *Alfonso X El Sabio. Catálogo de la exposición celebrada en Murcia, en la sala de exposiciones del Palacio San Esteban, 31 de octubre de 2009 a 31 de enero de 2010*. López de Guereño, M. T.; Bango Torviso, I. G. (coord.), Murcia.

NAVARRO PALAZÓN, J., JIMÉNEZ CASTILLO, P., 2012: “La arquitectura de Ibn Mardanišh: revisión y nuevas aportaciones”, en *La Aljafería y el arte del islam occidental en el siglo XI. Actas del Seminario Internacional (Zaragoza, 1-3 de diciembre de 2004)*. Borrás, G. M., Cabañero, B. (coord.), Zaragoza, pp. 291-350.

ORDENANZAS, 1672: *Ordenanzas que los muy ilustres y muy magníficos señores Granada mandaron guardar, para la buena gobernación de su República, impresas año de 1552. Que se han buuelto a imprimir por mandado de los señores Presidente y Oidores de la Real Chancillería de esta Ciudad de Granada, año de 1670. Añadiendo otras que no estaban impresas*. Granada. <<https://books.google.es/books?id=JmpNk9eRGuAC>> [comprobado 21.02.2019]

PEÑALVER AROCA, F., 2015a: “Anillo de plata musulmán con gema”, en *Begastri “Un antes y un después”. Catálogo de exposición*, Murcia, pp. 116-117.

PEÑALVER AROCA, F., 2015b: “Tesorillo de Alquipir”, en *Begastri “Un antes y un después”. Catálogo de exposición*, Murcia, pp. 118-119.

Registro de entrada de objetos por orden cronológico de su ingreso. Museo de Granada. Libro manuscrito.

POZO MARTÍNEZ, I., 1990: “El ritual funerario y los cementerios islámicos en la Región de Murcia”, *Guía Islámica de la Región de Murcia*. Murcia, pp. 113-121.

REKLAITYTE, I.; GARCÍA FRANCÉS, E., 2015: “La necrópolis mudéjar-morisca de Muel (Zaragoza): el reflejo de dos ritos funerarios en la España moderna”, en *Arqueologia de transição: o mundo funerário. Actas do II Congresso Internacional sobre Arqueologia de Transição (29 de Abril a 1 de Maio 2013)*, Évora, pp. 246-257.

REQUEJO, V.; MAQUEDA, R., 2010: “Excavación en el cementerio medieval del Cerro de La Horca, c/ Valdivias - c/ Covarrubias”, en *Actas de las II Jornadas de Arqueología de Castilla-La Mancha*. Toledo 2007. Madrigal, A.; Perlins, M. R. (coord.), Toledo, Vol. 2, pp. 726-764.

RÍOS, R. A. DE LOS-, 1889: *Murcia y Albacete*. España: sus monumentos y artes, su naturaleza e historia. Barcelona.

ROBLES FERNÁNDEZ, A.; NAVARRO SANTA-CRUZ, E., 1994: “Arquitectura doméstica andalusí y alfarería mudéjar en el arrabal de la Arrixaca. Memoria de la intervención realizada en un solar de la Plaza Yesqueros – Calle Toro (Murcia)”,

Memorias de Arqueología, 9, [publicado en 2000], pp. 572-600.

ROBLES FERNÁNDEZ, A.; NAVARRO SANTA-CRUZ, E.; MARTÍNEZ ORTIZ, P.; NAVARRO SUÁREZ, F. J., 2000: *Tesoro áureo de Murcia: circulación monetaria en la época de los Reyes Católicos. Exposición. Sala del Centro Cultural Las Claras, Murcia, 9 al 31 de octubre de 2000*. Murcia.

ROSSELLÓ, G.; RIERA, M. M.; SOBERRATS, N., 1991: *El tesoro d'època almohade*. Palma de Mallorca.

RUIZ DE MARCOS, A. et alii, 1989-1990: "Las necrópolis de rito islámico en Castilla y León", *Nymantia*, 4, pp. 207-218.

RUIZ TABOADA, A., 2016: "El límite sur de la necrópolis medieval judía del Cerro de la Horca (Toledo) y el problema del contacto con otros cementerios", *Sefarad*, 76/1, pp. 121-157.

SÁNCHEZ PRAVIA, J. A.; GARCÍA BLÁNQUEZ, L. A., 2007: "Fulgor en el alcázar musulmán de Murcia. El conjunto religioso-funerario de San Juan de Dios", en *Las artes y las ciencias en el occidente musulmán: sabios mursíes en las cortes mediterráneas*. Catálogo de exposición. Murcia, Museo de la Ciencia y el Agua, 21 de junio de 2007 – 6 de enero de 2008. Parra Lledó, M.; Robles Fernández, A. (eds.). Murcia, pp. 235-252. [El mismo texto, sin notas y menos ilustrado, pero más fácilmente accesible en: SÁNCHEZ PRAVIA, J. A.; GARCÍA BLÁNQUEZ,

L. A., 2007: "Intervención arqueológica en el alcázar musulmán de Murcia. El conjunto religioso-funerario de la iglesia de San Juan de Dios", *XVIII Jornadas de patrimonio cultural. Intervenciones en el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico*. Murcia, Volumen I, pp. 259-268]. <<http://www.patrimur.es/web/patrimonio-cultural/-/xviii-jornadas-de-patrimonio-cultural>> [2.5.2021]

SOLER GARCÍA, J. M., 1977: "Notas sobre la Villena musulmana", *Villena*, 27. <<http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/notas-sobre-la-villena-musulmana-0/html/>> [9.2.2020]

SOLER GARCÍA, J. M., 1989: *Guía de los Yacimientos y del Museo de Villena*. Valencia.

"Tesoro áureo de Murcia. (Se exponen 79 monedas de oro, dos apliques de collar y diadema de oro)". 7 Junio 2016. <<https://museolasclarasticum.wordpress.com/>> [1.12.2019].

TORRES FONTES, J., 1993: "La judería murciana en la época de los Reyes Católicos", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, 6, pp. 177-228.

WEIDITZ, C., 1530: *Trachtenbuch*. Germanisches Nationalmuseum Nürnberg, Hs. 22474. <https://commons.wikimedia.org/wiki/Trachtenbuch_des_Christoph_Weiditz> [4.6.2020]

ZAPATA PARRA, J. A.; MOLINA GÓMEZ, J. A., 2015: "Tesorillo de monedas de Begastri", en *Begastri "Un antes y un después"*. Catálogo de exposición, Murcia, pp. 110-111.

ESTUDIO DE DOS PINJANTES BAJOMEDIEVALES CONSERVADOS EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MURCIA

STUDY OF TWO LATE MEDIEVAL PENDANTS PRESERVED IN THE
ARCHAEOLOGICAL MUSEUM OF MURCIA

María Isabel Molina Campuzano*

RESUMEN

Este artículo recoge la descripción y el análisis comparado de dos pinjantes metálicos de cronología medieval conservados en el Museo Arqueológico de Murcia. Se trata de piezas de especial interés por su morfología y decoración, que permiten esclarecer cuestiones en relación con la funcionalidad y el simbolismo que alcanzaron este tipo de piezas ornamentales durante la Edad Media.

PALABRAS CLAVE

Pinjante, caballo, metal, Arqueología Medieval, Murcia.

ABSTRACT

This article contains the description and the comparative analysis of two metallic pendants of medieval chronology preserved in the Archaeological Museum of Murcia. These are pieces of a special interest due to their morphology and their decoration, which permit to clarify questions regarding their usefulness and the symbolism that this type of ornamental pieces reached during the Middle Ages.

KEY WORDS

Pendant, horse, metal, Medieval Archaeology, Murcia.

* Investigadora predoctoral de la Universidad de Murcia (FPU-MECD)
Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas / Correo: mariaisabel.molina@um.es ORCID 0000-0002-3414-9650



Lámina 1. Anverso del pinjante con forma acampanada. Museo Arqueológico de Murcia. Inv. DES/0000-0798/00/5. Foto: Jesús Gómez Carrasco.



Lámina 2. Reverso del pinjante con forma acampanada. Museo Arqueológico de Murcia. Inv. DES/0000-0798/00/5. Foto: Jesús Gómez Carrasco.

DESCRIPCIÓN DE LAS PIEZAS

Los dos objetos metálicos estudiados se conservan en los fondos del Museo Arqueológico de Murcia¹, tienen una cronología bajomedieval y son definidos por su morfología y decoración como pinjantes o elementos de adorno. El material en el que están fabricados puede ser bronce, aunque sin el análisis arqueométrico de

1. El número de colección de ambas piezas es MAM/DA/0000-0798. El número de inventario del pinjante de forma acampanada es DES/0000-0798/00/5 y el número de inventario del pinjante semicircular con dos personajes es DES/0000-0798/00/6.

su composición no es posible afirmarlo con exactitud, ya que pueden estar realizados en cobre u otra aleación (cobre y zinc).

Son piezas descontextualizadas, es decir, no se conoce el lugar de su hallazgo ni su procedencia previa a su depósito en el museo. Tampoco hay referencias sobre si se trata de piezas recuperadas en contexto arqueológico o se corresponden con objetos procedentes de una colección particular o de otro tipo.

La primera de ellas, con número de inventario DES/0000-0798/00/5, presenta forma acampanada con una ondulación en la zona inferior, que adopta forma dentada (láms. 1 y 2). En la parte superior conserva un apéndice alargado con una perforación circular que funciona como elemento de sujeción del objeto, mediante el cual quedaría suspendido. Su longitud máxima es de 7,3 cm, su ancho de 4,1 cm y su grosor es decreciente desde la parte superior hacia la parte inferior de la pieza, alcanzando un máximo de 0,3 cm en la zona del apéndice o enganche y de 0,1 cm en la parte dentada². En cuanto a su decoración, no presenta restos de esmalte ni en el anverso ni en el reverso, pero sí se representa una figura humana en relieve como motivo central de la pieza, la cual puede apreciarse en el dibujo del pinjante (fig. 1). Dicha figura es enmarcada por una leyenda o inscripción en caracteres

2. La longitud del enganche es de 0,8 cm, su grosor de 0,3 cm y su ancho de 0,4 cm.



Lámina 3. Anverso del pinjante semicircular. Museo Arqueológico de Murcia. Inv. DES/0000-0798/00/6. Foto: Jesús Gómez Carrasco.



Lámina 4. Reverso del pinjante semicircular. Museo Arqueológico de Murcia. Inv. DES/0000-0798/00/6. Foto: Jesús Gómez Carrasco.

góticos, que se dispone a lo largo del borde de la pieza, también en relieve.

Aunque su estado de conservación impide apreciar con nitidez los motivos decorativos, la figura central parece corresponderse con una figura femenina dispuesta

DES/0000-0798/00/5



Figura 1. Dibujo del pinjante con forma acampanada. Inv. DES/0000-0798/00/5. Elaboración propia.

de pie, situada en actitud frontal y con una ligera curvatura en la cintura donde descansa uno de sus brazos. La rodea una leyenda, donde se aprecian los siguientes caracteres góticos: “EN DIOS ES EL PODER...”. El segundo pinjante, con nú-

mero de inventario DES/0000-0798/00/6, presenta una forma semicircular que acaba en forma ondulada o dentada, pero menos acusada que la anterior pieza descrita (láms. 3 y 4). También presenta un apéndice alargado con una perforación circular localizado en la parte superior, elemento que permite la sujeción del objeto. Su longitud máxima es de 5,2 cm, su ancho de 5,9 cm, y su grosor es también decreciente desde la parte superior hasta la zona ondulada, alcanzando un máximo de 0,3 cm en la parte inferior³. En cuanto a su decoración, parece conservar restos de dorado en algunas zonas, aunque muy desgastado, y presenta un motivo decorativo en relieve que ocupa todo el anverso de la pieza.

Lo protagonizan dos figuras antropomorfas afrontadas que sostienen una filacteria, con motivos vegetales dispuestos a ambos lados de los personajes (fig. 2). Por un lado, la figura situada a la derecha puede tratarse de una mujer de cabello

3. La longitud del enganche es de 0,8 cm, su grosor de 0,3 cm y su ancho de 0,5 cm.

DES/0000-0798/00/6

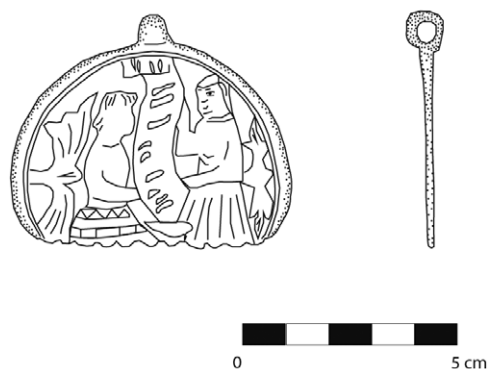


Figura 2. Dibujo del pinjante semicircular. Inv. DES/0000-0798/00/6. Elaboración propia.

largo, que va ataviada con un vestido que llegaría hasta sus pies y del cual se aprecian los pliegues de la falda. En la escena, ella sujeta con ambas manos la filacteria extendida, en la cual no se aprecia ninguna inscripción. Se pueden observar las facciones de su cara, conservando marcados uno de sus ojos, nariz y boca. Por otro lado, la figura situada a la izquierda puede tratarse de un hombre, de cabello más corto, que parece presentar ropas cortas con una especie de cinturón decorado con formas geométricas. Las figuras presentan a ambos lados motivos vegetales, en la derecha adoptan sentido vertical y en la izquierda sentido horizontal, con formas de hojas o de flores que se enmarcan en el interior de una orla o banda con una doble línea de grosor fino. Ambas piezas fueron restauradas tras su llegada al museo y actualmente se encuentran completas y en buen estado de conservación. No obstante, la primera de ellas presenta un estado inicial de corrosión concentrado

en su reverso y en los caracteres góticos que decoran su anverso, lo que dificulta la correcta observación de la pieza.

FUNCIONALIDAD Y SIMBOLISMO

Los pinjantes son objetos muy singulares que responden a la costumbre de engalanar a los animales, generalmente a los caballos. En este sentido, se puede afirmar que “ninguna época ni cultura se resistió al enjaezamiento de los animales, cosa claramente comprensible dada la importancia que tenían en el desarrollo de la vida humana” (Martín, 2004, p.5). Algunos autores han puesto de manifiesto que durante los siglos XIV y XV vuelven a exagerarse los arzones y, por ello, dicho periodo se considera la Edad de Oro de los pinjantes (De Olaguer-Feliú, 1993, p.89). En general se trata de piezas de metal, aunque también textiles, que se encontraban suspendidas o enganchadas a las cinchas y correas, o también se incrustaban al cuero o tela de las sillas. La finalidad de estas piezas era ornamental, aunque también desarrollaron un papel como símbolos de protección religiosa, distintivos de posesión o signos de identidad para determinados grupos sociales o culturales (Eiroa y Martínez, 2016, p.152).

En cuanto a la ubicación de dichos objetos, se diferencian por un lado los pinjantes que se aplicaban a la silla jineta o

colgaban de las correas, del pretal o de la grupera; y por otro lado las piezas de jaez, que son placas o láminas metálicas que se clavaban a las sillas jinetas con pequeños clavos (De Olaguer-Feliú, 1993, p.89). Además, los pinjantes bajomedievales cristianos que se conservan evidencian dos formas de sujeción, la primera mediante anillas o enganches y la segunda utilizando pasadores que los fijaban a los correajes (Soler del Campo, 1995, p.88). En este sentido, los pinjantes conservados en el Museo Arqueológico de Murcia son adornos que quedaban colgantes, aunque no se conserva el soporte o elemento de unión al arnés, que solía ser de hierro. Esto puede ser resultado del movimiento del caballo, por el cual las dos piezas solían separarse, perdiendo en consecuencia el pinjante (Clark, 2004, p.62).

Estos elementos estaban presentes de forma universal en el ámbito europeo, aunque se observa mayor incidencia en países como Gran Bretaña o España, donde terminó por convertirse en una verdadera industria que requería la colaboración de numerosos oficios, que alcanzó su máximo esplendor entre los siglos XIII y XV y que también se ha mantenido hasta nuestros días (Martín, 2004, p.6). Durante el periodo andalusí, el tipo más extendido adoptó forma de media luna, representado así en la iconografía musulmana (Soler del Campo, 1995, p.88). Desde el siglo XII en adelante también se decoraba el arnés de los caballos con pinjantes realizados en aleaciones de cobre, siendo

en la siguiente centuria más numerosos, incluyendo formas rectangulares con decoración muy variada. Más adelante, en la segunda mitad del siglo XIII comenzaron a predominar los motivos heráldicos y los esmaltados, representando los escudos con esmaltes de color, plateados y dorados (Clark, 2004, p.62). En cuanto a su fabricación, los pinjantes se realizaron con frecuencia en los territorios cristianos medievales, a menudo por artesanos judíos o musulmanes, ya que como afirma M.L. Martín “una mayoría importante de los que trabajaban la orfebrería y la metalurgia eran judíos, aun cuando los encargos viniesen tanto de cristianos como de musulmanes” (Martín, 2004, p.9).

El simbolismo de estos objetos es tan diverso como su iconografía, pues pueden estar decorados con figuras humanas, figuras zoomorfas, emblemas heráldicos, temas vegetales y geométricos, entre otros motivos, que muchas veces servían para alentar a los caballeros y a la hueste, conteniendo invocaciones religiosas como “*Salve Regina*”, “*Avemaría*” o “*En Dios es el poder*”, leyenda muy repetida (Florit y Arizcun, 1904, p.99). En este sentido, en el primero de los pinjantes que es objeto de estudio de este trabajo (n.º inv. DES/0000-0798/00/5) se representa una figura femenina como madre o *Magna Mater*, cuyo simbolismo está relacionado con la patria, la ciudad, la naturaleza (Cirlot, 1992, p.312) y como símbolo de protección. Por el contrario, el segundo pinjante en el que se representan dos fi-

guras sosteniendo una filacteria (n.º inv. DES/0000-0798/00/6), es decorado con una escena más cotidiana que religiosa, pero también habitual entre los motivos que decoraban estas piezas.

ANÁLISIS COMPARADO

Los pinjantes han adoptado a lo largo del tiempo diferentes formas y tamaños. Su dimensión suele ser de entre 10 y 2 cm, presentan multitud de formas (circulares, lobuladas, acampanadas, acorazonadas) y motivos decorativos muy diversos, adoptando un carácter de diversa índole, ya sea religioso, heráldico, epigráfico, etc. (Martín, 2004, p.8). En España es significativa la colección de piezas bajomedievales que guarda el Instituto Valencia de Don Juan, en Madrid. Entre el elevado número de pinjantes que conservan se documentan algunos muy similares a los estudiados del Museo Arqueológico de Murcia⁴. El primer pinjante (n.º inv. DES/0000-0798/00/5), de forma acampanada, se asemeja en su morfología a los objetos n.º 43, 44, 45, 46 y 47 del catálogo de dicha colección (Martín, 2004, p.56-60). Su cronología es de finales del siglo XIV o principios del siglo XV, están realizados en cobre y algunos conservan restos de dorado y de esmalte blanco. En cuanto a sus dimensiones, la pieza que



Lámina 5. Pinjante de la colección del Instituto Valencia de Don Juan. Inv. 5363. Foto: Instituto Valencia de Don Juan.

más se asemeja es la n.º 44 (lám. 5)⁵, con una longitud de 7 cm y un ancho de 4,5 cm (Martín, 2004, p.57).

Todas ellas presentan una inscripción a modo de leyenda que enmarca a la figura central, que se trata de una figura femenina en todos los casos. En uno de los ejemplos, dicha figura se representa en actitud de arenga (alegoría de la guerra) y en los demás, como alegoría de la patria (*Magna Mater*) (Martín, 2004, pp.56-57). En este sentido, la decoración y el simbolismo del primer pinjante del museo hace alusión a esta segunda temática, en la cual se representaría a una figura femenina como

4. Se trata de pinjantes con forma acampanada y ondulación en su parte inferior. Los que tienen el n.º inv. 5363, inv. 5494, inv. 5470 e inv. 5739 (Martín, 2004, p.56-60) son los que comparten el mismo motivo decorativo que el primer pinjante del Museo Arqueológico de Murcia.

5. Mi sincero agradecimiento a las instituciones que han facilitado las fotografías para enriquecer el análisis comparado de las piezas. En especial a M^{ra} Ángeles Santos, conservadora y bibliotecaria del Instituto Valencia de Don Juan.



Lámina 6. Anverso del pinjante conservado en el Museo Arqueológico Nacional. Inv. 59119. Foto: Ángel Martínez Levas.



Lámina 7. Reverso del pinjante conservado en el Museo Arqueológico Nacional. Inv. 59119. Foto: Ángel Martínez Levas.

una Magna Mater o símbolo de la patria, con una inscripción que recuerda que el poder está en manos de Dios⁶. Este motivo decorativo se reitera en numerosos pinjantes medievales, donde una dama flanqueada por formas vegetales simboliza la patria y funciona como protección y también como aliento para la hueste, como ocurre con un ejemplar polilobulado conservado en el Museo Arqueológico Nacional⁷. La indumentaria de este tipo de figuras femeninas es muy similar en todas las representaciones, que responde a la moda de la segunda mitad del siglo XIV (Martín, 1985, p.154). Otra pieza de características muy similares es un pinjante de bronce bajomedieval (siglos XIV-XV) conservado en el Museo Ar-

queológico Nacional⁸ y que procede de la Colección Gudiol (láms. 6 y 7). Presenta la misma forma acampanada, acabada en 5 puntas, una leyenda en caracteres góticos (“*en dios el poder es*”) y una figura central que, en cambio, es interpretada como un monje al que la inscripción rodea (De Olaguer-Feliú, 1993, p.96).

En la colección del Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia de Madrid, se conservan una serie de pinjantes entre los que se encuentra uno muy similar⁹ (lám. 8). Es de forma acampanada, conserva en la parte superior una argolla para su sujeción y el anverso lo decora una figura femenina como símbo-

6. Las inscripciones de los pinjantes del Instituto Valencia de Don Juan, en relación con la alegoría de la patria, son las siguientes: “en dios el poder es” (n.º 44), “en dios es el poder” (n.º 45), “en dios es el podere” (n.º 46), “en dios – etuode” (n.º 47) (Martín, 2004, p.57-60).

7. Se trata de la figura número 3, que tiene el número de inventario 59120 (Martín, 1985, p.154).

8. Conservado en el Museo Arqueológico Nacional, con el número de inventario 59.119. Dimensiones: 6,4 cm x 4,5 cm. (De Olaguer-Feliu, 1993, p.95).

9. Se trata del número 131 del catálogo, con el número de inventario antiguo 652. Mide 6,7 cm de longitud y 4,2 cm de anchura y 0,1 de grosor (Eiroa, 2006, p.107).



Lámina 8. Pinjante de la colección del Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Inv. 652. Foto: Real Academia de la Historia.

lo de la patria, representando la fidelidad y la lealtad en contexto de guerra. Se conoce su procedencia, fue hallado en las montañas de León en 1852 y se data en los siglos XIV-XV (Eiroa, 2006, p.107).

En la colección de chapas de guarnición del Museu Frederic Marès se recogen piezas decoradas con diferentes temáticas. En ellas figuran damas en castillos, motivos vegetales, caballeros, etc y entre todos, también se recogen tres piezas decoradas con figuras femeninas como símbolo de la patria. Todas ellas se enmarcan al final del siglo XIV o principios del siglo XV y el material en el que están realizadas es una aleación de cobre y zinc, con unas dimensiones de 5 x 4 cm¹⁰. Tienen también forma acampanada, con ondulación en su base

10. La referencia de las tres piezas es la siguiente: n.º 3 (MFMB 1987), n.º 4 (MFMB 2007) y n.º 5 (MFMB 2008) (Martín, 1994, p.37-38).

y caracteres góticos (“*en dios / el pode (r)*”). La figura femenina adopta la misma posición, en actitud frontal con una ligera curvatura a la altura de la cintura. En su mano derecha parece sostener un pequeño estandarte, viste un vestido largo que oculta sus pies, y, en general, los rasgos de la cara y el cabello son de gran simplicidad (Martín, 1994, p.37). También son recogidas figuras femeninas sosteniendo filacterias, pero en estos casos (n.º 13 y n.º 22 del catálogo) solo se trata de una única figura y no dos como en nuestro ejemplo. En relación con el segundo pinjante (n.º inv. DES/0000-0798/00/6) que es objeto de estudio de este trabajo, se encuentra una pieza muy similar (n.º inv. 5455) conservada en la colección del Instituto Valencia de Don Juan (lám. 9). Se fecha en la segunda mitad del siglo XV, es también de cobre y sus dimensiones son de 6,2 x 5,8 cm (Martín, 2004, p.52). La decoran dos figuras que sostienen una filacteria y que coinciden tanto en la posición (personajes afrontados) como en su vestimenta. La única diferencia es que dichas figuras se representan completas y la decoración vegetal que las rodea consiste en una serie de flores y tallos. Otro ejemplar, procedente de Castrojeriz (Burgos)¹¹, también presenta idénticos motivos decorativos al segundo pinjante del Museo Arqueológico de Murcia, aquí estudiado. En su parte central se representa un hombre y una mujer que sostienen una

11. La pieza se conserva en el Fondo Antiguo del Museo de Palencia, con el n.º inv. 8225, procedente de Castrojeriz y adquirida por compra. Sus dimensiones son 8,9 cm x 5 cm x 0,15 cm. (Fernández, 2012, p.1301).



Lámina 9. Pinjante de la colección del Instituto Valencia de Don Juan. Inv. 5455. Foto: Instituto Valencia de Don Juan.

filigrana escrita en caracteres góticos. Entre ellos se observa un pequeño escudo, la figura masculina viste “ropa corta”, con pliegues rectangulares y la figura femenina está en actitud de reposo, con la mano izquierda sobre la cadera y la derecha señalando la filacteria. Va ataviada con vestido escotado y largo, con múltiples pliegues. No obstante, la pieza presenta una longitud mayor y se diferencia en su forma, pues presenta el desarrollo formal de la pieza en ojiva, con decoración de dos cabezas de pantera bajo el apéndice perforado de suspensión (Fernández, 2012, p.1300).

CONCLUSIONES

A modo de conclusión, es necesario señalar que las dos piezas descritas en este artículo son de especial interés, tanto por su simbología como por su gran similitud con otras piezas estudiadas. A pesar

de no conocer su contexto arqueológico ni su procedencia, circunstancia que, sin embargo, es común para muchos de los objetos conservados en colecciones y museos, hemos podido esclarecer cuestiones relativas a su cronología, decoración y simbología.

Su cronología es de finales del siglo XIV o principios del siglo XV, periodo durante el cual se generalizó el uso de este tipo de adornos. En cuanto a su decoración, los motivos representados en ambas piezas se reiteran con frecuencia en otros ejemplares, como ocurre especialmente con el primer pinjante descrito. Este hecho permite concluir que podrían tratarse de producciones en serie, de carácter especializado, que siguen un mismo patrón y que quedaron estandarizadas durante periodo bajomedieval. Esto nos plantea también nuevas preguntas, como quién o quiénes se dedicaban a su fabricación y cuál fue su área de distribución. Área que iría más allá de su ámbito local de producción, como lo demuestra su dispersión en las diferentes colecciones mencionadas en el análisis comparado. No es menos significativa la simbología y decoración que presentan ambas piezas. Su decoración responde a los principales motivos y figuras que adornaban estos objetos, con escenas cotidianas como el caso de las dos figuras que sostienen la filacteria y también con motivos religiosos, que responden a una necesidad de proteger al caballo y al caballero, como muestra el primer pinjante, donde la figura femenina

o Magna Mater funciona como símbolo de protección.

En definitiva, es remarcable la importancia del estudio de este tipo de piezas metálicas, ya no solo como objetos de adorno que nos acercan a la manera tan conocida de engalanar a los caballos, sino también como muestra del simbolismo implícito en su iconografía, en relación también con el estatus social o la estirpe del jinete que, del mismo modo, los utilizaba como forma de distinción.

BIBLIOGRAFÍA

CIRLOT, J.E., 1992: *Diccionario de símbolos*, Barcelona, Editorial Labor, S.A.

CLARK, J., EGAN, G. y GRIFFITHS, N., 2004: "Harness fittings". En *The Medieval Horse and its Equipment (c.1150-c.1450). Medieval Finds from Excavations in London 5*, (J. Clark), Londres, Boydell Press, Museum of London, pp. 43-74.

DE OLAGUER-FELIÚ Y ALONSO, F., 1993: "Catálogo de la colección de pinjantes y de piezas de jaez de caballo medievales del Museo Arqueológico Nacional". *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 11 (1-2), pp. 89-106.

EIROA RODRÍGUEZ, J.A., 2006: *Antigüedades Medievales*, Madrid, Real Academia de la Historia-Gabinete de Antigüedades.

EIROA RODRÍGUEZ, J.A. y MARTÍNEZ MARTÍNEZ, A., 2016: "Sobre pinjantes y piezas de jaez bajomedievales: a propósito de un aplique decorado procedente del castillo de Lorca", *Alberca: revista de la asociación de amigos del Museo Arqueológico de Lorca*, 14, pp. 147-155.

FERNÁNDEZ IBÁÑEZ, C., 2012: "Seis nuevos pinjantes bajomedievales del norte de la Península Ibérica", *En Mundos medievales: espacios, sociedades y poder: homenaje al profesor José Ángel García*

de Cortázar y Ruiz de Aguirre, vol II, (B. Arízaga, D. Mariño, C. Díez, E. Peña, Solórzano, J.A., S. Guijarro, J. Añibarro), Cantabria, Editorial de la Universidad de Cantabria, pp. 1295-1306.

FLORIT Y ARIZCUN, J.M., 1904: “Los jaeces esmaltados de la Colección del Conde Viudo de Valencia de Don Juan”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 135, pp. 96-101.

MARTÍN ANSÓN, M.L., 1985: “Algunos pinjantes góticos en el M.A.N.”, *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 2, vol. III, pp. 151-155.

MARTÍN ANSÓN, M.L., 1994: *Catàleg de xapes de guarniment*. Fons del Museu Frederic Marès/2, Barcelona, Ajuntament de Barcelona y Regidoria d'Edicions i Publicacions.

MARTÍN ANSÓN, M.L., 2004: *La Colección de Pinjantes y Placas de Arnés Medievales del Instituto Valencia de Don Juan en Madrid, Madrid*, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

SOLER DEL CAMPO, A., 1995: “Arreos y jaeces para la caballería en al-Ándalus”, *En Al-Ándalus y el caballo*, (J.M. Pérez), Granada, El Legado Andalusi – Lunwerg Editores, pp. 81-97.

